

ACTA N° 18

De fecha 11/12/2012

Siendo las 18,00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores**: **Schuster** Federico, **Clemente** Adriana, **Loreti** Damián, **Savransky** Carlos, **Kaufman** Alejandro, **Pompa** Roberto, **Moreno** Oscar y **De Carli** Guillermo. Por el **Claustro de Graduados**: **Paikin** Damián y **Ackerman** Sebastián. Por el **Claustro de Estudiantes**: **Aguilera** Florencia, **Fiamberti** Ignacio y **Valiente** Alejandro.

Decano Sergio Caletti: Damos comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 11 de diciembre de 2012.

El primer punto, luego le dejo la palabra a la Secretaria del Consejo, es:

- **Aprobación de las actas N° 14, 15 y 16 de fechas 16-10-12, 30-10-12 y 13-11-12 respectivamente.**

Secretaria de Gestión Institucional, Lic. Mercedes Depino: ¡Perdón!, Señor Decano...

Decano Sergio Caletti: Señora Secretaria...

Secretaria Depino: Quiero informar al Cuerpo que a pedido de la Consejera Archenti, en el acta que recibieron N° 14, hay que hacer una modificación de la página N° 38, donde la Consejera Archenti termina su disertación diciendo “¡Joder!”, no había sido puesto en las actas, nos ha pedido que conste en actas el “¡Joder!”, con lo cual se han incorporado.

(Hay una acotación fuera de micrófono)

Pero ahí volvimos a escuchar la versión taquigráfica y efectivamente cuando se refiere al Señor Decano se refiere de “usted”, como habitualmente hace la Consejera en el ámbito, estuvo de acuerdo pero pidió que por favor incluyéramos el ¡Joder! y por eso... en realidad el que desgrabó no puso la palabra ¡Joder! porque le pareció no pertinente, pero como pedía que quedara registrado en actas lo vamos a incorporar.

Decano Sergio Caletti: Bien. Tiene la palabra la compañera Biasi.

Delegada de la Comisión Gremial No Docente, Sra. Vanina Biasi: Quería contarle a los Consejeros las resoluciones de la última asamblea no docente, muy brevemente si me lo permite el Señor Decano, pero cuando ustedes digan.

Decano Sergio Caletti: Yo propondría que sea antes de los Dictámenes de Comisiones, después de la aprobación de estas actas y de la discusión de los ad referéndum...

Delegada Biasi: Perfecto.

Decano Sergio Caletti: ... que en realidad es uno (1). Bien, entonces, está a consideración la aprobación de las actas N° 14, N° 15 y N° 16 de este Consejo. Quiénes estén por aprobarlas, por favor, expídanse levantando la mano: **aprobadas** por unanimidad. Señora Secretaria...

Secretaria Depino:

• **Resoluciones de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo:**

1 - Expediente N° 234300/2012:

Resolución (DAR) N° 3005/2012

Aprobar la designación de los miembros del jurado de la tesis doctoral en Ciencias Sociales: *“Democracia, espacio público y comunicación. Un estudio de caso sobre la relación entre poder político y mediático en Argentina (2002-2009)”* realizada por la Lic. Liliana Alicia DEMIRDJIAN y dirigida por el Dr. Atilio BORÓN, según el siguiente detalle: Profesores José Luis FERNÁNDEZ, Sebastián BARROS Y Alejandro GROppo como titulares y Profesores Alicia ENTEL, Martín BECERRA y Damián LORETI como suplentes.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Por la positiva, están votando: **aprobado** por unanimidad. Gracias.

Ahora compañera Delegada Biasi... tiene la palabra el Consejero Schuster.

Consejero Schuster: Le pido disculpas a la Delegada. Yo quiero introducir un tema que tiene un poco el mismo sentido, lo que habitualmente se llama peticiones de asuntos particulares que no va a resolución, pero siendo la última sesión del año yo quisiera dejarlo planteado que es la situación de un docente de la carrera de Ciencia Política; interrumpo ahora sencillamente que el Cuerpo indique cuál es el momento apropiado para tratarlo.

Decano Sergio Caletti: Adelante, Consejero Schuster.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Consejero Schuster: Como Ud. diga Señor Decano...

Decano Sergio Caletti: No, como ustedes digan... si es breve, diría que comience el Consejero Schuster, si es largo, diría que comience la compañera Biasi, la Delegada Biasi.

Consejero Schuster: Yo voy a pedir que pueda también... quiero presentar yo el tema y si lo podemos escuchar un segundo al docente, así que a lo mejor se hace un poquito más largo, así que a lo mejor es mejor que haga primero la Delegada su intervención.

Delegada No Docente Biasi: Gracias, Federico (Schuster), gracias a todo el Cuerpo. Quería informarles una cantidad de cuestiones discutidas en la asamblea no docente que me parece que el Consejo Directivo de la facultad tiene que conocer, algunas veces el Consejo Directivo comparte decisiones sobre la cuestión no docente, en particular en los últimos años ha sido alrededor de lo que tuvo que ver con la aprobación de las estructuras, en general digamos todas las decisiones sobre el personal no docente las tiene estatutariamente el Señor Decano, pero me parece que es importante que el órgano máximo de la facultad conozca un poquito nuestra realidad.

Voy a ser breve, voy a hacer simplemente quizás una presentación porque no quiero... sé que no estaba en temario y quizás proponerles al comienzo del año que viene darle un abordaje un poquito más pormenorizado, hace a la vida completa de ustedes, acá hay Consejeros que son no docentes como el Consejero Ackerman, hace a la vida de los docentes, de los investigadores de esta facultad, de las tareas de extensión y entonces me parece que es importante dedicarle un rato.

Primero, me quiero presentar: soy la Delegada de la facultad de los trabajadores no docentes y Juan Diez que está acá es el Subdelegado, compañero de la Secretaría de Investigación que muchos de ustedes conocen porque comparten cuestiones laborales y eso. Nosotros asumimos como Comisión Interna el día 9 de noviembre y hemos tenido hasta el momento dos (2) asambleas de trabajadores, la práctica de la asamblea se había perdido en el período anterior, la última asamblea que habíamos tenido se había realizado el 2 de junio del año 2011 y las resoluciones que el personal no docente había tomado prácticamente por unanimidad en aquella asamblea se habían incumplido durante todo el período posterior. Nosotros en las dos (2) asambleas que hemos tenido, con el poco tiempo con el que contamos por haber asumido sobre fin de año, hemos tratado algunas cuestiones, una en particular que es la preocupación de fin de año del personal no docente, tiene que ver con un monto de dinero que hemos reclamado como refuerzo de fin de año en función de la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, acá estamos en presencia del ex Decano de la facultad, Federico Schuster y del Decano actual, hemos tenido con ambos gestiones, conflictos, discusiones y charlas con respecto a este tema; el refuerzo de fin de año se discontinúa en el año 2010 cuando el Decano Caletti decidió no pagarlo a fin de año y en el año 2009, 2011 y 2012, bueno, ahora se está por pagar, entiendo, se pagó.

Nosotros hicimos, a través de la asamblea, con relación al reclamo de fin de año, un pedido de aparte de una cifra que estaba comprometida para el mes de septiembre de trescientos pesos (\$ 300.-), un pedido de ochocientos pesos (\$ 800.-) de fin de año; en particular no hemos tenido respuesta sobre este punto, el Decano nos extendió una carta, una nota por la vía electrónica que nosotros desde la asamblea hemos respondido punto por punto y que es la que ustedes tienen en su poder en este momento y que estamos extendiendo al conjunto de la comunidad universitaria porque hemos tenido una diferencia de interpretación –digamos– con respecto al

valor que tiene para nosotros este pedido de fin de año y a los motivos y razones por las cuales se da o no se da; desde el personal no docente entendemos que simplemente se reduce a una decisión política, digamos, darla o no darla; el Decano dio sus explicaciones vía correo electrónico y nosotros estamos explicando cuál es la situación, quiero dejarles en claro y lo ponemos en la carta, que independientemente de que a veces nos interese un poco más o menos lo que le pasa a ciertos sectores de los claustros universitarios, cualquier conflicto, cualquier problema, etc., que se suscita con el personal no docente impacta directamente sobre el conjunto de la comunidad de Sociales y por lo tanto nos parece importante tratar de transmitirlo, en la medida que podamos y que seamos claros, el contenido de estas discusiones, no queremos... si el día de mañana no nos ponemos de acuerdo, no llegamos a acuerdos y como ha pasado en el pasado entramos en conflictos, queremos que por lo menos haya o por lo menos escuchen todas las campanas que se tienen que escuchar con relación a los argumentos que presentamos.

Nosotros pedimos un refuerzo de fin de año, no necesariamente lo pedimos de alguna fuente de financiamiento en particular, eso queda librado a las gestiones y a las posibilidades de gestionar que tenga cada una de las autoridades de la facultad, en particular en todos los casos lo hemos recibido de la fuente de financiamiento 12; la fuente de financiamiento 12 está integrada por diferentes ingresos, en particular las dos (2) veces que lo recibimos, lo recibimos producto de lo que había “sobrado del Congreso ALAS”, aquel congreso que se hizo hace tres (3) años atrás en la facultad si no me equivoco en el tiempo, el Congreso ALAS 2009 y finalmente ahora, en la nota que nos extiende el Decano, nos plantea que hay problemas de disminución de ingreso de fuente de financiamiento 12 a través de lo que son los convenios de pasantías en la facultad y los posgrados, quiero despejar dudas: nunca tuvimos ingresos desde esos lugares, posgrado se autofinancia desde prácticamente siempre e incluso se reclama que está en rojo muchas veces y hay ciertos problemas ahí con el pago a docentes de posgrado y efectivamente, desde la aprobación de la nueva ley de pasantías ha disminuido muchísimo el overhead de la facultad con relación a los ingresos por pasantías, nunca fueron esos los ingresos; en el año 2011 y 2012 la facultad ha tenido un aumento del ingreso de financiamiento 12 importante por el lado de la creación del café-bar de la sede de Constitución y esto solamente lo decimos a título de que, a título de que esto es lo que existe de fuente de financiamiento 12, pero insisto: nosotros no pedimos un refuerzo de fin de año de fuente de financiamiento 12, somos conscientes que financiamiento 12 es recursos propios, que los recursos propios se obtienen a partir de una serie de actividades que tiene la universidad que a veces podemos compartir o no y que los no docentes discutimos fuertemente, suponiendo si yo mañana quiero un montón de refuerzo de fin de año, ¿qué hago?, ¿propongo que se privatice algo y que haya una fuente de ingreso, de financiamiento? nosotros lo discutimos esto y nosotros no queremos esta realidad para la Facultad de Sociales ni ninguna otra; ustedes se imaginan la Facultad de Ciencias Económicas, otras facultades tienen una realidad muy importante en lo que es sus ingresos de recursos propios y no apoyamos ese modelo universitario en absoluto, insisto: se puede ingresar por otras fuentes.

Nosotros obviamente también le reclamamos al gremio que conduce al sector no docente que haga las gestiones pertinentes y entendemos que lo que puede hacer la Facultad de Sociales queda en un punto intermedio entre lo que debiera ser gestionar la Comisión Directiva de APUBA y no gestiona y lo que reclamamos los trabajadores de Sociales.

Esto con relación a fin de año, la carta la tienen en su poder, no me quiero extender más, allí explicamos, nosotros hoy no tenemos posibilidades de realizar una medida de fuerza a esta altura del año por las respuestas que no hemos recibido, pero no es solamente eso, siempre algo se puede hacer, desde la asamblea creo que discutimos con claridad que obviamente habiendo comenzado el 9 de noviembre no queremos que nadie piense que acá hay una profecía autocumplida con respecto a quiénes son los delegados y quién es el Decano y entonces qué pasa en la facultad si no que aspiramos fuertemente a que todo el tiempo que tenemos de acá hacia el próximo período lectivo que comienza podamos avanzar en las discusiones, en las negociaciones con el Decano de la facultad y las autoridades de la facultad para poder buscar un punto de equilibrio mejor con relación a las expectativas no docentes y a lo que políticamente y materialmente puede otorgar la facultad.

Simplemente señalarles como algunos temas importantes: frente a ustedes están los mil (1000) días de la gestión de la facultad, un relevamiento de los mil (1000) días de gestión de la facultad; en lo que respecta al sector no docente nosotros tanto por nota ingresada por Mesa de Entradas como por nota dada directamente a la Secretaria de Gestión, hemos corregido algunos números de los que allí se mencionan que provienen también de una memoria de la facultad del año 2011, que seguramente ustedes tuvieron en su poder porque se le entrega a todos los Consejeros, que en donde en lo que respecta a las cifras de trabajadores no docentes y a lo que ocurrió en la facultad en ese período, no es que entendemos si no que haciendo el relevamiento exacto con las resoluciones de Decano, no son correctas las cifras que están vertidas en ese informe.

En particular, con respecto al informe de los mil (1000) días, allí nosotros hemos presentado, bueno, una serie de aclaraciones, una tiene que ver con la cantidad de concursos que allí se plantea que se hicieron entre el año 2010 y 2012, no lo tengo ahora en la cabeza exactamente, en principio sí tengo en la cabeza exactamente las recategorizaciones que se hicieron en ese período, recategorizar no significa concursar yo puedo recategorizar este año y que mi concurso se realice al año siguiente. Entre el año 2009 y 2010 las recategorizaciones que se produjeron en la facultad, a partir de una propuesta de la Comisión Interna que encabezaba yo en ese período también, fueron setenta y cuatro (74) recategorizaciones frente a un personal que totalizaba los trescientos cinco (305) compañeros aproximadamente y fue a partir de la defensa férrea de las economías no docentes, algo que no ocurría no en el período anterior o anterior si no en toda la historia de la facultad previa al año 2009.

En el período 2011-2012 las recategorizaciones realizadas fueron sesenta y seis (66) en la Facultad de Ciencias Sociales y aquí es donde nosotros tuvimos un debate que creo que no solamente parte de un debate verbal y lo que yo les pueda informar ahora si no que se materializó en los resultados electorales también en parte, habiendo ingresado a la facultad no solamente los ochenta y tres mil pesos (\$ 83.000.-) mensuales que se informan en este informe que ustedes tienen en su poder que corresponden a la eliminación de la figura de extensiones horarias –esto que estoy diciendo es lo que informa la gestión en este mismo boletín–, no solamente a las extensiones horarias que se le quitaron a los directores, que estaban otorgadas para los directores en el año anterior si no que aparte hubo un ingreso de un millón de pesos (\$ 1.000.000.-) más aproximadamente en la facultad en concepto de financiamiento 11 que es sueldos no docentes, un período sumamente fructífero desde el punto de vista económico para lo que es el personal no docente y un resultado magro para nuestra interpretación y la

interpretación del conjunto de los compañeros que no vieron que repercutiera en su situación laboral cotidiana semejante ingreso e inyección de dinero en el financiamiento 11 en la facultad.

Todo lo que estoy diciendo soy consciente, primero, es contradictorio con lo que se informa en la gestión, la gestión tiene una caracterización de este período y nosotros tenemos otra caracterización, simplemente lo que estoy haciendo es que ustedes puedan escuchar rápidamente y ya terminando esta otra caracterización y este sentimiento y la situación que nosotros vivimos en este período.

Se acaba de hacer un anuncio de llamados a concursos que son muy bienvenidos, quiero decir en general más allá de cualquier caso particular que pueda haber un descontento, se hizo un llamado a concurso, por lo menos se anunció ayer en reunión de directores, un llamado a concurso que propuso la gestión de unos veinte, veinte y pico de cargos que en general quiero decir, después en particular alguien puede tener según la Secretaría alguna diferencia etc., pero en general es una cosa bienvenida, es un llamado a concurso de cargos no docentes en las diferentes áreas realizado por la gestión en el día de ayer y por supuesto queremos muchos más, pero esto es un paso importante para fin de año: hay unos veinte (20) compañeros que van a concursar y van a ocupar un nuevo cargo por el cual van a ver mejorada su situación económica y al mismo tiempo la situación funcional porque tenemos varios compañeros que realizan tareas no docentes con categorías por debajo de las funciones que realizan.

Tenemos varios temas más que vamos a plantear durante el año que viene; uno tiene que ver –y por eso lamentamos que entendemos que no se ha utilizado debidamente la inyección de dinero de financiamiento 11 durante el período anterior– con subsanar algo que para nosotros es importantísimo y esperamos que para ustedes también: ustedes comparten su vida laboral y como funcionarios con compañeros que ganan hasta el momento, ahora se firmó un nuevo convenio, diez pesos (\$ 10.-) la hora yo ya lo informé varias veces, creo que esto es una situación intolerante, nosotros tenemos dentro de la facultad tercerizada la limpieza y la seguridad y la seguridad en particular tiene como característica que dentro de poco se va a presentar a licitación alguien que ofrezca... se va a presentar la de Coronel Suárez a ofrecer que le paguen un plato de comida de polenta con comida para perro, diez pesos (\$ 10.-) la hora durante doce (12) horas trabajan en esta facultad, les pido atención a lo que tienen al lado, tenemos que cambiar esta situación, juntos, con el Decano también, con la voluntad de hacerlo, estamos dispuestos a ir a golpear las puertas que haya que ir a golpear, en Rectorado seguramente para ingresar el dinero pero se tuvo el dinero el año pasado y no se realizó este traspaso y nosotros no podemos permitir más que haya esta situación de tercerismo en la facultad y en general las empresas de seguridad –tengo un familiar que trabaja en una de ellas– pueden pagar veinticinco pesos (\$ 25.-) la hora, etc., sigue siendo una miseria pero no es tanta miseria como la que se acepta en la licitación de la Facultad de Ciencias Sociales que es un escándalo. El que presenta la más barata gana y entonces dentro de poco va a venir alguien y va a presentar un sueldo de cinco pesos (\$ 5.-) la hora ¿y va a ganar por eso? es una situación realmente delicada que les pido... porque digo: yo no estudio en la Facultad de Ciencias Sociales ni doy cátedra en la Facultad de Ciencias Sociales pero es un tema de una preocupación muy importante y lo digo así porque en los libros de la facultad estoy segura que nadie va a defender esta relación de dependencia en ningún libro, de la Facultad de Ciencias Sociales por lo menos, de otras facultades puede ser que se defiendan, entonces quiero que

vayamos juntos hasta el final de esto, si vamos juntos hasta el final de esto entre el Decano, los Consejeros Directivos y el sector no docente, no me van a escuchar nunca más decir nada, quiero decir, no tengo ninguna bandera que levantar con relación al punto, pero realmente les pido que vayamos juntos porque entiendo que en muchos de nosotros puede haber diferencias de muchos tipos, pero no nos gusta que haya un trabajador cobrando diez pesos (\$ 10.-) la hora al lado.

Por último, tenemos una realidad que tiene que ver con modificaciones y ajustes de la estructura no docente que seguramente les vamos a presentar; tenemos también una realidad muy delicada que queremos que conozcan que tiene que ver con las condiciones de seguridad e higiene de la facultad donde no se cumple una sola legislación vigente o ningún tipo de requisito mínimo para poder trabajar en la facultad, no sólo por los problemas que tenemos desde el punto de vista edilicio en la sede de Marcelo T. donde durante este año hemos tenido problemas con los ascensores, problemas en los baños, etc., si no que aparte de las condiciones de trabajo de los trabajadores de la facultad: la ropa de trabajo, etc., ninguna de estas cuestiones cumple ningún tipo de requisito reglamentario y bueno y esperamos avanzar durante el próximo año con el Decano y con las autoridades de la facultad para revertir esta situación que también implica obviamente una inversión de dinero y como dije antes, en todos los casos que estamos mencionando donde signifique que nos ponemos de acuerdo y vamos juntos para adelante en esto, el personal no docente está dispuesto absolutamente a hacerlo, a hacer una unidad de acción entre diferentes actores de la Facultad de Ciencias Sociales sean funcionarios, sean Consejeros, estudiantes, docentes, investigadores, para que de conjunto mejoremos las condiciones de trabajo de la facultad.

Bueno, no quiero robarles más tiempo, les agradezco muchísimo darnos este momento y este espacio y durante el año que viene nos vamos a encontrar más seguido y les vamos a ir generando un informe tanto por escrito y oral para que se tenga en cuenta la situación del personal no docente. Nada más. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias, Delegada Biasi. Consejero Schuster, si me permite yo quisiera hacer algunos pequeños agregados. En primer término, quiero que le demos la bienvenida a la Delegada Biasi como nueva Delegada General de la Comisión Gremial Interna, lugar obtenido en elecciones que fueron transparentes y de la mejor manera que pueden ser estas elecciones.

En segundo lugar, quiero subrayar que mi vocación es y será la de llegar a todos los entendimientos que sea posible y que confío en que el año próximo podamos tener un buen trato recíproco, que supere algunos pedregullos que se plantaron en el camino.

En tercer lugar, me va a llevar un poquito más, no voy a entrar en polémica en absoluto, no es mi intención y si acaso dijera algo que fuese polémico me hacen una seña con el dedo, lo retiro y seguimos adelante, simplemente algunas aclaraciones de información que me parece que de lo contrario pueden quedar o pueden dar una idea confusa. Ustedes tienen lo que hizo la Delegada Biasi, es un resumen de la carta que tienen cada uno frente a sus ojos, no voy a responder a los calificativos que de distinto modo se vuelcan sobre la gestión o este Decano, de ninguna manera no lo haré ni ahora ni en el futuro, aunque tal vez dada la voluntad de la

Comisión Interna de difundir en la comunidad académica en general, tal vez algunas de las aclaraciones que haga con ustedes corresponda que las haga ante la comunidad en general.

Quiero hacer simplemente de estas aclaraciones dos (2) ó tres (3): tanto ahora en su explicación como en la carta, se habla de un compromiso tomado por este Decano en relación a un plus de fin de año, se habla de un compromiso que tenía fechas –lo acaba de decir también la Delegada–, el mes de septiembre incluso en la carta se habla de cuotas, se habla de monto, de fechas y de cuotas. Yo quiero afirmarles con absoluta honestidad y veracidad y no hay ninguna, ninguna indicación o constancia de que haya sido de otro modo, que este Decano en ningún momento tomó un compromiso respecto de fechas, cantidades ni cuotas, lo que tuvo fue una conversación informal con la anterior Comisión Interna en la cual de acuerdo a un acta firmada por iniciativa de ambas partes, orientada a entregar a los trabajadores no docentes, en reconocimiento a su apoyo y esfuerzo particular en el despliegue del bar-cafetería, una porción de lo producido, una vez que se descontase etc., etc., etc., en ese mismo marco, en el 2012 –por allí del mes de mayo, junio o una cosa semejante o julio– tuvimos una conversación informal en la que se avanzó sobre el tema, no hubo ningún compromiso, debo decir no me gusta ser...

(Hay una acotación fuera de micrófono)

... no, perdón... pensé que me pedías la palabra... ¡ah!, como hiciste pensé que... honestamente propongo: yo hago mis aclaraciones y lo dejamos ahí, todos te hemos escuchado perfectamente, puede haber dos (2) versiones de la verdad...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... bien, me duele pero es también obligación hacerlo porque si no es un sinsentido, señalar que la anterior Comisión Interna entrando en campaña electoral utilizó indebidamente y pese a mi advertencia en sentido contrario, esa conversación informal como una conquista para levantar como bandera en la campaña electoral, a partir de allí, el resto de los trabajadores no docentes lo tomaron como compromiso tomado por el Decano, cosa que nunca existió, no hubo nunca semejante compromiso; en el 2012, así como en el 2011, los presuntos, lo que se llama fondos de plus de fin de año no son fondos de plus de fin de año ni en el 11 ni en el 12, son cumplimiento de este acuerdo con la Comisión Interna pasada que en ese momento tenía más representatividad evidentemente y a favor del conjunto de los trabajadores no docentes por los cuales el año pasado se entregó, se distribuyó, a cada trabajador no docente, mucho antes de fin de año, una suma de doscientos pesos (\$ 200.-); según las cuentas que se elaboraron en Hacienda este año y por lo tanto en ese sentido se inició un expediente por las dudas, no sabíamos exactamente como iba a terminar el año, podía terminar desafectándose la partida afectada si, por ejemplo, el Ministerio de Educación seguía trabando el flujo del compromiso de subsidio que había comprometido y que había sido normal el año 11, pero en el año 12, después de la sintonía fina, etc., los flujos se trabaron, entonces en el año 12 las cuentas nos daban en principio que podíamos entregar a cada trabajador no docente, cuyo número además había aumentado, la cifra de trescientos pesos (\$ 300.-), no es un plus de fin de año, es el cumplimiento de un acta que reconoce el esfuerzo especial, lo reconoce a través de la

distribución... yo en el momento hacía chistes, los términos son del todo incorrectos, solamente para explicar mi chiste, en aquel momento hablaba, estaba de moda la posición de Héctor Recalde respecto a la participación en las ganancias, entonces me permití hacer el chiste que le habíamos ganado de mano a Recalde... ¿perdón?

(La Consejera Biasi dice fuera de micrófono: utilidades era la palabra, participación en las utilidades)

... bien, en las utilidades... en realidad es descontar de la amortización de inversiones y de las inversiones a futuro que siguen estando planeadas y siguen siendo necesarias, sin contar las que tendremos que hacer cuando nos entreguen el espacio del comedor definitivo, mayores todavía, prolongar la amortización de modo de poder entregar a los no docentes una cantidad separada de fin de año; este año se demoró, es lo que explico en el mail al que hace referencia la Delegada Biasi, porque la facultad estuvo... no solamente porque estuvieron las elecciones si no, no me pareció oportuno intervenir con una entrega de valores a cada uno de los trabajadores en medio de la campaña electoral porque hubiera sido comprensiblemente tomado como una maniobra de intervención y no era mi intención, además por las dificultades financieras que pasó la facultad.

En ningún momento he dicho que las dificultades financieras son por los convenios; los convenios de pasantía, la verdad, lo sabe cualquier Consejero que haya participado en las reuniones de la Comisión de Extensión, no son las fuentes principales de financiamiento propio con los que cuenta la facultad. El posgrado, cabe señalar, simplemente es una obligación que tengo, que podría haber sido motivo de cualquier otra reunión, no es que a veces queda en rojo, está en rojo, está en un rojo permanente que subsidia la propia facultad; estamos haciendo cosas y ustedes, los Consejeros, han aprobado distintos cuadros arancelarios que intentan, entre otras cosas, corregir el déficit crónico que arrastra el posgrado y que sí significa una cantidad de cientos de miles de pesos que la facultad debe sustraer a otras obligaciones y nunca sabemos exactamente cuánto va a tener que ser porque tampoco sabemos exactamente cuántos posgraduantes van a terminar pagando lo que deben o no pagando lo que deben y posponiendo su posgraduación.

El compromiso asumido en el 2011 en relación con el bar, con lo producido por el bar, mientras yo sea Decano ese compromiso se cumplirá, esto es, devolver como reconocimiento a los compañeros no docentes que efectivamente hacen un esfuerzo grande para un servicio que la facultad en general agradece, así tenga sus defectos, sus falencias, sus problemas, se cumplirá este año en estos días y se cumplirá el año próximo; será decisión de quien resulte electo en septiembre, octubre del año próximo lo que se haga en el 2014 y siguientes.

Las recategorizaciones, ingresos, realizados en el 2011 fueron, como bien dice la Delegada Biasi, resultado de la decisión del Rectorado de suspender la partida... la partida era mensual hasta ese momento, de ochenta y tres mil pesos (\$ 83.000.-) para el caso de nuestra facultad, en general era parejo porque se trataba de doce (12) extensiones horarias para doce (12) directores con los que nuestra facultad no contaba y que en el 2010 saliendo de la toma empecé a reclamar y obtuve en el 2011, que el Rectorado nos los... a mediados del 2011 o por ahí, no recuerdo exactamente que mes, puedo equivocarme... no un poco antes de mediados del 2011, en un

momento posterior, un par de meses después o unos meses después de haberla obtenido, el Rectorado decidió a raíz del resultado de las paritarias con los no docentes, que aumentar la extensión significaba producir, a criterio del Rectorado yo ni lo avalo ni... no tengo por qué dar opinión al respecto, transmito cuál fue el razonamiento, le significaba una erogación excesiva de sus recursos propios las extensiones horarias a todos los directores que gozaban de ella de todas las facultades, centros hospitalarios, dependencias, unidades académicas en general, colegios, etc., entonces decidió interrumpir y ofreció o convino con APUBA, no ofreció, convino con APUBA que se suspendería ofreciendo a las facultades la posibilidad de que decidiesen el destino de esa masa monetaria de ochenta y tres mil pesos (\$ 83.000.-) de una vez en lo que resultase conveniente, a criterio de las autoridades de cada facultad, con el compromiso de que en todos los casos quedara en el marco de los trabajadores no docentes, es decir, no se podía utilizar para crear planta docente o no se podía utilizar para pintar las instalaciones de la facultad. Quiero decir que esta facultad... otras facultades lo destinaron en premios que fueron alternativas sugeridas por el propio Rectorado, en premios especiales a autoridades medias o intermedias de la carrera administrativa; otras en horas extras; otras en... esta facultad fue la única que decidió utilizarlo de modo tal que fueran resueltas algunas de las muchas inequidades que lamentablemente y por razones presupuestarias entre las que es principalísimo responsable el propio Rectorado, algunas de las inequidades que se venían arrastrando, era una situación virtualmente única de la que puedo dar fe y tengo, supongo que tendré acuerdo de los Consejeros que fueron testigos y del ex Decano que fue más que testigo de períodos anteriores, había inequidades que se arrastraban desde las épocas del Decano Portantiero que no podían ser resueltas y que esto suponía una situación de excepción: disponer de ochenta y tres mil pesos (\$ 83.000.-) que iban a derivarse a partir de ese momento, que el Rectorado se comprometía a derivarlos a las cuentas de transferencia mensual del Ministerio de Educación, es decir, que el Rectorado lo aceptaba porque no le significaba seguir erogándolo de recursos propios como un extra ni a la facultad le significaba más allá del aumento presupuestario incorporado a la planta no docente.

Decidimos que con esa masa monetaria trataríamos de resolver algunas de las inequidades con más rezago; para hacerlo, convocamos a todos los directores de área o responsables de cada una de las áreas, expusimos el problema y solicitamos que establecieran prioridades para cada área; reunimos las prioridades, igual que para los concursos que la Delegada Biasi menciona que están en curso, ella en esa reunión pudo participar, en las cuatro (4) ó cinco (5) anteriores no alcanzó a participar, en la cual en presencia de un observador o más de uno de la Comisión Gremial Interna que corresponda y de los directores o responsables de área; se exponen los problemas en conjunto, todos frente a todos, en voz alta para que además cada área conozca que no es la única que está en dificultades; se recibieron los pedidos de prioridad; se compactaron las prioridades, se pidieron hasta tres (3) prioridades y finalmente se atendieron una (1) ó dos (2), según las áreas, en algún caso y algunas incorporaciones que las áreas pidieron; se chequeó con los Secretarios respectivos, que es lo que corresponde, por si hubiera alguna objeción seria y se dio curso a esas recategorizaciones, a esas incorporaciones y a esos, en algunos casos, concursos. Los que están ahora ya no tienen la misma disponibilidad presupuestaria, se realizan sobre las jubilaciones o bajas o renunciaciones y son en general concursos que se plantean por una categoría superior a la que hoy, aunque está abierto a quien lo gane, el cargo o el lugar en el que se está pensando ostenta.

Ya termino. Estoy totalmente de acuerdo con que golpeemos todos juntos las puertas del Rectorado yo las vengo golpeando hace rato, honestamente y a veces en alta voz con el Rector y otras autoridades respecto al personal no docente; en general hay la misma regla del alta por baja, absolutamente rígida, que existe para con el personal docente, se plantea con el personal no docente; pese a ello y violando indicaciones expresas he podido hacer algunas incorporaciones, algunas inclusive –como señalamos en la última reunión con los directores– a expensas del propio Rectorado, cosa de la que me... modestamente no cabe si no que me enorgullezca un poquitito, por ejemplo un arquitecto que se ocupe de mirar lo que hacen los demás en los que el Rectorado no nos ha dado intervención legítima o legal; por ejemplo un médico, por ejemplo operadores del equipo técnico o tecnológico que se ha incorporado en el CEPIA o en otras oficinas.

El tema de los servicios tercerizados los he planteado hasta cansarme y en tono enérgico, no dejo el tema, lo único que he obtenido hasta ahora son negativas y argumentos que no vale la pena reproducir; estaría encantado que me acompañen en esa tarea en la que llevo aproximadamente dos (2) años.

La cantidad de la que se dispuso y que indico que se utilizó para resolver algunos de los rezagos de mucho tiempo que se arrastraban, no alcanzaba para suprimir los servicios tercerizados que montan alrededor, por lo menos lo que pagamos nosotros es más de dos millones de pesos (\$ 2.000.000.-) mensuales, no, anuales, perdón, quiero decir, saquen la cuenta dividido doce (12) y hacer el esfuerzo de suprimir algunos tercerizados para convertirlos en trabajadores no docentes hubiese significado, me parece a mí, una actitud casi ofensiva para con trabajadores de esta facultad que hacía veinticinco (25) años que no se movían de su categoría porque no había recursos para hacerlo y que preferimos tener en cuenta.

El problema de los tercerizados es un problema que por suerte no plantea solo esta facultad, que existe en muchas facultades, que hay algunas que han tenido una capacidad de contratación de personal no docente mucho mayor tiempo atrás, bastante tiempo atrás y que se ven librados de esa pesadilla, para mí es una pesadilla y agradeceré el apoyo en los reclamos ante el Rectorado.

Nada más, creo que con esto es suficiente. Ojalá no haya provocado la menor polémica; mis respetos por las posiciones diferentes, creo que todos las hemos escuchado, pero necesitaba esclarecer estas cuestiones estrictamente informativas porque de lo contrario podía quedar alguna confusión respecto del valor de mi palabra y de los compromisos que asumo y que no asumo. Muchas gracias.

Delegada Biasi: ¡Decano! generó una enorme polémica...

Decano Sergio Caletti: ¿Perdón?

Delegada Biasi: Generó una enorme polémica pero no la vamos a seguir por esta vía...

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias, se agradece...

Delegada Biasi: En las próximas...

Decano Sergio Caletti: Se agradece...

Consejero Valiente: Yo le voy a pedir permiso al Consejero Schuster...

Decano Sergio Caletti: Consejero Schuster...

Consejero Valiente: ... le prometo que va a ser muy breve, muy breve, si es posible, para tomar la palabra...

Decano Sergio Caletti: La palabra la tiene el Consejero Schuster, si el Consejero Schuster no tiene inconveniente en que la tome el Consejero Valiente, la palabra la tiene el Consejero Valiente.

(El Consejero Schuster pregunta fuera de micrófono si es sobre el mismo tema)

Consejero Valiente: Si, es sobre este tema. Le agradezco mucho y le prometo que va a ser breve, es que no puedo dejar pasar algunas de las cosas que dijo, Señor Decano. En primer lugar, como cada vez que habla un trabajador no docente en este Consejo Directivo recordar que ellos no deberían estar pidiendo permiso para hablar si no que deberían ser miembros plenos...

Decano Sergio Caletti: Consejeros, es cierto...

Consejero Valiente: ... del Consejo con voz y voto. Aclarado eso, simplemente referirme a dos puntos que Ud. marcó y recordar con respecto al primero que es el de las utilidades del bar – dijo–, del café-bar de la sede de Constitución, que nosotros hemos insistido durante todo el año en la necesidad de discutir tanto el menú que debería ofrecer ese café-bar, los servicios, la cantidad de personal, la atención, etc., bueno y muchas cosas que hemos insistido durante el año y lamentablemente no hemos podido llegar a discutirlos siquiera, apenas se empezaron discusiones que no fueron conducentes, pero no podemos dejar pasar la idea de que se ilusione a los trabajadores de la facultad que con el sobreprecio de la venta de productos en el café-bar de la sede de Constitución van a ver incrementados sus salarios o sus ingresos, eso no lo podemos dejar pasar y...

Decano Sergio Caletti: No, no, no yo tampoco lo dejaría pasar, honestamente...

Consejero Valiente: Es lo que Ud. afirmó hace un ratito...

Decano Sergio Caletti: No, no lo afirmé...

Consejero Valiente: Termino y...

Decano Sergio Caletti: No lo afirmé...

Consejero Valiente: Bueno yo entendí que hizo una alusión a las utilidades de las empresas y lo que decía el diputado Recalde...

Decano Sergio Caletti: No, eso dije que era un chiste...

Consejero Valiente: Si no fue así, me alegro mucho, me alegro mucho y espero que durante el año que viene podamos ponernos a trabajar en serio sobre el café-bar de la sede de Constitución para que brinde un menú diario a los estudiantes, etc., etc. Perdón que lo mencione ahora pero lo había entendido de esa manera.

Decano Sergio Caletti: Estás perdonado de mi parte. Consejero Valiente, simplemente: la mención a...

Consejero Valiente: Termino y...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, pensé que habías terminado, perdón.

Consejero Valiente: No, no, pero como el Consejero Moreno me hacía un comentario, le aclaré...

(El Consejo Moreno habla fuera de micrófono y se escucha lejos)

... no estuvo en el micrófono pero si el Consejero Moreno dice que hablo demás, creo que es un comentario, bueno, no importa... Respecto a las cifras que dijo de lo que nos cuesta la empresa de limpieza y seguridad yo agarré la calculadora, pregunté a los miembros de la Comisión Interna cuántos trabajadores tercerizados hay, hice la división por los doce (12) meses como Ud. indicó, espero estar equivocado porque me da que cada trabajador podría cobrar bruto trece mil ochocientos ochenta y ocho pesos con ocho centavos (\$ 13.888,08), simplemente lo marco como para que no hagamos acá una discusión sobre eso si no reveamos la cifra: Ud. dijo dos millones y medio de pesos (\$ 2.500.000.-) anuales y son alrededor de quince (15) los trabajadores tercerizados en esas condiciones...

[Hay una intervención fuera de micrófono que dice que son veinticinco (25)]

... creo que por ese monto... ¡ah!, si son veinticinco (25) baja un poquito, pero de todas formas los trabajadores que actualmente están tercerizados y cobran salarios miserables verían incrementados sus salarios si se los contratara directamente. Lo pongo... como Ud. sugirió que hagamos la cuenta, la hice y hay algo que no cierra, no para que lo hablemos ahora si no para que se trabaje en el futuro, me pareció que era necesario aclararlo, hay algo mal en esa cifra.

Decano Sergio Caletti: Si, ¿me permite Consejero Schuster? pero son cosas que se dicen con... entiendo que con la mejor buena fe pero pasan por arriba algunos detalles que vale la pena compartir. Los quince mil pesos (\$ 15.000.-) sea por quince (15) o sea por veinticinco (25), no suman los ochenta y tres mil (83.000), lo que la facultad paga es lo que conviene, a disgusto pero conviene, con las empresas que a su vez son las que pagan a los empleados tercerizados; la facultad no les paga ni decide pagar ni diez pesos (\$ 10.-) ni doce (12) ni quince mil (15.000) ni nada, paga a la... me parece muy bien que la Comisión Interna averigüe y denuncie cuánto se le paga efectivamente por hora a cada trabajador, cuántas horas trabaja, pero esos son arreglos que hace la empresa con la que la facultad concierta la limpieza o la vigilancia... perdón... entonces, sin duda si la empresa se disolviera podría hacerse otra cuenta, si la empresa se lleva una cantidad, en fin, de todos modos... es obvio que si la empresa se disuelve y se paga lo que la empresa paga o se paga incluida su ganancia, con quince mil (15.000) o diez mil pesos (\$ 10.000) mensuales no alcanza... no alcanzaba la cifra disponible para pagar ni quince (15) ni diez (10) a cada uno del personal que había que reemplazar que además, en términos del personal no docente, se deben cubrir tres (3) turnos, es decir, que también habría que revisar... yo quisiera no hacer de esto una... estoy simplemente diciendo algunas cosas que se pasan por alto como que las cuentas están mal hechas, eso por un lado. Por otro lado, en este mismo Consejo Directivo porque en algún momento se usó la palabra utilidades mal, lo aclaré en su momento en algún Consejo Directivo en el que a lo mejor estaba la Consejera Jazmín (Rodríguez) y no vos, es absolutamente falso el concepto de utilidades y también quiero subrayar que lo que hice fue un chiste con Héctor Recalde, no otra cosa y que de lo que hablé fue de sustraer del pago de la amortización de la inversión a hacer y de la que hay que acumular por hacer, de la que fue hecha y de la que falta, de donde se sustraía prolongando la amortización, no se cobra sobreprecio, hay algunos productos en los que se cobra lo que requiere los vasos y platos descartables que se utilizan en el servicio, eso es lo que a lo mejor explica el centavo que se adiciona a lo que cobra el que distribuye y el otro.

Y por último y por favor, los compañeros que trabajan en Comisiones saben que lo que ingresa a Comisiones son propuestas y proyectos y entonces las Comisiones se reúnen y debaten; si acaso esto no hubiese ocurrido ruego a los compañeros Consejeros Estudiantiles que presenten un proyecto y se reúne y se insistirá hasta que se reúna, lo que pasa que es una Comisión que está –la de Infraestructura y Hábitat– poco acostumbrada a reunirse porque ha habido muy pocas cosas concretas que hayan ingresado a ella. Simplemente, de parte de la gestión, toda la disponibilidad para hacer lo posible para que la Comisión se reúna y trate los problemas que le corresponden como una propuesta, por ejemplo, de menú, bajo las condiciones: no hay horno, no hay una serie de cosas, no se produce la comida, se compra hecha... ¡bah!, la comida, los sustitutos de comida, etc., pero toda la disposición para que se reúna la Comisión transitoria de Infraestructura y Hábitat.

Consejero Schuster, la Delegada Biasi pide la palabra, está a su... espero que sea breve y que no...

Delegada Biasi: Si, muy breve, muy breve...

Decano Sergio Caletti: ... no me obligue, no me obligue a...

Delegada Biasi: Yo no te obligo a nada, cada uno interviene...

Decano Sergio Caletti: Cada uno sabe que lo que dice a que obliga...

Delegada Biasi: Yo justamente prometí no intervenir pero quiero dejar en claro y que conste en actas lo siguiente: cada uno se puede enredar en el laberinto, meterse adentro del laberinto que quiera meterse... La tercerización de un servicio es algo bien concretito: la facultad de Ciencias Sociales llama a licitación la tercerización del servicio de seguridad; lo que está en debate acá, primer lugar: ¿cuál es el servicio de seguridad?, ¿ustedes han debatido cuál es el servicio de seguridad que tiene la Facultad de Ciencias Sociales, la conveniencia que tiene, si funciona como debe funcionar?, ¿si realmente se constituye en un aparato de seguridad para el personal y para los estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Sociales? no han discutido nada... está mal el servicio de seguridad que se brinda en la Facultad de Ciencias Sociales, no tiene nada que ver con la seguridad: ustedes ven una chica ahí sentada durante doce (12) horas en la puerta de la Tesorería, que tiene cámaras, etc., que si entrara uno con un "chumbo", no tiene ninguna posibilidad de hacer nada más que decirle: como no, la puerta es esa, Señor Ladrón. Entonces, hay un concepto de seguridad que está equivocado, punto N° 1. Punto N° 2, en la Facultad de Ciencias Sociales se paga a la cooperativa de trabajo el doble de dinero de los ingresos que finalmente quedan en el bolsillo de cada trabajador. Uno puede enredarse en el laberinto que quiera, Caletti y a todos los Consejeros se lo digo, pero vos firmás el convenio con la empresa, no me vas a decir que no sabés que tenés una cantidad de trabajadores y que tenés un monto asignado a esa licitación, si yo puedo hacer la cuenta la puede hacer cualquier funcionario de la facultad, entonces les pido por favor: la responsabilidad de que haya tercerización en esta facultad es de las autoridades máximas de la facultad y lo que nosotros ofrecemos es el conocimiento que tenemos en el área de saber exactamente si realmente ese modelo de seguridad es la que necesita la Facultad de Ciencias Sociales y el conocimiento que tenemos en cuestiones laborales para decirles: vamos juntos a hacer lo que tenemos que hacer.

Durante el año 2011 y 2012 en la Facultad de Ciencias Sociales hubo la plata para hacer total o parcialmente el traspaso de esos servicios que no tienen ningún sentido tal como están hoy planteados en nuestra facultad, nada más, es sencillo: yo firmo con una cooperativa de trabajo y no me entero que la cooperativa de trabajo se lleva el equivalente a la totalidad de los sueldos, se queda con el equivalente a la totalidad de los sueldos... estudiémoslo en la cátedra de alguno yo les propongo eso y usemos la Facultad de Ciencias Sociales como objeto de investigación yo soy no docente, ustedes son estudiantes y docentes, tratemos de tratarnos con el respeto debido y los trabajadores no docentes entienden esta realidad, la ven y estamos reclamando

simplemente que el compañero que tenemos al lado que es trabajador no docente y hace funciones no docentes cobre lo mismo que cobra el trabajador bajo convenio, algo que creo que en la Facultad de Ciencias Sociales y en el universo Argentina, ha sido debatido por lo menos fuertemente desde el asesinato de Mariano Ferreyra en octubre de 2010, por lo menos se explicitó y se visibilizó este problema.

Entonces, nada más decirles lo siguiente: no nos metamos en laberinto: la Facultad de Ciencias Sociales paga una empresa, esa empresa le paga la mitad de lo que le da la Facultad de Ciencias Sociales a los trabajadores, los trabajadores reciben diez pesos (\$ 10.-) la hora y están haciendo un servicio inútil para la Facultad de Ciencias Sociales que podría ser reemplazado por trabajadores que realmente le den utilidad a los servicios de seguridad que necesita la Facultad de Sociales. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Delegada Biasi. Consejero Schuster...

(Hay una Consejera que pide, fuera de micrófono, hacer un comentario breve, cortito)

... yo sugeriría... nos hemos ido de lo que la Comisión Interna quería presentar brevemente como resumen de una situación que los Consejeros debían conocer; como había algunos problemas informativos me permití aclararlos, se suscita un va y viene, me parece, si es imprescindible, el Consejero Schuster le permitirá introducirlo, pero te pido por favor que pienses si es imprescindible o puede quedar para una ocasión distinta. Queda en las manos del Consejero Schuster...

Consejera Aguilera: Con respecto a... se mencionó la Comisión de Hábitat donde hay numerosos proyectos y hago una reflexión y es simplemente esto de que me llama poderosamente la atención que el martes pasado nosotros ya venimos mencionando que hay temas, cuestiones al edificio, que son pertinentes para toda la comunidad académica, no ha sido presente o no ha estado presente en la Comisión de Hábitat del día miércoles pasado ningún Consejero de ningún claustro e inclusive...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ningún Consejero excepto el Consejero Arana que es miembro de la Comisión de Enseñanza en la cual nosotros tenemos los proyectos que veníamos presentando, lo cual queda pendiente para las próximas Comisiones y esto también porque ningún Consejero inclusive tampoco de la minoría estudiantil donde había temas pertinentes a Hábitat de los cuales se ha mencionado anteriormente, entonces bueno, es importante la presencia en cada una de las Comisiones.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera. Perdón, no se dialoga. Consejero Schuster, finalmente, estoy deseoso de escucharlo.

Consejero Schuster: Muchas gracias, Señor Decano, no sé si será para tanto... tengo como un “dèjà vu” pero no...

Decano Sergio Caletti: Comprensible, es comprensible...

Consejero Schuster: ... pero voy a evitar referirme al asunto. Yo lamento traer también una cuestión fuera del Orden del Día porque no es lo que me gusta y me parece que hay un Orden del Día importante para tratar, pero le pido al Señor Decano y al conjunto de los Consejeros y las Consejeras que entiendan que lo hago porque creo que es un tema de importancia y de gravedad.

El tema es un tema puntual, que es la situación del docente Miguel Galante de la cátedra Historia Argentina, de la carrera de Ciencia Política, pero lo traigo más allá de la situación particular porque lo inscribo en una preocupación más grande que yo tengo respecto de la carrera de Ciencia Política. Voy a referirme muy brevemente y lo voy a hacer en términos subjetivos para evitar hacer afirmaciones sobre como son las cosas, sólo voy a hablar de cómo estoy convencido yo y estamos convencidos otros profesores de cómo son las cosas en la carrera de Ciencia Política, por supuesto a alguien le podrá molestar el convencimiento, pero que se entienda que es una interpretación subjetiva por supuesto fuerte respecto de quienes manifestamos este convencimiento.

Nosotros estamos –nosotros quiero decir un grupo importante de docentes de la carrera de Ciencia Política– convencidos de que las cuestiones académicas de la carrera están siendo atravesadas, desde hace ya bastante tiempo, por cuestiones que tienen que ver con la preparación del padrón electoral de la carrera y ubicamos la situación del profesor Galante en ese contexto y por eso es que lo traigo yo como una cuestión de mayor relevancia política. Es por eso que lo que vengo yo a pedirles, más allá de que voy a pedir que el profesor Galante pueda exponer brevemente su situación (*el micrófono se entrecorta*), nada más que para que quede constancia de ella en actas y para que se pueda preparar en todo caso para el año que viene una revisión de la situación y evitar cualquier avance en este tiempo que va hasta el inicio del próximo año lectivo de cualquier... no voy a presentar una medida cautelar pero en todo caso sí voy a solicitar que se analice la situación...

Decano Sergio Caletti: Cuidado con los chistes, Consejero Schuster...

Consejero Schuster: ... si, si ya lo sé... que no se avance en nada sobre este punto sin estudiarlo debidamente y que lo pueda ver nuevamente el Consejo Directivo y la Comisión respectiva que es la Comisión de Enseñanza según entiendo.

Más allá de eso estamos con una situación en la cual es absolutamente imposible, por lo menos para algunos profesores, estoy hablando en este caso de mi propia persona, hablar con el Director de la carrera, hace un año que estamos pidiendo una entrevista con el Director de la

carrera para tratar temas de rutina de organización de cátedra; estamos siendo violentados en la administración de los horarios de cursada, en las designaciones y en una enorme cantidad de cosas que nosotros veníamos tratando, la verdad, por los carriles pertinentes sin querer importunar a la escucha pública sobre esa cuestión, pero se llega a un punto en que lamentablemente me veo obligado a plantearlo y a solicitar al Consejo Directivo que, por favor, analice y considere las situaciones que se están dando, además de que la Junta no se reúne, lo cual hace todavía mucho más difícil tratar cualquier cuestión.

Pero voy al asunto puntual: aquí lo que se trata es de la situación de un docente que desde el año '94 es docente activo de la cátedra, concursó como Jefe de Trabajos Prácticos, por las situaciones de las cátedras –fallecimiento de profesores, enfermedades, etc.– ha ocupado funciones reales de profesor adjunto y llegado el momento en que viene un reclamo de la cátedra de que se haga una designación de profesor adjunto, milagrosamente aparece una docente de fuera de la facultad, se hace la designación de esa docente como profesora adjunta cuando hay un concurso que va a tener que realizarse a la corta o a la larga porque suponemos que esa va a ser la resolución final de la cuestión, pero cuando llegue ese concurso lo que vamos a tener es que esta docente, que aparece desde afuera de la facultad, va a tener un antecedente que ha ganado en forma interina, mientras quien ha estado trabajando sosteniendo fuertemente la actividad de cátedra durante muchos años, no va a tener oportunidad. Lo que se estaba pidiendo, desde distintos sectores de la carrera, era que se estableciera una igualdad de condiciones... (*se entrecorta el micrófono*)... o que no se designara a ninguno de los dos (2) como adjunto, la idea original era que, bueno, que el profesor Galante pudiera acceder como adjunto interino hasta el concurso, dada la situación de que aparece esta docente, que se igualen las situaciones: o que no se designe a ninguno o que se designe a los dos (2), pero que no se genere una situación de desigualdad perjudicando además a un docente que ha colaborado y contribuido con las tareas de la facultad desde hace muchos años.

Yo me entero recientemente de esta designación y me molesta además mucho más porque hace dos (2) años que vengo pidiendo la designación, dentro de la cátedra que tengo a mi cargo, de un profesor, que hoy es Jefe de Trabajos Prácticos y lo estoy pidiendo por necesidad de la cátedra y propia formación y crecimiento académico del docente como adjunto y no se le da esa designación con un criterio razonable que es que se haga un concurso, que no se le dé un antecedente de adjunto previo al concurso. Como esto es así yo lo he aceptado, he tratado de argumentar frente a la carrera y de elevar notas planteando que necesitamos esa designación, pero bueno, dentro de lo que es la discusión razonable con criterios que me parece que la Comisión de Enseñanza argumentó razonablemente. Entonces de golpe me entero, digo: como aparece ahora que ese mismo criterio, que en muchos casos se aplicó razonablemente, de que no se designen profesores adjuntos dándole ventaja respecto de un concurso, ahora aparece en esta situación curiosamente el caso.

Lamentablemente debo decir, insisto que voy a usar la palabra “estoy convencido” no digo “es así” porque creo que no corresponde que diga “es así”, pero sobre la base de mi experiencia que es larga en esta facultad, a la que llegué antes de su creación como Jefe de Trabajos Prácticos en el año 1986, en esa misma carrera de Ciencia Política, voy a decir que estoy convencido de que lo que sucede es que se está tratando, en este caso y probablemente en otros, pero este es el más notable que yo veo delante mío, de designar a una persona de una orientación política determinada para que pueda votar en el claustro de profesores frente a otro docente que, más

allá de su propio compromiso, no comparte esas posiciones políticas; si esto fuera así, si esto fuera así yo insisto que es lo que creo pero por supuesto puedo estar equivocado y si me demuestran que estoy equivocado lo aceptaré, pero me preocupa que todos los elementos me orientan a pensar que hay una decisión en ese sentido, más cuando veo que docentes que hace años que no dan clase en la carrera porque sus materias han terminado hace muchísimos años, entre ellos algunas figuras importantes del medio público argentino, destacado ex jurista y dirigente político a quien yo respeté durante muchos años y lo considero una gran figura política de la Argentina, uno de los casos más notables, que sigue figurando como profesor ad honorem desde hace años en una materia que no se dicta y que su presencia en la facultad es el día de las elecciones para venir a votar.

Bueno yo termino mi presentación, voy a pedir, sé que es molesto pero voy a pedir a ver si brevemente el docente puede explicar la situación particular, lo más brevemente que pueda, pero sí yo quería intervenir porque quiero decir: es un caso que yo quiero informarle al Consejo que yo lo voy a seguir personalmente hasta el final, que para mí es la punta de un iceberg que estoy dispuesto a analizar y lo que le pido al Consejo nada más es que por favor puedan analizar esas situaciones, revisarlas, revisar con tiempo para evitar que no se llegue al final del año la conformación del padrón y que haya criterios razonables, como entiendo que hay en todas las carreras de lo que es la constitución del padrón y que en cada situación, en la que se plantean cuestiones de este tipo, se mantenga el criterio común que este Consejo ha venido manteniendo a lo largo del tiempo de evitar que haya personas que obtengan antecedentes ventajosos, mucho más cuando es en desmedro, me parece, de alguien que ha venido contribuyendo durante mucho tiempo, que insisto: lo que hoy se está pidiendo ni siquiera es la designación, es que tenga las mismas oportunidades para concursar porque no hay ningún elemento, no hay ni sumarios ni ningún elemento que indique un incumplimiento del docente, de golpe, de un día para el otro, aparece esta curiosidad, esta rareza yo entiendo evidentemente que debe haber habido en el momento alguna justificación que ameritó la interpretación de la Comisión de Enseñanza, vengo a pedir que estas situaciones sean por favor consideradas, analizadas y bueno, si yo estoy equivocado, aceptaré mi equivocación por supuesto.

Decano Sergio Caletti: Una pregunta, Consejero Schuster, porque no me queda claro: su intervención me parece significativa y creo que el Consejo debe considerarlo, no me queda claro los modos y plazos que propone para considerarlo porque por un lado, señaló una discusión en profundidad, por otro lado, señaló que antes de fin de año, este es el último Consejo del año, salvo que citemos a uno extraordinario.

Consejero Schuster: Lo que voy a pedir, le agradezco su intervención para clarificar más lo que yo pueda estar pidiendo de aquí al año que viene, son básicamente dos (2) cosas: uno, que podamos llegar a la primera Comisión de Enseñanza con un informe, que en todo caso no quiero sobrecargar a la Secretaria Académica pero seguramente recaerá en ella el informe pormenorizado de cómo es esa situación, por qué, dónde está la justificación que se hace de la designación, etc., para que la Comisión de Enseñanza pueda analizar en las designaciones que corresponden de marzo del año que viene qué es lo que se va a hacer con eso, entonces, que se

pueda llegar con un informe pormenorizado de la situación en esa cátedra de Historia Argentina que está a cargo actualmente de la profesora Pagano.

Y la otra situación que solicito es que mientras tanto se mantenga el status quo, el profesor Galante está algo inquieto incluso porque teme ya no solamente no ser promovido a adjunto o quedar en una situación desigual para el concurso de adjunto si no incluso que haya un movimiento para dejarlo fuera de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, que creo que es lo que más motiva que hacia fin de este año se produzca...

Decano Sergio Caletti: Retomando sus chistes sería un principio de “no innovar”...

Consejero Schuster: ... una cosa así, sí...

Decano Sergio Caletti: Bien.

Consejero Schuster: Entonces solicito esas dos (2) cosas: un informe para la primera Comisión de Enseñanza del año que viene y que hasta tanto el Consejo pueda involucrarse en el tema, que no se hagan más movimientos en la cátedra, especialmente que no se perjudique la posibilidad del docente Galante de continuar en su tarea.

Decano Sergio Caletti: Bien, el Consejo debe autorizar al profesor Galante a hacer uso de la palabra por breves minutos, pregunto si lo autoriza efectivamente... perdón, quiero contar... sí, por supuesto. Tiene la palabra el profesor Galante, por favor, teóricamente son tres (3) minutos lo que le corresponde...

Profesor Galante: Muy breve voy a ser...

Decano Sergio Caletti: ... serán cuatro (4), pero por favor no nos excedamos.

Profesor Galante: En principio, ¡buenas tardes! y un agradecimiento al Consejo por permitirme exponer mi situación. Llego a esta situación después de haber intentado hablar con el Director de la carrera y de haber pedido por escrito y telefónicamente una reunión buscando algún tipo de mediación o solución, cualquiera sea ella, para esto que yo considero una postergación injusta e indebida y un beneficio inusitado a un docente que hasta mayo era ajeno a la cátedra.

En mi foja de servicios yo hace dieciocho (18) años que soy Jefe de Trabajos Prácticos de esta cátedra, de la cátedra de Historia Argentina que tiene a su cargo la profesora Pagano y anteriormente era la cátedra de la profesora Dora Schwertein; he concursado cuando por fin se llamó a concurso, la primera vez que tuve oportunidad de concursar en el '97; me hallo con concurso vencido desde hace un (1) año aproximadamente, soy profesor regular concurso vencido. En el momento de concurso vencido es que se produce toda esta situación: en una sesión de mayo de este año, el Consejo Directivo aprobó –según pude ver yo en lo que publican

en internet las actas del Consejo Directivo– las altas y bajas de la carrera en donde estaba la designación de esta profesora adjunta, con la que no tengo nada personal, quiero aclararlo y subrayarlo y a la vez recomendando el llamado a concurso, ... (¿) de la carrera, es decir, en el mismo momento se creó, se dio el beneficio inusitado frente a un concurso y digo inusitado porque es tradición en la mayoría de las facultades o en las mayorías de las carreras, no crear estos antecedentes en la víspera de un concurso, además la profesora Pagano está próxima a jubilarse, según ella reclama, dice abiertamente. Sé que en...

(Hay una acotación fuera de micrófono)

... ¡por favor!, es mi única oportunidad... Sé que en la sesión del Consejo Directivo, en que se trató esto, se dijo que no tenían antecedentes curriculares suficientes los Jefes de Trabajos Prácticos que son dos (2): uno, un operador político de la carrera y otro yo que no lo soy y que no haya hecho mayor actividad política hasta este momento, más allá de votar en contra de la gestión porque estas cosas no me sorprenden, de la gestión de la carrera quiero decir y esto es público.

Desafío a cualquiera... yo he presentado una nota por Mesa de Entradas con el curriculum adjunto al Consejo Directivo, a la Secretaría Académica, con copia a la carrera de Ciencia Política, con copia al Decano y a la Vicedecana, desafío que lo hojeen nomás al curriculum: yo soy profesor de una maestría de la UBA yo soy director de tesis de ... (¿) de la UBA yo he sido jurado; he cumplido, desde hace unos cinco (5) ó seis (6) años, funciones efectivamente de adjunto en la cátedra: doy los teóricos de la banda de la tarde, la profesora Pagano da los de la mañana; cuando la profesora Pagano tuvo una grave enfermedad y pidió casi un año de licencia o poco más, el único teórico que funcionó regularmente fue el mío; la misma profesora Pagano en esa instancia de tener que someterse a una operación delicada de la que afortunadamente salió bien, me pidió a mí que la suplantara en la maestría de Historia Social de la Universidad Nacional de Luján. Así que antecedentes hay, no quiero decir sobrados por no pecar de un orgullo quizás inconveniente; en todo caso, si yo estoy totalmente equivocado esto debería dirimirse en un concurso, un concurso que no está llamado y que –vuelvo a usar la fórmula que utilizó el Consejero Schuster– yo tengo la íntima convicción de que van a hacer todo lo posible por postergarlo para seguir generando una situación de una adjunta que acumule antecedentes en la cátedra, mientras se llama a concurso, en un concurso donde la profesora adjunta regular, nombrada asociada interinamente, a cargo de la cátedra está próxima a jubilarse y yo vuelvo a decir que no tengo nada personal contra la profesora designada, pero la profesora designada no es especialista en Historia Argentina, sí en Historiografía; se presentó al concurso de ayudantes de esta cátedra y perdió, de auxiliares en el que yo fui nombrado Jefe de Trabajos Prácticos regular y luego no se presentó al concurso de adjunto, que yo sí me presenté para juntar orden de mérito en acuerdo tácito, más que tácito, explícito –puedo mostrar mails si hace falta– con la profesora Pagano para que en el momento oportuno ella me pidiera como interino, adjunto interino y que esto sirviera como un antecedente a favor mío.

Muchos vaivenes hubo, de ese momento hasta ahora, que han llevado a esta situación; además yo estoy sufriendo un maltrato laboral, todavía no he recurrido al gremio, seguro que lo voy a hacer si esta situación permanece o se agrava.

Cuando en octubre de este año, vía mail, se me propuso –como yo dejo constancia en la nota– que compartiera nuevamente el dictado de teóricos con la nueva profesora adjunta, que no dictó teóricos en este cuatrimestre porque quería aprender un poco la materia, las palabras concretas fueron: quería aprender el clima institucional de una nueva Casa de Estudios, de un nuevo ámbito de trabajo a la que ella se incorporaba ya que no trabajó en esta facultad, mientras yo seguí todo este segundo cuatrimestre de este año dictando los teóricos de la tarde a la par que la profesora Pagano los teóricos de la mañana, se me propuso nuevamente compartir tareas teóricas casi en un reparto tripartito por igual en cantidad de clases: que ellas dos dieran la unidad I, cada una en su banda y que yo diera la unidad II en los dos (2) teóricos y nuevamente en la misma situación; cuando yo subrayé que no se me podía pedir un acuerdo al respecto, todo vía mail porque el diálogo es casi nulo, después de tantos años de cumplir funciones de adjunto sin tener la designación que me reconociera en tal situación, se me pidió que me vaya de la cátedra, que me busque cátedra y recientemente se me dijo que no venga a tomar finales, que los tomara la profesora adjunta, asociada, perdón.

Yo creo como fácil interpretar que se me está dejando sin funciones en la cátedra yo he tomado todos los finales siempre y que el próximo paso habría que ver cuando pidan la renovación de cargos, la planta para el año que viene, cosa que en estos días vence según un mail que me ha llegado a mí también, en el que todas las cátedras deben presentar las renovaciones para la planta del año que viene, estoy seguro que estoy excluido de esa planta o sea, ¿que la operación es designar al adjunto interino y echar al Jefe de Trabajos Prácticos tras dieciocho (18) años?, bueno, lo dejo a consideración de ustedes. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, profesor. No, hay un orden de palabra pedido: está el Consejero Paikin, luego el Consejero Savransky... ¿Consejera Clemente, luego pide la palabra? bien. Adelante Consejero Paikin, por favor.

Consejero Paikin: Gracias, Señor Decano. Bueno, me sumo a la preocupación del Consejero Schuster y del profesor Galante en relación a este tema; quiero simplemente recordar algunas cuestiones que estuvieron asociadas a esta situación cuando fue discutida, no sé en que momento, pero bueno, habrá sido allí por mayo de este año; contextualizar que esta situación está también vinculada con lo que sucedió en la cátedra Rapaport, que también quedó sin adjunto por cuestiones de renuncia del entonces adjunto a cargo; donde no se nombró ningún adjunto a pesar de la existencia de JTP y del pedido de alguno de los Consejeros aquí presentes; que nunca se terminó de nombrar ningún adjunto si no que incluso se repartió la renta en otras cátedras y en el caso de esta cátedra donde se apareció esta profesora desde fuera de la facultad, donde recuerdo haber discutido fuertemente esta cuestión favoreciendo lo que nosotros entendemos como un principio básico que es la carrera docente que por suerte ahora se ha empezado a discutir y a afirmar a nivel paritario.

Bueno, de todo eso discutimos con mucha presión de la carrera por el nombramiento de esta persona a la cual nos oponíamos, no por una cuestión de antecedentes, ahí el profesor aporta... viendo su curriculum creo recordar que no era malo, pero bueno, el profesor aporta que no es especialista en Historia Argentina, pero sí sobre todo por la injusta postergación de los JTPs y

además por la existencia de una aparición intempestiva de una profesora de otra Casa de Estudios en nuestra Casa de Estudios, habiendo docentes cumpliendo estas funciones.

En ese marco es que se dan los llamados a concurso; creo recordar pero puedo equivocarme, pero creo recordar que tiene que ver con esto porque considerábamos que tanto el cargo de adjunto de esta cátedra como el cargo de adjunto de la cátedra de Rapaport debían ser llamados a concurso y así fueron solicitados en ese momento, si no se avanzó, es un problema y creo que se debe avanzar.

Por otro lado, comparto con el Consejero Schuster el hecho de que no sean tomados estos antecedentes de esta profesora si se presenta, eso no sé como se puede hacer institucionalmente pero sí hacer una mirada muy firme en que sea, en todo caso por supuesto tiene derecho a presentarse a concurso si es que así lo desea, pero que no sea tomado este antecedente y que sí pueda competir en igualdad de condiciones con lo que lo hagan tanto los JTPs en funciones como otras personas que así lo deseen.

Finalmente, lo único que yo podría dar como certeza que este último temor que Ud. tiene creo que no es así, es concursado y no creo que sea dado de baja, creo que no se puede, igual hago la pregunta a la Secretaria Académica, pero quitarle ese temor de que sea dado de baja su cargo...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... sí, pero es concursado, no lo pueden dar de baja, vuelvo a preguntar...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, adelante...

Consejero Paikin: En ese sentido, compartí las preocupaciones del profesor Schuster y a su servicio.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Paikin. Consejero Savransky, por favor, haga uso de la palabra.

Consejero Savransky: Si, gracias Señor Decano. Bueno, varias cuestiones, en primer lugar una que tiene que ver con nuestra intervención como Consejeros en situaciones de nombramientos de cargos docentes que no pertenecen a las carreras de las cuales tenemos conocimiento, en las cuales no estamos involucrados y muchas veces no podemos juzgar cuando nos vemos en esa situación, no obstante, debo señalar que en algunas oportunidades en Comisión de Enseñanza o en Comisión de Concursos hemos discutido estos temas que es porque se promueven o se nombran docentes que vienen de afuera de la facultad y no se promueven a docentes que ya están integrando las cátedras y que estarían en condiciones de poder ser promovidos a un (1) cargo superior o sea, un JTP promovido al cargo de adjunto interino y luego concursado ese cargo.

Evidentemente, esto supone que nuestra intervención como Consejeros muchas veces está limitada por elementos que tienen que ver con el desconocimiento de las dinámicas propias de

cada una de las cátedras y en algún sentido, deberíamos ver como podemos subsanar este tipo de cuestiones que yo quería... no digo que se haya cumplido esto, pero que a veces es lo que debería ser la función del presidente de Comisión, el presidente de Comisión debería ser capaz de producir un informe, un informe más pormenorizado de lo que es simplemente el resumen que nosotros tenemos cada vez que se presenta a consideración un conjunto de expedientes a ser tratados en cada una de las Comisiones para producir despacho. En ese sentido yo puedo decir: yo muchas veces he intervenido en aquellas cuestiones que tienen que ver con mi carrera porque la conozco, pero no puedo intervenir en cuestiones de otras carreras en las que desconozco cuáles son las condiciones.

Por otro lado y digo: deberíamos buscar una manera de poder subsanar para que además nosotros podamos cumplir la responsabilidad que tenemos como Consejeros Directivos de otra manera y no tan automáticamente o tan irresponsablemente diría yo, irresponsablemente lo digo asumiendo esta condición de irresponsabilidad en el sentido de, bueno, no tener elementos, no tener datos, no tener criterios o elementos de juicio como para poder posicionarse con total seguridad y convicción en este tipo de situaciones.

Por el otro lado, una cuestión que creo que el Consejero Schuster lo ha planteado con –diría– cuidado es, bueno, qué es lo que sucede objetivamente en el sentido de la más rigurosa objetividad y... muy difícil de saberlo y frente a eso, bueno, uno se posiciona sobre la base de lo que podríamos llamar la convicción subjetiva porque las intenciones que los actores tienen como intenciones subjetivas para llevar adelante lo que hacen y cumplir con un determinado designio objetivo a partir de esa acción y... muchas veces es inescrutable, de manera tal que sin duda creo que los distintos actores tenemos el derecho de poder tener convicciones subjetivas frente a los acontecimientos y posicionarnos frente a eso.

Yo digo: esto no es la primera vez que sucede, no es la primera vez que sucede y no es la única carrera en la que sucede, de manera tal que... ¿por qué? porque yo diría: si los actores, por encima de los intereses particulares, políticos, frente a los futuros eventos electorarios, designación de autoridades, etc., fuesen capaces de prescindir absolutamente de un posicionamiento relativo a ese interés en particular por encima del interés puramente académico, bueno, nosotros... ¡chapeau!, nos sacaríamos el sombrero, diríamos que es la posición más digna y más honorable que puede un actor en la universidad cumplir y llevar adelante y en ese sentido, no tendríamos ninguna sospecha subjetiva en ese terreno, pero vemos que muchas veces estas cosas generan de hecho modificaciones en los padrones, se hace padrón, se generan este tipo de cuestiones y bueno y la sospecha subjetiva se convierte en una convicción personal subjetiva en cada uno de los agentes que evidentemente hoy se está poniendo sobre el tapete y eso es preocupante, porque deberíamos buscar la manera de resguardar a la institución universitaria de este tipo de situaciones; deberíamos buscar los mecanismos para que estas cuestiones no se produzcan y estas sospechas no aparezcan y no sólo que no aparezcan como sospechas si no que no aparezcan después como consecuencias objetivas en las prácticas y en los resultados de las acciones sucesivas, de manera tal que yo comparto mi preocupación con el Consejero Schuster respecto de esto, me parece que deberíamos proveer alguna modalidad para ser cuidadosos en todas las cuestiones que tienen que ver con promociones, concursos, mirar con lupa, tener informaciones más pormenorizadas de cuáles son las situaciones, las situaciones internas de las cátedras, toda vez que estamos proponiendo algo de este tipo, ver quiénes son los integrantes, cuáles son los antecedentes de

los integrantes de la cátedra, si hay JTPs con antecedentes para ser promovidos antes que gente que viene de afuera, etc., etc., todas estas cosas tendríamos que tener una interiorización antes de la consideración de un frío expediente en donde tengamos que hacer un despacho por si o por no y eso sería bueno que busquemos el procedimiento para que los Consejeros, cada vez que venimos a una sesión de Comisión tengamos esos elementos en nuestro poder con anticipación como para que nuestra intervención responsable se pueda efectivamente cumplir. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Consejera Clemente, tiene el uso de la palabra.

Consejera Clemente: Muy brevemente yo estaba preocupada por no llegar a esta sesión, venía de otro compromiso pero porque sabía que venía el profesor Galante y no quería dejar de estar, creo que era la principal motivación y tiene que ver con que hace ya un tiempo largo que el docente se acercó para plantear su situación, eso me permitió a mí tomar contacto con sus antecedentes, su desempeño; tardamos un poquito en reconstruir y recordar como fue la sesión maratónica en la que se definió esa designación; tengo la tranquilidad de conciencia, que no le sirve para nada al docente en este momento, de saber que fui la que planteé por qué se traía alguien de afuera habiendo un JTP para promover; también se me contestó que los antecedentes no eran suficientes y creo que no tuve, no seguí el procedimiento correcto que es pedir el expediente, revisar el expediente y comparar los antecedentes de quien se está postulando, a quién se está dejando postergado, en ese sentido me hago responsable de mi falta de rigurosidad y de que no basta con declamar el derecho si no hay que favorecer a quien está en una situación de inferioridad que lo pueda ejercer y además, quiero agregar de que prácticamente incurrí de nuevo en otro error pidiéndole que esperara para venir a la Comisión o para venir al Consejo porque fue una intención original que tuvo el docente porque entendía que la carrera tenía que poder reflexionar una designación espúrea como la que se hizo en este caso, no reconocer los antecedentes y que el docente se merecía una entrevista, la contención que tiene que hacer una carrera frente a un hecho que aparece de injusticia y frente a represalias que empieza a tomar el titular de cátedra, tipo patrón de estancia como nos ocurre mucho acá adentro y que alguien tiene que intervenir en las situaciones donde los titulares nos creemos que somos dueños de y en ese sentido, quería solamente hacer este descargo de que soy responsable, que prácticamente por esperar esa entrevista el docente tuvo que tomar la decisión y venir hoy a la última Comisión porque la entrevista no se produjo a mi pesar, a pesar de haber mediado hasta personalmente para que se produzca y además, sí me parece que es importante que se tome nota de que no puede haber hechos de maltrato: quitar la tarea es un hecho de maltrato, quitar la tarea es un hecho de maltrato, pedirle a alguien que se vaya de una cátedra, teniendo los requisitos y hasta el día de ayer habiendo sido alguien que se hizo cargo, es un hecho de maltrato y que deberíamos revisar como Consejo la renovación de la profesora designada con un procedimiento regular nosotros para cuando se hagan las renovaciones en marzo del año que viene.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. Consejero Kaufman, tiene el uso de la palabra.

Consejero Kaufman: Bueno, me sumo a algunas de las cosas que se han dicho; quiero señalar que el carácter político de esta institución es irreductible y en cualquier circunstancia, por mejor que sea, el tipo de tensiones o dudas o sospechas o como se las quiera llamar forman parte de la vida política. Eso lo quiero rescatar y por lo tanto subrayar cuan importante es mantener las premisas que sostengan las condiciones laborales y académicas de los profesores. Esto que hemos escuchado es indecoroso, es un relato de algo que no debe ocurrir en esta facultad; es digno de celebrarse que podamos escuchar un relato como este y en ese sentido, es muy importante que este sea un espacio donde sea posible presentarse y plantear un problema de esta naturaleza porque efectivamente como se ha dicho, los Consejeros no siempre estamos en condiciones de tener el conocimiento completo de todas las circunstancias, no hay posibilidad de que eso sea así, hay ciertas condiciones de confianza o ciertas premisas que deben ser respetadas, lo que hemos escuchado es un relato bárbaro de condiciones brutales de trabajo que no deben ocurrir y yo creo que no solamente hay que reparar esta situación si no que este Consejo tiene que llamar la atención a quienes corresponda sobre que estos comportamientos no deben ser aceptados en esta facultad.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti (habla fuera de micrófono y se escucha muy lejos): Gracias. Primero que nada sumarme a las expresiones de contención con el profesor Galante, pero sí recordar yo tenía una confusión de casos: hace poco se discutió algo muy parecido en esta misma mesa y en sesión de Consejo que tenía que ver con la incorporación de una docente que venía de otra universidad en una cátedra en la cual había un JTP y un adjunto y ahí una de las cosas que pesaron era que estábamos sobre finales de septiembre y que por eso era muy complejo revisar la propuesta, si recuerdan los Consejeros. Y algunas de las cosas que planteamos ahí eran: que había una regla que era la 2050 yo me acuerdo haber dicho: si no les gusta hay que cambiarla, pero si no existe, que tiene que ver con aclarar cuáles son las situaciones de vacancia que explican por qué se designa un adjunto interino y en esa misma resolución está previsto que los primeros en orden son los Jefes de Trabajos Prácticos regulares; lo que me parece podríamos sí sugerir, lleva un poco de trabajo, es tratar de adelantar las presentaciones que hagan los Directores de carrera, Directoras de carrera, a la Secretaría Académica para no tener que analizar las propuestas de designaciones con el cuatrimestre empezado porque en este caso –no recuerdo siquiera el apellido– la designación era hasta el fin del cuatrimestre, entre otras cosas para evitar...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, claro, por eso digo, se trató en la mesa del Consejo ese tema, era bastante parecido por eso no confundía la fecha, está claro que es otro caso ahora... pero en ese caso se acotó la

designación para revisarla y que se planteara a la carrera –por la 2050– cuáles eran las razones que implicaban no seguir ese tránsito. Insisto: es complejo, los Directores de carrera a veces no cuentan con las cosas a tiempo, pero habría que revisar en nuestro propio calendario y empezar a pedir las cosas a principios de febrero, cosa de que antes que empiece el cuatrimestre esté ya todo expuesto para no tener que decirle a alguien que asumió en situación de ni siquiera designado a empezar el dictado de cátedra y perjudicar así al estudiantado.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. ¿Algún otro Consejero quiere hacer uso de la palabra?... de lo contrario yo... si, perdón...

Consejero Loreti: Sólo una cosa: doy por hecho que Ud. va a concurrir a la mesa de examen... porque si alguien le rechaza el derecho de sentarse a la mesa de examen, las cosas cambian y mucho.

Profesor Galante: No lo había considerado porque la situación de maltrato es bastante mortificante, pero no sé...

Decano Sergio Caletti: Si me permiten los Consejeros, primero le quería pedir al Consejero Loreti que formalice su propuesta que no me quedó clara o de lo contrario, trataré de sugerir al Consejo alguna, mejor dicho, no al Consejo, a los Consejeros que hicieron suya la cuestión, algún modo de intervenir. Consejero Loreti, si puede formalizar la propuesta...

Consejero Loreti: Tampoco es para hacer una resolución, sería invitar a la Secretaría Académica que le pida a los Directores presentar con mayor anticipación, a la que actualmente ocurre, las designaciones sobre todo de quienes se vayan a hacer cargo de las cátedras, si hubiera una modificación en ese plano; el resto de la escala de auxiliares a lo mejor no hay tanto apuro, pero sí cuando haya una modificación respecto de responsables de cátedras y adjuntos.

Decano Sergio Caletti: Ahora le voy a pedir a la Secretaria Académica que dé su propia respuesta, pero en principio se me ocurre que lamentablemente no hay ni tiempo ni velocidad de reacción de parte de las carreras como para unificar este adelanto de manera más o menos a la vez justa, que no incurra en nuevas... le voy a dar la palabra a la Secretaria Académica yo me permitiría... retomo lo que fue mi... a lo mejor si es una tontera, por favor, déjenla pasar... que algunos de los Consejeros que hizo suya la cuestión presente una iniciativa, un proyecto de resolución para que la primer Comisión del año lo trate y en el primer Consejo del año tome una decisión sobre la situación inmediata, es decir, antes de... la que la Comisión decida, cualquiera sea la decisión que tome la Comisión y que se haya alcanzado o no a tener en cuenta en el procedimiento rutinario de renovación de cargos interinos que puede ser, que efectivamente como sugiere el Consejero Loreti que pueda hacerse o puede ser que no.

Si están de acuerdo le voy a dar la palabra a la Secretaria Académica un minuto para que diga lo que le corresponde.

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: ¡Buenas tardes!, dos (2) cosas: una, entiendo y me preocupa profundamente la situación del profesor Galante, que desconocía y realmente solicito a los Consejeros y a través de ellos a los profesores y a las carreras, que los profesores pasen por la Secretaría Académica a dar cuenta de los problemas porque hoy es el último Consejo y yo me entero de un tema como este. Es cierto que sabía que podía haber problemas en esa cátedra, pero también es cierto que la dirección de la carrera... yo soy Secretaria Académica, no soy Consejera, esto es, mi función es diferente a la del Consejero y entonces yo trabajo con los Directores de las carreras y a su vez, escucho a lo que los Consejeros me van planteando; la dirección de la carrera expresó la necesidad de la inclusión de esa profesora por diversos motivos y entonces, eso fue planteado en la Comisión y la Comisión finalmente lo aprobó; es cierto que la Comisión no tiene suficiente información, pero también es cierto que en algunos momentos hemos enviado con tiempo información a los Consejeros y sé que los Consejeros, como todos los profesores, están llenos de trabajo y no tienen tiempo de poder leer la información que se envía. Entonces, eso es algo que considero que es casi un círculo vicioso incluso nos ha pasado, ustedes sabrán, con los mismos seminarios de materias optativas.

Yo lo que hago es: voy a invitar al profesor Galante a que a la brevedad, esto es en cuanto esté disponible, mañana, pasado o el viernes, pase por la Secretaría y concurra con quienes quiere concurrir de la cátedra para comentar y voy a llamar a las autoridades de la carrera para que se pueda escuchar también cuál es la versión. Eso en una instancia cierta o sea, que ahora cuando terminemos arreglamos esa reunión.

Y por otra parte, me parece sumamente interesante la propuesta del Consejero Loreti, pero digo, sabemos y lo sabemos con la Secretaría de Gestión, que las carreras entregan a último momento los pedidos de designaciones, que en general... digo, no quiero hablar mal de las carreras, las carreras corren, tendrán sus tiempos, se han acostumbrado a entregar las cosas a último momento, que nos lleva a que ciertas verificaciones no se pueden hacer, que a veces casi presionan acerca de: y si esto no sale se quedan tres (3) ó cuatro (4) profesores sin designación o sin cobrar, entonces nos apuramos todos: Gestión termina de entrar el proyecto diez (10) minutos antes de que empiece la Comisión y hay poca información a veces para explicarle a los Consejeros. Sería interesante que hubiera un pedido más formal de los Consejeros de pedir a las carreras una cierta anticipación para poder estudiar todos los casos, eso es lo que yo agradecería.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Señora Secretaria. Tiene la palabra el Consejero Pompa. Como seguimos fuera del Orden del Día yo... no a vos en particular, pero pido en general que tratemos de decir, de concentrarnos en lo más significativo.

Consejero Pompa: Bueno, gracias. Casualmente no había hablado hoy hasta ahora...

Decano Sergio Caletti: Con ese criterio hay varios que están en la fila...

Consejero Pompa: ... la verdad que también para expresar el repudio a lo que se ha manifestado acá, lo que dijo el Consejero Schuster y en su caso también el profesor Galante, lo que me quedo pensando es que me parece que hay dos (2) cuestiones: una cuestión es el tema atinente a las renovaciones, a los concursos, a las postergaciones, esa es una cuestión y obviamente yo no le voy a decir a la Secretaria Académica como debe hacer las cosas y como debe hacer las reuniones, a quién debe citar, a quién no debe citar, pero me parece que acá lo que se dijo es una cosa muy grave que es el tema de la violencia laboral, el tema del maltrato, el tema del moving) y obviamente que habrá que escuchar a las autoridades de la cátedra, pero nadie, en ningún supuesto, va a admitir que realizó un acto de maltrato, un acto de acoso y un acto de moving), me acuerdo que alguna vez cuando tratábamos de dar algunas clases sobre este tema, que el tema del moving) venía de un grafitti en Inglaterra que era “to move” y esto en los chicos ingleses lo que querían escribir o lo que querían decir con ese verbo era algo así como de “mafia”, lo que tenía que ver como algo que pasaba y que no se viera, acá lo diríamos: que parezca un accidente, entonces si es algo que ocurre en la oscuridad, nadie va a venir a reconocer que al profesor lo están acosando, le están diciendo que no dé clases, que no tome exámenes, que se vaya de la cátedra, esto no lo va a hacer, pero me parece que frente a esta denuncia concreta que habrá que investigar, lo que nosotros deberíamos hacer por el medio que corresponda es alguna investigación interna para deslindar responsabilidades porque acá lo que se ha hecho es una denuncia de algo muy grave que es sobre la situación de un trabajador de esta facultad. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Me permitiré pasarle a la Asesoría Letrada los fragmentos que constan en actas del tema para que dé su opinión al respecto y reitero mi sugerencia a cualquiera o cualesquiera de los Consejeros que han hecho suya la cuestión, cada vez son más, que tomen la iniciativa y presenten alguna propuesta de decisión para que ingrese en la primera Comisión de Enseñanza que tenga lugar. Si les parece, volvemos al Orden del Día. Señora Secretaria...

Secretaria Depino: Señor Decano, antes de pasar a tratar los despachos de Comisiones, tenemos cinco (5) proyectos sobre tablas presentados para ver si son incorporados para tratar en el Consejo Directivo de hoy. El primer proyecto es un proyecto presentado por el Señor Decano y el Consejero Moreno que tiene que ver con celebrar y manifestar el apoyo a la aprobación del proyecto de ley que crea el mecanismo nacional de prevención contra la tortura y otros tratos o penas crueles y también sugiere elevar al Consejo Superior para que se pronuncie en el mismo sentido.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros su incorporación o no al Orden del Día. Bien, **aprobado**. ¿El Consejero Kaufman se abstiene?... ¿vota en contra?... bien, quedó aprobado por unanimidad. Gracias.

Secretaria Depino: Otro proyecto es un proyecto presentado por los Consejeros Carlos Savransky y Alejandro Valiente que tiene que ver con la preocupación ante la incertidumbre en que se encuentran los docentes contemplados en los listados de los posible jubilables entre sesenta y cinco (65) y setenta (70) años.

Decano Sergio Caletti: A consideración si lo incorporamos o no. ¿Por la afirmativa? **queda incorporado.**

Secretaria Depino: El otro es un proyecto presentado por los Consejeros De Carli y Alejandro Valiente que tiene que ver con el repudio al proyecto que se votó en la Cámara de Diputados respecto al gendarme Walter Cardozo, en el marco del copamiento del cuartel de Formosa y el resarcimiento a la familia.

Decano Sergio Caletti: A consideración su incorporación. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: El cuarto proyecto sobre tablas tiene que ver con una declaración de pesar y de pronto esclarecimiento de la muerte de dos (2) personas en la provincia de Formosa: Celestina Jara y su nieta Natalia Lila Copié, por el gendarme Walter Cardozo.

Decano Sergio Caletti: Bueno, está vinculado a lo anterior... ¡ah!, perdón... me confundió... está a consideración su incorporación... les pido que manifiesten claramente el voto porque si no, puedo cometer un error, me refiero a los que no levantan y esperan a ser convocados especialmente. A consideración su incorporación. **Aprobado.** Gracias.

Secretaria Depino: Y el último proyecto también presentado por los Consejeros Savransky, De Carli y Alejandro Valiente que tiene que ver con la oferta de cursos de verano para el 2013.

Decano Sergio Caletti: A consideración su incorporación. **Aprobada** su incorporación por unanimidad. Gracias.

Secretaria Depino: Entonces, Señor Decano, pasamos a tratar los Dictámenes de Comisión.

- **Dictámenes de Comisiones**
- **Comisión de Enseñanza:**

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 a N° 14 por tratarse de pedidos de licencia sin goce de haberes y prórrogas de licencia sin goce de haberes, todos con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Señores Consejeros la propuesta del Consejero Ackerman... ¿pide la palabra o está votando?... bien, entonces vamos a simplificar el trámite en las siguientes ocasiones, preguntaré simplemente si están de acuerdo o no. Se trata de aprobar con voto los puntos mencionados por el Consejero Ackerman, del N° 1 al N° 14, son pedidos de licencia sin goce de sueldos y cuentan todos con dictamen favorable de la Comisión respectiva. ¿A favor? **aprobado** por unanimidad.

1 - Expediente N° 238391/2012

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Carolina COLLAZO en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple en la asignatura “*Teoría y Prácticas de la Comunicación III*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado** .*

2 - Expediente N° 237222/2012

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Elsa Esther LLENDERROZAS en un (1) cargo de Profesora Adjunta Regular con dedicación simple en la asignatura “*Teoría de las Relaciones Internacionales*” de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado** .*

3 - Expediente N° 237458/2012

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. Carlos Arturo KIRCHHOFF en un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Área Institucional de Talleres*” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado** .*

4 - Expediente N° 237501/2012

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Soraya GIRALDEZ en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Taller-Nivel II*” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado** .*

5 - Expediente N° 234416/2012

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Luciana Victoria GIL en un (1) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación simple en la asignatura “*Teoría de las Relaciones Internacionales*” de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado** .*

6 - Expediente N° 238392/2012

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Natalia ROME en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple en la asignatura “*Teoría y Prácticas de la Comunicación III*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado** .*

7 - Expediente N° 15933/2011

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Laura Irene ZOMMER en un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “Derecho a la Información” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

8 - Expediente Nº 30040/2010

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. Claudio KATZ en un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple en la asignatura “Economía II” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

9 - Expediente Nº 15934/2011

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. Ángel Jorge LANZON en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “Derecho a la Información” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

10 - Expediente Nº 2067568/2010

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. Diego Damián ROSSI en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Políticas y Planificación de la Comunicación” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

11 - Expediente Nº 11179/2012

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Valeria Lorena TASSI en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple en la asignatura “Trabajo Social II” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

12 - Expediente Nº 14378/2010

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Ana BEOVIDE en un (1) cargo de Profesora Adjunta Interina con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Taller Nivel II” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

13 - Expediente Nº 7374/2012

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. María Graciela SPATARO en un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Taller Nivel IV” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

14 - Expediente Nº 2064151/2010

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Cora Edith GAMARNIK en un (1) cargo de Ayudante de

Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Historia de los Medios" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado** .*

Secretaria Depino:

15 - Expediente Nº 240931/2012

Solicitud de aprobación del informe final presentado por la Prof. Susana VILLAVICENCIO en cumplimiento de lo previsto por el otorgamiento del año sabático.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la aprobación? **aprobado**.

Secretaria Depino:

16 - Expediente Nº 238741/2012

Solicitud al Consejo Superior de la renovación de los docentes interinos mayores de 65 años nominados en el anexo I, desde el 31 de diciembre del corriente y hasta el 31 de marzo de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: ¿A consideración de los Consejero su aprobación? **aprobado**.

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos Nº 17, Nº 18 y Nº 20 por tratarse de altas, bajas y modificaciones de las carreras de Trabajo Social, del Profesorado y Sociología, todas con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la propuesta para los puntos Nº 17, Nº 18 y Nº 20. ¿Por la positiva? **aprobado**.

17 - Expediente Nº 238163/2012

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado** .*

18 - Expediente Nº 239816/2012 Cuerpos I y II

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por el Profesorado.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado** .*

20 - Expediente Nº 238740/2012

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado** .*

Secretaria Depino:

19 - Expediente Nº 237414/2012

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica a excepción de:

-Gustavo Fabián PERILLI a un (1) cargo de Profesor Adjunto Ad-Honorem con renta de Jefe de Trabajos con dedicación simple.

-Alcira NINI a quién se la designa en un (1) cargo de Ayudante de Primera Ad-Honorem.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¡Perdón!, ¿este dictamen es unánime de la Comisión?... bien, a consideración de los Consejeros la aprobación o no. ¿Por la aprobación? **aprobado**.

Secretaria Depino:

21 - Expediente Nº 240897/2012

Solicitud de aprobación de pedido de incorporación del idioma portugués a la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros su aprobación. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

22 - Expediente Nº 233018/2012

Solicitud de aprobación del pedido modificación del artículo Nº 2 del Reglamento Académico y establecer el carácter de permanente de los cursos intensivos de verano para todas las carreras.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: ¿Pedís la palabra o estás votando?... tiene la palabra la Consejera...

Consejera Aguilera: Bueno, comentar un poquito. Esto lo discutimos el martes pasado en Comisión de Enseñanza, bueno, creo que muchos de los que están acá estuvieron el martes, más que nada, bueno, comentar el proyecto: hacemos referencia a la necesidad, por parte de los estudiantes, en representación del Claustro Estudiantil, de cursos de verano, en realidad cursos intensivos en lo que es el dictado de siete (7) semanas de enero a febrero y bueno, entendemos

que es fundamental para poder garantizar más oferta, para poder ampliar lo que son las oportunidades de todos los compañeros y en ese sentido, venimos trabajando en diferentes proyectos que hemos presentado durante este año, hablando de la inclusión y de la permanencia de los compañeros en la educación superior e inclusive se articula con uno de los proyectos presentado en el mes de junio con la propuesta del pedido de que se oferten materias de inglés en lo que es el dictado intensivo de verano, con sus posteriores modificaciones del Reglamento Académico en los diferentes momentos.

Bueno, acá en este proyecto también se visualizan diferentes problemáticas: hablamos del carácter de eventualidad y el espíritu del proyecto es justamente cambiar esa eventualidad que muchas veces eso hace que quede atado a las disposiciones de las cátedras o inclusive a las problemáticas y las disponibilidades de cada una de las carreras con todos los problemas que tienen cada una de las carreras, por eso hablamos en el proyecto de la necesidad también de garantizarlo desde la facultad, que no tenga ese carácter eventual significa poder garantizar que tengan el carácter de permanente, como lo proponemos de hecho en el proyecto, teniendo en cuenta diferentes instancias de cursada, tanto los primeros años de la carrera como los mediados y los últimos años; tener en cuenta no solamente materias optativas o inglés como mencionaba anteriormente –bueno, ese proyecto ya fue aprobado– si no además materias obligatorias en las cuales puedan ser didácticamente dadas en estos períodos intensivos, una discusión que también habíamos dado en Comisión de Enseñanza.

En ese sentido, nos parece importante también resaltar uno de los temas que se fue dando en la Comisión, el tema de la renta; algo que también imposibilita es la falta de rentas para que verdaderamente los profesores puedan dar esos cursos y no quede atado a la buena disposición del profesor de poder dar el curso de verano. Por eso, bueno, hablamos de la ampliación, la redistribución de las ofertas hacia nuestra facultad, este entendemos no es un tema de claustros ni tampoco de carreras si no lo presentamos como un proyecto de la facultad y que la facultad desde ahí se pueda asumir esta responsabilidad.

Además, comento que esto lo venimos trabajando en las Juntas de carrera, bueno, en Comunicación la carrera que oferta una materia obligatoria este cuatrimestre, lo venimos presentando en cada una de las Juntas, en Comunicación decía desde el año 2005 y también en este Consejo Directivo en diferentes momentos. Hago mención de esto por los mails y las informaciones que circulan; este proyecto tiene fecha del mes de octubre, estuvo más de un (1) mes en Comisión para su tratamiento, lo cual también significa un problema para todos los estudiantes y para ir comentando algunos temas en referencia a esto, básicamente, una de las discusiones fue la modificación del Reglamento Académico; proponemos eso porque una declaración, muchas veces las declaraciones quedan en el aire y lo que buscamos es que efectivamente se los pueda garantizar desde la facultad, por eso la modificación que es un efecto que en sí cristaliza uno de los derechos estudiantiles como es el Reglamento Académico.

Por eso, bueno, nos parece muy importante resaltar también lo de la renta porque hay diferencias entre las carreras, todos sabemos, por ejemplo, la pobre oferta que hay este cuatrimestre si bien para nosotros significa un avance que se pueda dar, por ejemplo, las materias de inglés como hemos propuesto en el mes de junio, hay carreras en las cuales se dificulta muchísimo poder dar más ofertas y bueno, Relaciones del Trabajo es una de las carreras que se ve más afectada, por supuesto, esto afecta a la distribución de la renta, de la

renta docente hablo, lo cual significa de importancia porque también eso perjudica a las condiciones de cursada de todos los estudiantes.

Y bueno, resaltar el espíritu con el que venimos trabajando todo el año en estos proyectos que se articulan, que hablamos de la inclusión y la permanencia en la educación superior y eso nos parece importante porque es el desafío que tenemos, sobre todo de cara a los estudiantes; nuestra comunidad académica tiene aquellos compañeros que vienen ya de familias tradicionales de la universidad y aquellos que no, que son la primera generación de universitarios y por eso, el espíritu de estos proyectos es garantizar que esos compañeros puedan tener más oferta como inclusive hemos dado avance este año en la modificación de artículos académicos como el N° 53 de la baja de regularidad de materias que aporta y son herramientas que van en ese sentido que venimos trabajando y por eso, nos parece importante sobre todo garantizar a todos los compañeros porque eso hace que cada compañero se pueda egresar y sobre todo aquellos que vienen de la primera generación de universitarios, hace que nuestro país crezca mucho más y así como en otros niveles se da una distribución de inclusión, también eso tiene que repercutir en nuestra facultad y sobre todo hacia nuestras carreras, entendemos que, como mencionaba anteriormente, no es un problema ni de carreras si no un proyecto de facultad en común donde, bueno, entendemos que los estudiantes tenemos un rol importante en ese sentido de articulación de docentes y también de estudiantes, así que bueno, eso es el espíritu del proyecto, básicamente no sé si leyó Mercedes (Depino) los dos (2) artículos, uno es la modificación del carácter permanente y garantizar que la oferta tenga un mínimo, eso significa que, por ejemplo, si hoy hubo carreras que pudieron ofertar dos (2), no disminuya, que sea permanente significa que el cuatrimestre que viene, el verano que viene, perdón –no hablo del 2013 si no del 2014–, se pueda efectivamente cada una de las carreras tener las ofertas.

Y el otro punto hace referencia al mínimo de cada una de las carreras.

Por otro lado, tengo acá las materias, esto significa que en todas las carreras, excepto Comunicación que es una de las carreras que más ha ofertado, son pocas en todas las carreras, hablo de la oferta de este año 2013 y tanto dos (2) Relaciones del Trabajo, dos (2) materias ofertadas para la carrera de Sociología, bueno, cuatro (4) de Trabajo Social y alrededor de ocho (8) materias para Comunicación.

Bueno, dejo esto en discusión y nos parece importante que se pueda discutir y llegar a una resolución en esta sesión de Consejo Directivo porque de hecho es un tema que viene ya hace meses en la Comisión de Enseñanza.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Aguilera. Me permito hacer una brevísima aclaración informativa para que continúe el debate, si es el caso: no hay problema de rentas, en la misma medida en que hasta ahora, se puede cambiar el criterio pero no está explicitado, la cátedra que da una materia como curso de verano, no dicta un cuatrimestre, por lo tanto, con el presupuesto del cuatrimestre que no dicta está cubierto el curso de verano, es decir, el problema presupuestario en ese sentido no hay, a menos que y quisiera aclarar o preguntar porque lo expresó la Consejera Aguilera, dos (2) cosas: una, que no dependa de la disponibilidad del docente; dos, que aumente la oferta, aumentar la oferta sería crear un tercer turno de cursada y que no tenga que ver con la disponibilidad del docente significa que es una decisión de otra

instancia a la que el docente obligatoriamente debe acudir; quiero aclarar simplemente que ambas cosas son más que una modificación del Reglamento Académico, son un cambio de régimen laboral o un cambio de régimen general de la vida académica de la facultad ya sea abrir tres (3) instancias de cursada, ya sea obligar a la cátedra o al docente que no está dispuesto porque tenía para el mes de febrero otro plan u otro compromiso o una decisión de que por el mismo sueldo no la da tres (3) veces si no que la da solamente dos (2) y esa decisión, vamos a entender todos e incluso los Consejeros Estudiantiles, que es legítima, significaría coaccionarlo a tomar esta nueva obligación.

Hechas estas aclaraciones, pidieron la palabra el Consejero Loreti, luego el Consejero Savransky y nada más... y luego el Consejero Pompa... ¡ah!, ¿el Consejero Valiente antes?... ¡ah!, después, bien. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Bueno, el Decano me ahorró parte de la eventual explicación... pedí el expediente y encuentro: proyecto de resolución con dos (2) artículos en el resuelve y uno de forma. El primero dice: *“Establecer el carácter permanente de los cursos intensivos de verano para todas las carreras, modificando el Artículo 2º del Reglamento Académico (Ver Anexo)”*.

Segundo: *“Establecer un número de oferta mínimo permanente garantiza al estudiante de los diferentes tramos de carrera, cursar en el período de verano”*.

El Anexo modifica el 2º, tal cual se anuncia y dice: *“El dictado de las asignaturas que corresponden a las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales pertenecientes a la Universidad de Buenos Aires se desarrollará en cursos cuatrimestrales, anuales y cursos de verano”*. Esto transforma el curso de verano en una instancia obligatoria de dictado, así como está y habría cierta contradicción con el 2º porque el 2º dice establecer un número de oferta mínimo, con lo cual ahí tengo un bache de interpretaciones: de acuerdo al 1º, es un turno obligatorio de dictado, ahí juegan temas de carga horaria –lo que decía el Decano–, de acuerdo a las dedicaciones, la cantidad de horas que tiene que estar un docente frente a curso, etc., etc. y en el segundo de los casos quedaría a criterio de quién, cómo y cuándo lo que se entiende por oferta mínima permanente. No digo necesariamente que está mal, estoy lleno de dudas y antes de aprobarlo o no quisiera sacármelas...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... lo que ocurre que los considerandos no son parte resolutive, entonces lo que se incorpora al Reglamento Académico está lejos de los considerandos, más allá que ahí se estimen porcentaje o no, cuando se lea y se tenga que cumplir, es lo que está escrito.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. Consejero Savransky, tiene la palabra.

Consejero Savransky: Si, gracias Señor Decano. Bueno, este tema lo hemos discutido en Comisión, no ha habido acuerdo y justamente esa falta de acuerdo se pone de manifiesto en las nada más que tres (3) firmas del despacho y yo sólo querría referirme a un aspecto de esto que creo que lo hemos también...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero, que le interrumpa, como dice: nada más que tres (3) firmas, ¿cuántos Consejeros o cuántos miembros presentes de la Comisión...?

Consejero Savransky: Creo que eran seis (6) o más Consejeros...

Secretaria Depino: En el momento que se discutió este expediente éramos seis (6) nomás...

Consejero Savransky: Eramos seis (6) Consejeros, sí...

Secretaria Depino: Se habían ido unos cuantos...

Decano Sergio Caletti: Si fueran seis (6), habría que recordar... si fueran seis (6) hay un problema procedimental que tres (3) firmas no son, no serían, en el marco de seis (6) miembros presentes, cantidad suficiente para que lo estemos discutiendo, pero es una aclaración procedimental, adelante Consejero Savransky, los que estuvieron en esa reunión, traten de hacer memoria por favor.

Consejero Savransky: A lo que me querría referir es a algunas consideraciones que hicimos algunos de los Consejeros, entre ellos también la Vicedecana, respecto de... no, nada en contra tuyo...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... hubo algunas consideraciones respecto de los problemas académicos que esto está configurando porque en términos de carga horaria, la carga horaria es prácticamente la misma con creo que la excepción de una (1) semana, es decir, en un caso son catorce (14) y otro son quince (15), ¿no?, pero el problema de cómo las materias obligatorias pueden ser cursadas en períodos tan cortos con capacidad de asimilar igual cantidad de bibliografía porque si nosotros estuviésemos planteando que vamos a bajar la bibliografía, bajar las exigencias, de un cuatrimestre a curso de verano evidentemente estaríamos degradando la formación y si esto no es así, deberíamos poder reflexionar acerca de si en un dictado intensivo podemos cubrir las mismas condiciones de formación que en un dictado cuatrimestral y esto es algo que se ha tenido en cuenta, se ha planteado, se ha discutido y no es que nosotros le estemos diciendo a alguna cátedra: no hagas esto o no hagas aquello si no que lo que estamos contemplando es que aquellas cátedras que realmente consideran que no deben dictar en un curso de verano porque no se tienen garantías de una formación académica adecuada, que bueno, que tienen todo el derecho de no hacerlo, por consiguiente que no podemos plantear que haya un mínimo de materias dictadas, sean materias del tronco o materias optativas o materias electivas o lo que fuere si no que esto tiene que quedar librado a lo que las cátedras consideren que es lo adecuado en términos didácticos, de formación académica, etc., etc. y que no puede haber una

modificación o una imposición respecto de un mínimo o una cantidad determinada de materias que se tengan que ofertar en estas condiciones. De manera tal que quienes lo quieran hacer y quienes consideren que haciéndolo están garantizando una formación equivalente a la que se hace durante el cuatrimestre, que tienen todo el derecho de hacerlo y que nosotros, por el otro lado, no tenemos por qué obligar a las cátedras a que se presenten, algunas ellas en un número determinado o en ningún número, me parece que no se puede plantear estas cosas en estos términos y que, por consiguiente, queda abierto a todo aquel que quiera presentar curso de verano el derecho de poder hacerlo y al que considera que no, que no.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Consejero Pompa, tiene la palabra.

Consejero Pompa: Voy a ser muy breve porque ratifico lo que dijo el Decano, lo que dijo Loreti, en parte lo que dijo Savransky también. Simplemente yo no sé si habrá que aprobarlo o no habrá que aprobarlo, lo que estoy convencido que necesita un mayor debate y una mayor discusión; que este sea un tema que se planteó en el mes de octubre, que se haya tratado la semana pasada, con tres (3) votos de tres (3) Consejeros, no me habilita a mí en este momento poder discutir este tema; probablemente tengan razón, tenga legitimidad el reclamo, seguramente lo tendrá y a lo mejor tienen razón, pero creo que se necesita un debate mayor incluso creo también que es una cuestión de alguna manera presupuestaria, ¿por qué digo esto? porque no es lo mismo pedir un curso de verano a una cátedra que tiene una dedicación semiexclusiva a cátedras numerosas como ocurre, por ejemplo, en Relaciones Laborales con una renta simple, no es lo mismo, por más que después puedan compensar con un cuatrimestre o con otro, el nivel de exigencia es distinto, entonces me parece que hay toda una cuestión que debe ser discutida hacia el interior de las cátedras, las cátedras con sus docentes, poner esto en tema, explicarlo, llevar a la conciencia de los docentes esta necesidad que se está planteando que, vuelvo a decir, puede ser que sea legítima, pero que me parece que en el día de hoy no ha sido ni mínimamente discutida hacia el interior de las cátedras, hacia los docentes que se van a hacer cargo de estos cursos y todavía tampoco creo que se discutió –y esto creo lo que decía Savransky– sobre la conveniencia o no realmente de implementar un curso de verano para materias obligatorias. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Pompa. Consejera Aguilera yo me permito insistir sobre una pregunta que no tuvo respuesta: simplemente, cuando sea un mínimo o un máximo o un intermedio aquellas asignaturas que se dicten en verano, ¿constituyen un tercer turno o sustituyen uno de los otros dos turnos de cursada? esto sí tiene la diferencia entre una y otra: tiene diferencias presupuestarias, académicas, etc., etc.

Consejera Aguilera: Perdón, viene relacionado también con lo que viene aclarando...

Decano Sergio Caletti: La respuesta nada más porque tiene la palabra el Consejero Schuster, la respuesta a la pregunta... ¡ah!, perdón, el Consejero Valiente.

Consejera Aguilera: Bueno, en realidad es otra instancia más, contemplarla como otra instancia...

Decano Sergio Caletti: ¿Una tercera...?

Consejera Aguilera: ... una instancia más en la cual no significa obligar a los docentes e inclusive lo que estamos hablando son de materias que pueden ser rotativas, no necesariamente tienen que dar en el cuatrimestre siguiente, digamos, no estamos hablando ni de obligar a una instancia más si no, como se viene dando actualmente...

Decano Sergio Caletti: Como se viene dando es en sustitución de uno de los cuatrimestres...

Consejera Aguilera: No, actualmente se viene dando una oferta de materias en donde, bueno sí, sustituyen al cuatrimestre próximo y en donde se van cambiando las materias, lo que nosotros decimos que esa cantidad de materias pueda ser ofertada por cada una de las carreras de la facultad y que no disminuya... nosotros por qué planteamos el tema del número, para no tener un verano cuatro (4) materias y otro verano no tener materias, el carácter de eventualidad en el mismo sentido que se viene dando ahora garantizarlo para que estén las materias de verano, en ese sentido, no sé si se entiende o fui... por eso no entendemos que haya una contradicción y tampoco es una cuestión de obligar a los docentes.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Aguilera. Consejero Valiente, por favor, haga uso de la palabra.

Consejero Valiente: Muchas gracias, Decano. En primer lugar, señalar que estamos ante una cuestión muy pedida por los estudiantes de la facultad, muy, muy sentida; el descontento con la escasa oferta de materias para el curso de verano es sentida, es manifiesta... al Centro de Estudiantes le llegaron en estos días, desde que se publicó la oferta para el curso de verano de 2013 cientos de correos electrónicos manifestando que era escasa la oferta.

El segundo punto, creo que lo que tenemos que dejar en claro es que, por supuesto, hay materias que no se pueden dar comprimidas en un curso de verano que tiene algo más de un (1) mes con un dictado intensivo, por supuesto que no, creo que los autores del proyecto y todos los Consejeros que estamos acá lo entendemos y lo comprendemos: hay materias que por una cuestión de densidad de lectura, de densidad teórica, de complejidad de los temas y además por una cuestión pedagógica, necesitan más tiempo para ser procesadas; creo que nadie está pidiendo que esas materias que necesitan más tiempo sean incluidas de forma obligatoria, sería ridículo o creo improcedente querer dictarlas de forma comprimida porque necesariamente lo que va a haber que hacer es quitar temas, sacar... pero sí es cierto que hay algunas materias, tanto obligatorias de los primeros años como optativas de los últimos años seguro en todas las carreras yo por lo menos hablo de la de Ciencia Política, que sí pueden dictarse y que se han dictado en el curso de verano de forma exitosa, por ejemplo, la materia Economía se dictaba, durante muchos cursos de verano se dictó –la materia Economía de Ciencia Política– y

llamativamente no ingresó para esta oferta y los estudiantes de Ciencia Política sólo tienen dos (2) materias...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no yo entré hoy...

Decano Sergio Caletti: ¡Sin dialogar!, adelante Consejero Valiente.

Consejero Valiente: El Secretario Académico me acerca una información diciendo que se incorporó ayer yo ingresé hoy a la oferta y no la vi, bueno, en buena hora que se haya incorporado, lo saludamos fuertemente.

Pero me parece que no debemos caer en... no debemos quitarle el bulto del problema, no debemos poner la responsabilidad en las cátedras, no debemos excusarnos en la falta de presupuesto, digo: que se den más materias de verano debe ser un compromiso de esta gestión si es que así vemos que es lo que corresponde yo creo que deberíamos y la gestión debería hacer lo posible para que la oferta del curso de verano sea más amplia, que se dicten más materias y proceder en base a esa necesidad y a esa premisa.

Entonces, no decir de antemano no se puede obligar a una cátedra a dar curso de verano o no hay presupuesto si no, arrancar al revés: qué necesitamos para que se puedan ofrecer más materias en verano y a partir de ahí, gestionar, que es lo que tiene que hacer una gestión, digo: hay cátedras que tienen innumerable cantidad de comisiones o muchas comisiones, tal vez con esas cátedras si cumplen el primer requisito de que se pueda dictar de forma intensiva la materia por una cuestión pedagógica, por los temas que trata y los contenidos, se podría conversar a ver si están dispuestos a que alguna de las comisiones ser oferten en verano; se puede ofrecer también el sistema que se utiliza de que... por supuesto, no le vamos a, por el mismo salario, exigir a los profesores que trabajen más, no, nadie está de acuerdo con eso, pero buscar los mecanismos para que exista una oferta un poquito más amplia en verano y eso no repercute de manera trágica en el transcurso de los cuatrimestres.

Es una decisión política que lleva actitudes de gestión, que creo que se podrían llevar adelante sin demasiados esfuerzos o con algunos esfuerzos necesarios de hacer y tal vez lleguemos a la conclusión de que hay que pedir más presupuesto para pagarle a los profesores en verano, bueno y si llegamos a esa conclusión, pidamos más presupuesto para poder ampliar la oferta de verano, el problema es que siempre las demandas o las problemáticas que traemos los estudiantes son de alguna manera tenidas en cuenta de forma secundaria o no son tan importantes, me corrijo, me corrijo, no son tan importantes como otras problemáticas, entonces pasa lo que pasó con estos proyectos que quedaron en Comisión durante semanas, que se tratan en la última sesión del año a las apuradas porque miremos la hora que es, entonces, evidentemente demuestra que no hay... y esto no tiene que ver ya ni con los colores políticos de los autores de los proyectos, es una cuestión casi de claustro.

Yo traigo estas reflexiones, hay posibles formas de ampliar la oferta de verano sin perjudicar derechos laborales sin correr riesgos pedagógico académicos; mi compromiso yo estoy

dispuesto a firmar proyectos y a votar favorablemente formas de resolver esto y que efectivamente se amplíe la oferta de verano, ¿será incluyéndolo en el Reglamento Académico? no lo sé, pero sí estoy seguro que es posible que tengamos una oferta mayor si la gestión se pone a gestionar.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. Consejero Schuster y luego Consejero Kaufman y luego Consejera Aguilera... y a las diez y media Consejero Ackerman seguramente.

Consejero Schuster: Muchas gracias, Señor Decano. La mayoría de los que intervinieron en un sentido o en otro han dicho cosas ciertas, recién entre las que mencionaba el Consejero Valiente decía efectivamente que aquí evidentemente hay una discusión entre los docentes y los estudiantes, que hay que tomársela en serio, no como una discusión corporativa, es decir, saquémosle la parte que pueda ser corporativa, que la hay de los dos (2) lados y tratemos de avanzar en un tema que es efectivamente de importancia y que debemos poder resolver adecuadamente para todos, para los docentes y para los estudiantes, sacando de lado las cuestiones corporativas de los docentes y sacando de lado cualquier idea de que nosotros estemos en una universidad orientados a atender una clientela de consumidores, que tienen un conjunto de demandas y que deben ser satisfechas. Yo entiendo la orientación gremial de un Centro de Estudiantes, de una representación gremial estudiantil y está muy bien y es legítimo y es muy importante que efectivamente se traigan a la mesa porque son cuestiones que son efectivamente existentes, no son inventos, no son creaciones, son demandas reales y necesidades reales.

Lo que hagamos tiene que tener en cuenta muchas de las cosas que se han dicho aquí, que han sido manifestadas: cuando el Decano plantea la cuestión de los tres (3) turnos, eso debe quedar absolutamente claro con una jurisprudencia que no tenga nada de ambigüedad porque crear un tercer turno de cursada es algo, es una decisión pedagógica con consecuencias laborales y de otro tipo inmenso y no solamente en términos de aumento de la carga docente, uno de los peligros que tiene una universidad masiva es que la necesidad de repetir permanentemente cursos hace que sea muy difícil tener un tiempo para perfeccionarse, para renovar contenidos, para repensar programas y eso es un elemento central de la calidad; si nosotros fuéramos a una evaluación de la calidad, por ahí hay un proyecto que tiende a sistematizar lo que son las evaluaciones, por lo menos lo que son las evaluaciones estudiantiles, si nosotros avanzamos en eso no les quepa duda que vamos a encontrar una correlación bastante fuerte entre las cátedras mejor evaluadas van a ser seguramente coincidentes con aquellas que están pensando permanentemente, que están formándose, que están renovando los programas, que están actualizándose, es decir, que no se han quedado en un programa de hace veinte años y lo repiten mecánicamente. Ahora, si no tenemos tiempo para hacer eso, para que los miembros de un equipo de cátedra se reúnan a discutir, a trabajar, a leer juntos, a repensar los programas y eso necesita tiempo, a veces sobre la docencia hay un mito que lamentablemente se ha difundido generalizadamente que el tiempo que el docente no está frente a aula es un tiempo en el que está de vacaciones o lo que fuera, no, es justamente un tiempo a veces hasta más importante porque es el tiempo en el que el docente está evaluando o se está preparando o está planificando o está actualizando contenidos.

Y eso me lleva a plantear, digamos se planteó aquí el tema de que efectivamente hay materias que pedagógicamente no pueden dictarse en un tiempo más breve, en eso creo que hay acuerdo de todos, todos lo han manifestado debidamente, lo cual obviamente también lleva a un problema que entonces tendríamos que tener un estudio de cuanto podemos garantizar a partir de una consideración pedagógica real, cuál es la más efectiva de materias que tenemos que podrían efectivamente ir a curso de verano, que yo creo que está bien que lo haya, creo que está bien que aumentemos la oferta a nuestros estudiantes, creo que está bien incluso para los docentes que puede haber un mayor espacio que también de algún modo disminuya un poco la demanda en los cuatrimestres y que uno pueda tener también la posibilidad de tener una relación más cercana con los estudiantes, entonces si hay más oferta los estudiantes se distribuyen en más períodos y por lo tanto, los cursos durante los cuatrimestres no se sobrecargan tanto dentro de lo posible y también mejora la relación profesor-alumno, es decir, en términos de cantidad de alumnos por profesores, es decir, hay un montón de variables que son positivas también de esto pero que deben ser analizadas debidamente, ¿por qué? y cierro con esto: porque efectivamente nosotros tenemos que garantizar a todos los habitantes de este suelo el derecho de la educación superior, tanto porque es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas, como también es una necesidad del país de tener personas con una mayor capacitación, con una mejor formación, etc. Lo que nunca debemos olvidar es que lo que le tenemos que dar no son títulos, lo que le tenemos que dar es la posibilidad de acceder a un título pero en la mejor formación; nada de lo que ponga en peligro la mejor formación y la mejor calidad de la enseñanza va a contribuir a garantizar un derecho y eso es algo que a veces por ahí en un cierto apresuramiento no consideramos debidamente; la gente tiene que tener más oportunidades de cursar pero tiene que tener garantías de que va a aprender debidamente y nosotros, aunque sea a veces antipático y no demasiado acorde incluso a las pretensiones de algún sector estudiantil, tenemos que ser exigentes, tenemos no diría mantener la exigencia yo diría aumentar la exigencia, por supuesto, también la capacidad de contención, de oportunidades para los estudiantes, pero tenemos que ofrecer una educación del más alto nivel de que seamos posibles, desde el primer año universitario hasta el último en el que nos toque dar clase y esto tiene que estar absolutamente garantizado, de manera tal que yo aceptando que es un avance importante tener cursos de verano y la mejor oferta posible, quisiera antes de dar mi voto afirmativo en ese sentido, estar absolutamente seguro de que lo hacemos con la máxima responsabilidad y con la mayor garantía para todos de que estamos ofreciendo lo mejor que podemos ofrecer y que estamos generando la mejor universidad que podamos hacer que es lo que creo que estamos tratando de hacer entre todos. Gracias, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Schuster. Ayúdenme, tengo idea de que la Consejera Aguilera y el Consejero Kaufman me han pedido la palabra, ¿estoy en lo cierto?, ¿primero el Consejero Kaufman? gracias. Consejero Kaufman, tiene la palabra.

Consejero Kaufman: Yo quisiera hacer una intervención intentando restituir las proporciones de esta discusión que me parece que la están perdiendo, creo que hay muchas cosas acertadas que se dijeron pero otras que se han desequilibrado. Primero, no hay materias de primera y de segunda con respecto a la densidad o a la dificultad que les permitan ser dictadas o no en cursos de verano, es decir, eso depende de implementaciones pedagógicas, metodológicas de la

enseñanza que varían; respeto a quienes planteen alguna resistencia a implementar esas modalidades, pero no lo generalicemos, no hay una generalización sobre eso, la oferta que está planteada en la carrera de Comunicación tiene varias materias obligatorias y estoy seguro que ninguno de los profesores que la están ofertando piensa que su materia tiene poca densidad y que por eso se puede dictar en verano, así que, por favor, no dejemos asentado eso porque se aleja completamente de la realidad y en todo caso, si es necesario, retiraremos la oferta que hemos hecho de la carrera de Comunicación de las materias obligatorias porque si eso redundaría en una descalificación de las materias... acá hay una cuestión que es de implementación pedagógica, en todos los niveles de la enseñanza hay muchas modalidades para utilizar las cargas horarias y los tiempos y eso depende de diversas variables, en fin, en todo caso es una discusión que habrá que dar pero lo que voy a exhortar a todos los que estamos aquí presentes es a no dejar establecida una generalización al respecto.

Yo voy a adherir a lo que dijo el Consejero Valiente: esta es una cuestión de gestión, no es una cuestión de reglamentos, es un error cambiar el régimen de estudios, recambiar el régimen académico... la demanda estudiantil es variable, varía de año a año, hay años en que esa demanda es muy débil, hay pocos estudiantes con la voluntad o por la necesidad, es decir, el espacio del verano es un espacio supletorio, compensatorio, amortiguador, que le permite a los estudiantes a veces por razones de sus circunstancias personales, laborales o por el momento en que están en el desarrollo de la carrera, ganar tiempo, hacer un esfuerzo suplementario y estudiar en el verano. Los docentes podemos adaptarnos a esas circunstancias porque si no dictamos en un cuatrimestre durante el año nos permite reformular nuestras agendas también, ahora esta es una cuestión de gestión, las carreras tienen los recursos políticos y académicos para resolver estas cuestiones del mejor modo posible; a veces, lo que ha ocurrido últimamente es que durante varios años, por ejemplo, en el caso de la carrera de Comunicación, lo puedo decir por mi propia experiencia, habiendo estado atentos a la demanda estudiantil en el período en que dirigimos la carrera, no hubo una intensidad en ese momento y sí apareció después y efectivamente se reflejó en la oferta que hay este año de la carrera de Comunicación con ocho (8) materias como resultado de la demanda estudiantil porque hubo sensibilidad a esa demanda y hubo mecanismos en la carrera que permitieron construir esa oferta y creo que esto es ejemplar respecto de cómo debe resolverse en la facultad o sea, debe resolverse por gestión efectivamente porque los claustros en las carreras establezcan necesidades, dialoguen con las cátedras, que las cátedras se vean dispuestas o no a dictar tales o cuales materias y me parece que esa es la forma de resolverlo.

En todo caso, este es un debate que habrá que seguir teniendo y que no lo vamos tampoco a resolver hoy, lo que sí estoy convencido que no es una cuestión de cambiar el régimen de estudios ni de modificar las condiciones laborales ni reglamentarias, creo que con buenas intenciones se ha planteado en ese sentido porque es lógico que el estudiantado se haya sentido no respondido respecto de las necesidades que deben ser satisfechas en ese sentido, es una necesidad legítima y razonable que plantean los estudiantes pero debe implementarse de manera gestonaria y no por un procedimiento de generalización.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Tiene la palabra la Consejera Aguilera.

Consejera Aguilera: Bueno, unas aclaraciones con todo lo que se dijo. Estoy de acuerdo con lo que dice Kaufman y era lo que venía planteando al principio, desde ya que hay cuestiones pedagógicas y eso fue lo que discutimos en la Comisión e inclusive este proyecto, como decimos: garantizar esos cursos de verano, obviamente que hay cuestiones técnicas y operativas de las cuales hay que charlar y hablarlo como se va a llevar adelante e implementarlo, la idea... hay cuestiones que están saldadas, no estamos hablando de modificar las cuestiones laborales y demás si no... de hecho hoy se están dando cursos de verano o se van a dar, por eso hablamos de que el debate de si una tercera instancia está o no está, nosotros decimos que esa tercera instancia está, de hecho se van a cursar materias de verano por eso decimos que ese debate está saldado, lo que proponemos es que su carácter de eventualidad que se refleja en el Reglamento Académico que es una consecuencia del hecho... la voluntad política de todos nosotros es que en la facultad se garanticen esos cursos, no es más ni menos que eso y desde ya que es una cuestión de gestión, una cuestión de gestión, una cuestión de voluntad política de todos nosotros y por otro lado, también de cristalizarlo para que quede expresado en un Reglamento Académico y no a la buena voluntad de las gestiones.

Por eso la aclaración y por otro lado quería pedir la palabra para el Consejero de Relaciones del Trabajo para mencionar un poco esto desde la perspectiva de la carrera.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Aguilera. Ahora consideramos la intervención del compañero de Relaciones del Trabajo. Lo que me permito advertir es que la nueva intervención de la Consejera Aguilera nos coloca ante una disyuntiva que resolverán los Consejeros: o tomamos este proyecto como está y se vota por si o por no, la mayoría de los Consejeros se ha expresado con objeciones o se decide que siga siendo tratado en la Comisión de Enseñanza, creando las condiciones para una discusión más a fondo, etc., simplemente eso, no pido respuestas.

Pide la palabra para un compañero de Relaciones del Trabajo...

Consejero Savransky: ¿Puedo hacer una sola consideración?

Decano Sergio Caletti: Adelante.

Consejero Savransky: La razón por la cual no fue firmado por otros Consejeros es porque si bien hubo la propuesta de una modificación del proyecto, la Consejera finalmente no aceptó modificar los términos del proyecto, de manera que si hubiese habido tal posibilidad quizás hubiese habido...

Decano Sergio Caletti: Ahora estamos donde estamos...

Consejero Savransky: Por eso, ahora digo: en estas condiciones, la posibilidad de que esto vuelva a Comisión y que en todo caso se logre algún tipo de consenso, dada la importancia del tema me parece que sería un buen procedimiento.

Decano Sergio Caletti: Bien, pongo a consideración del Consejo el uso de la palabra por parte del compañero de Relaciones del Trabajo... ¿sos miembro de Junta o cuál es el problema que plantearás?... ¿en torno de los cursos de verano?... ¿sos miembro del Centro de Estudiantes...? de la Junta de la carrera, bien. Está a consideración de los Consejeros su participación... de acuerdo, adelante, trata de ser breve, por favor, por razones obvias.

Consejero de Junta de Relaciones del Trabajo, Estudiante Alejandro Cárdenas: Bueno, mi nombre es Alejandro Cárdenas, soy Consejero de la Junta de Relaciones del Trabajo por parte de la mayoría estudiantil. Por mi parte lo que queremos traer es la óptica en particular de la carrera; en nuestra carrera justamente esta problemática se viene dando hace mucho tiempo la necesidad justamente de que haya simplemente la cursada de verano, en particular en nuestra carrera se ha vuelto a dar una oferta en estos últimos tres (3) años donde esta problemática se evidencia en particular en la carrera por propia demanda de los estudiantes, donde no nos enteramos o vemos una semana antes de la oferta que los estudiantes demandan justamente cursos de verano si no que durante el año se empezó a implementar en la carrera, fue a través de un proyecto nuestro que implementamos, juntamos firmas, donde a partir de una voluntad política y justamente nosotros llevar este proyecto y esta necesidad de los estudiantes a la Junta se pudo implementar y donde creemos que atrás de esta cuestión que tiene que ver con la cursada de verano, se refleja en nuestra carrera en particular, ya que muchos estudiantes durante lo que es la cursada del año no tienen la posibilidad de cursar todas las materias que quieren, donde muchas veces ocurre que materias en las que se anotan no les sale asignadas y otro tiene que ver claramente con la distribución de los recursos que cuenta la facultad. En nuestro caso, la carrera de Relaciones del Trabajo, siendo una de las de mayor currícula, de mayor cantidad de estudiantes, la segunda de la facultad, es una de las que tiene menor presupuesto, lo cual conlleva justamente menor designación docente, menor posibilidad a su vez de apertura de comisiones, lo cual repercute claramente sobre lo que es el Claustro Estudiantil, por eso nosotros traemos acá esta necesidad de que se plasme en el Reglamento Académico... será por una cuestión también ideológica que buscamos seguir conquistando derechos, reivindicamos la conquista de derechos, en nuestro caso creemos que es una conquista ganada poder cursar en el verano, que los compañeros puedan seguir adelantando en la cursada, que nos ayuda a muchos compañeros a recibirse antes, por eso creemos que no se tiene que ir para atrás con esto. Es eso y muchas gracias, por cederme la palabra, a los Consejeros.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañero. Insisto, creo que estamos ante dos (2) posibilidades: una, la de votar el proyecto teniendo en cuenta que la mayoría de los Consejeros que hablaron plantearon alguna objeción; otra, que lo siga discutiendo la Comisión de Enseñanza. Escucho a los Consejeros porque es de ustedes la decisión.

Consejero Kaufman: Yo creo que sería razonable que pase a Comisión porque además se vuelve abstracto respecto de esta oferta de verano, es decir, no va a cambiar la actual oferta lo que decidamos ahora y esto es para el año que viene, entonces me parece que sería interesante pasarlo a Comisión y seguir discutiéndolo ahí para ver cuál es la mejor forma de darle una

modalidad normativa, dado que es eso lo que se está pidiendo, con razón también o sea, aunque sea una cuestión de gestión puede ser valioso discutirlo en términos normativos, entonces me parece que lo más razonable sería pasarlo a Comisión.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

El regreso a Comisión es para volverlo a discutir, el proyecto, sí porque no lo vamos a anular...

Decano Sergio Caletti: En términos absolutamente precisos, este proyecto plantea algunas situaciones incongruentes o algunas situaciones oscuras, tales como el significado de lo que quiere decir permanencia, lo que quiere decir mínimo obligatorio, etc., que deberían ser eventualmente aclaradas, es una decisión de ustedes, no me parece que... sí, me cayo la boca, adelante...

Consejero Kaufman: Quiero agregar una cosa: la demanda estudiantil es que el Consejo Directivo asuma la responsabilidad de la oferta de los cursos de verano, es esa la demanda y entonces me parece que pasarlo a discusión es efectivamente hacerse cargo de esa demanda y discutirlo en el mejor modo posible. Me parece que es importante la iniciativa, hay un proyecto, no se trata de aprobarlo... al contrario no aprobarlo ahora redundaría en un perjuicio para el proyecto porque efectivamente es necesario seguir discutiéndolo, entonces me parece que atentos a esa demanda lo más adecuado es seguir discutiéndolo en la primera sesión de la Comisión de Enseñanza próxima.

Decano Sergio Caletti: Consejera Clemente, tiene el uso de la palabra.

Consejera Clemente (habla fuera de micrófono y se escucha lejos): Quiero recordar que hubo un logro muy importante en este tipo de iniciativa que fue la oferta de idiomas como curso de verano y que eso se logró satisfactoriamente porque es un mecanismo que estaba de manera más directa a mano de la gestión de la facultad, mientras que acá hay más mediaciones, ¿no? porque como se organiza, como se juntan voluntades y yo voy a seguir insistiendo con que esto tiene que ser algo para materias optativas, pero es una discusión más larga que tendremos con Kaufman, que no quiero alterar para nada el esfuerzo que hizo la carrera de Ciencias de la Comunicación en haber ...(¿) la cantidad de... pero bueno, creo que sí, es un debate pedagógico necesario, que es intensivo y como repercute lo intensivo y en todo caso quería recordar que hay una mejora que va a tener un impacto seguramente que vamos a tener que evaluar como los estudiantes toman esos cursos de idiomas y adelanto mi voto porque sea tema al inicio del primer cuatrimestre y no del último porque evidentemente hay que hacer un trabajo con las optativas, yo adelanto mi posición de que la optatividad que acá es altísima en esta facultad y que es una forma de poder avanzar, no con criterio de segunda, pero sí como una apoyatura que durante el año garantice que la pedagogía propuesta y demás en lo intensivo puede estar dada y eso va a ser un proceso de planificación académica y pedagógica importante si se quiere que la oferta sea también significativa.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. Consultando en particular a la Consejera Aguilera que presentó el proyecto, salvo que ella tenga una objeción explícita, que me parece que en su segunda intervención creó las condiciones para pensar que la retiraba, yo sugeriría que pase a la Comisión de Enseñanza y se siga debatiendo. Consejera Aguilera, ¿estarías de acuerdo?

Consejera Aguilera: ¿Puedo hacer dos (2) aclaraciones?

Decano Sergio Caletti: Por supuesto.

Consejera Aguilera: De cuestiones que se han dicho, que las hemos discutido en Comisión de Enseñanza, estuvo dos (2) meses y en diferentes encuentros hemos discutido este proyecto en concreto. No hablamos de bajar la calidad académica, de hecho está el ejemplo de la carrera de Comunicación que está dictando materias obligatorias, las va a dictar, digamos es una cuestión como aclaré anteriormente de gestión, de voluntad política, pero además simplemente de que el artículo 1º del Reglamento Académico no esté el carácter de eventual y que sí se pueda... porque ahí también surgió la duda de que significa permanente, digamos que en cada verano se pueda contar con... que el estudiante, que podamos inscribir y que tengamos oferta, que haya oferta en cada una de las carreras que estemos y que no implica más cambios que eso, más que garantizar la cursada de verano.

Considero que este proyecto estuvo dos meses, estuvo en Comisión y por eso entiendo que hay cuestiones saldadas que se puede avanzar y por eso proponemos que pase a votación este proyecto.

Decano Sergio Caletti: ¿Qué pase...?, perdón... a votación este proyecto. Bien, este proyecto se contradice en parte con lo que acaba de plantear la Consejera, pero bueno...

Consejera Aguilera: ¿Por qué se contradice?

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración de los Consejeros la aprobación del proyecto de resolución presentado por la Consejera Aguilera. Los que estén a favor, sírvase levantar la mano: ...; los que estén en contra, sírvanse levantar la mano: siete (7) votos; los que se abstengan, sírvanse levantar la mano: tres (3) votos. **Se rechazó.** Siete (7), tres (3) y uno (1). Consejero Savransky, tiene el uso de la palabra.

Consejero Savransky: Me gustaría que a pesar del rechazo de este proyecto sea posible en la Comisión de Enseñanza volver a trabajar este tema nuevamente porque si no el rechazo estaría invalidando la posibilidad de la rediscusión, como me parece que es importante esa rediscusión, yo digamos plantearía que en todo caso haya en la nueva Comisión de Enseñanza un nuevo

proyecto para volver a discutir este tema y discutirlo adecuadamente, con toda la profundidad y con todas las eventualidades que sea necesaria.

Decano Sergio Caletti: A los que han pedido la palabra, si es para ratificar la posición del Consejero Savransky les aseguro que, por supuesto, están todos habilitados a reanudar la discusión en la Comisión de Enseñanza y sugeriría si es que acaso para afirmar la posición del Consejero Savransky, avanzar, ustedes dicen. Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Si, para eso no lleva más tiempo que el siguiente afirmar lo dicho por el Consejero Savransky y en ese sentido aclarar el sentido de mi abstención, no en contra de la necesidad de aumentar la oferta de cursos de verano si no en la voluntad de buscar una forma adecuada para que eso se pueda llevar adelante. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Aguilera.

Consejera Aguilera: Aclarar en esa dirección que en este tema vamos a seguir trabajando, que nos parece importante e interesante que pueda llegar a haber un consenso; en realidad el ruido que pasó y pasó en Comisión de Enseñanza fue la modificación del Reglamento Académico, ese fue el ruido y para nosotros ahí es donde se reflejan los derechos estudiantiles, que no quede atado a la buena voluntad de determinada gestión.

Decano Sergio Caletti: Ya está dicho. Gracias, Consejera Aguilera. Señora Secretaria, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Depino:

23 - Expediente Nº 223745/2012

Solicitud de aprobación del pedido de implementación en forma institucional de mecanismos para la evaluación de materias y/o cátedras por parte de los alumnos de la Facultad.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud modificando el Artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: Implementar en forma institucional un mecanismo de evaluación estudiantil de materias/cátedras, cuyos criterios serán aconsejados por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta los antecedentes existentes en la Facultad aprobados por el Consejo Superior.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros, no sé si hay algún pedido de palabra o lo pasamos a votación... lo pasamos a votación: los que estén a favor del dictamen de la Comisión, sírvanse expresar su voto: once (11) votos. **Aprobado**, me parece que por unanimidad o hay alguna abstención o algún... no, por unanimidad, once (11) votos.

Secretaria Depino:

• **Comisión de Extensión Universitaria:**

1 - Expediente N° 238015/2012

Solicitud de adecuación de convenios de pasantías a la normativa vigente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Informo: la normativa vigente fue modificada, la verdad que en cuestiones apenas de forma, por el Consejo Superior para toda la Universidad de Buenos Aires del tipo de, que es la principal, que se repite en varias ocasiones, que los tribunales de Capital Federal, dígase tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no hay cuestiones sustantivas, la propuesta de la Comisión es adecuar los convenios de pasantía vigentes a esta normativa, modificando la denominación correspondiente.

Lo pongo a consideración de los Señores Consejeros. Tiene la palabra el Consejero Schuster.

Consejero Schuster (anda mal el micrófono y se entrecorta cuando habla): Nada más para preguntar: si nosotros votamos en contra de esto, pasamos a la clandestinidad(¿)...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, sí, claro, nos sucede con alguna frecuencia.

(Hay una pregunta de un Consejero fuera de micrófono)

Claro, en todo convenio aparece siempre un último resuelve, un último artículo, una última cláusula, perdón, es la expresión correcta, que prevé donde se dirimen los eventuales e hipotéticos conflictos. Lo cito como un ejemplo, son cuestiones de forma, no son cuestiones de fondo.

Consejero Pompa: ¿Esto significa que la universidad pasa a ser parte en los conflictos de pasantía?

Decano Sergio Caletti: No.

Consejero Pompa: ¿Y entonces?

Decano Sergio Caletti: El Reglamento de Convenios de Pasantías se modifica, a ver, el Secretario de Extensión tal vez pueda aclarar el punto... la modificación es de un reglamento general aprobado por el Superior para este tipo de convenios y sus fórmulas.

Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, Lic. Alejandro Enrique: Sólo a modo de ejemplo, en realidad el Consejo Superior, a recomendación de la Dirección de Convenios del Rectorado, de la Dirección de Pasantías del Rectorado, del equipo de Auditoría de la universidad, ha recogido recomendaciones para implementar en los convenios de pasantía que

se llevan adelante en las trece (13) facultades, entonces, se han unificado criterios, eso se ha resuelto en el Consejo Superior y nos los están trasladando a las facultades para que demos un cumplimiento y sólo a modo de ejemplo, por ejemplo, en una cláusula que aparecía, por ejemplo: un sistema de pasantías en el ámbito de la empresa, se reemplaza por: un sistema de pasantías en el ámbito del organismo, para dar como ejemplo, homogeiniza criterios para evitar diferencias entre las diferentes facultades y recoge proposiciones de la Dirección de Convenios, de la Dirección de Pasantías y de las Auditorías, para avenirse a las reglamentaciones vigentes.

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias, Señor Secretario. ¿Alguna duda? tiene la palabra el Consejero Loreti, breve por favor.

Consejero Loreti: Gracias. A ver si ayudo un poquito. El Consejo Superior hace una resolución en agosto del 2012 en la cual ordena modificar una serie de cláusulas del convenio marco de pasantías; en función de esas modificaciones le dice a las facultades, asumo, en el caso de la nuestra hay un listado de convenios a modificar del estilo: la cláusula 18 establece la modificación dónde se debe constituir domicilio y la sujeción a los tribunales federales de la Capital Federal, pero esto es no en cuanto hace a la relación de trabajo o de pasantía entre el pasante y la empresa o el organismo si no entre el cofirmante y la Universidad de Buenos Aires, razón por la cual van a los tribunales federales porque obligatoriamente la Universidad debe litigar ante los tribunales federales de la ciudad de Buenos Aires. Otra cláusula hace lo mismo en el convenio marco de facultades no de universidad, hace el mismo cambio. Y en una cláusula 14 del convenio individual, que es el convenio modelo, hay una circunstancia parecida en la cual se fija el domicilio de la Universidad con detalle de planta baja, mesa de entradas, etc., etc.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. Me permito ponerlo a votación, por favor, quiénes estén a favor de adecuarlo al nuevo reglamento... bien, **aprobado** por unanimidad.

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: No son las 22,30 hs. pero solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 2, N° 3 y N° 4 por tratarse de convenios de pasantías con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación de los puntos N° 2, N° 3 y N° 4.

Consejero Valiente: Pido la palabra...

Decano Sergio Caletti: ¿Pedís la palabra?

Consejero Valiente: Si.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Gracias, Señor Decano. A mí me gustaría que sean tratados en forma separada si no es mucha molestia.

Decano Sergio Caletti: Bien, no sé cuál será la opinión de los demás Consejeros, si el Consejero Ackerman está de acuerdo, los tratamos en forma separada.

Consejero Ackerman: Yo no tengo inconveniente siempre y cuando no sean tres (3) abstenciones...

Consejero Valiente: Le aseguro que no van a ser tres (3) abstenciones, Consejero.

Consejero Ackerman: Ningún problema.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces, está a tratamiento la que se señala con el N° 2.

2 - Expediente N° 237984/2012

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con la empresa Atento Argentina S.A.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Supongo que algún Consejero querrá tomar la palabra, entonces...

Consejero Valiente: Si, me conformaba con votar en contra, pero ya que me invita, Señor Decano, Alejandro Valiente es mi nombre...

Decano Sergio Caletti: No, no, ¡por favor!, no me interprete mal Consejero Valiente...

Consejero Valiente: Bueno, explicar que este convenio de pasantías no lo podemos acompañar y lo voy a votar en contra por el carácter de la empresa con la cual se hace la pasantía, al igual que lo hemos hecho con las tabacaleras en alguna sesión anterior; esta empresa de “call center” Atento Argentina S. A., tenemos conocimiento de primera mano de innumerable cantidad de conflictos laborales, sobreexplotación, precarización laboral y por el carácter de la empresa es que lo voy a votar en contra, no quiero que la Facultad de Ciencias Sociales tenga un convenio de pasantías con esta firma.

Decano Sergio Caletti: De todos modos, me permito comentar al propio Consejero Valiente y a los demás Consejeros, que en general la posición del sector que representa el Consejero Valiente ha sido siempre la de abstenerse, votar en contra, en los convenios de pasantías con organismos no públicos o no sociales si no comerciales o privados.

Consejero Valiente: En general me abstengo.

(Hay una acotación de un Consejero fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: No, no, incluí los dos (2) términos, por eso incluí los dos (2) términos. ¿algún otro Consejero quiere hacer uso de la palabra? Está a consideración de los Consejeros la aprobación la ratificación del dictamen de Comisión que aconseja aprobar el convenio. Los que estén por la positiva, por favor, sírvanse levantar la mano... ¡por favor!, estoy pidiendo que se expresen: dos (2) votos... los que estén...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... se está votando, los que estén por la positiva del convenio, sírvanse levantar la mano, los que estén por la abstención o en contra, se les pedirá luego, entonces, por la positiva: cuatro (4); los que estén por la negativa: tres (3) votos; los que se abstengan: dos (2) votos...

(Hay una acotación fuera de micrófono)

Secretaria Depino: No, está bien, son nueve (9)

Decano Sergio Caletti: Somos nueve (9), nueve alcanza...

(Hay una pregunta si se está con quórum)

Secretaria Depino: Estamos con quórum.

Decano Sergio Caletti: Cuatro (4), tres (3), dos (2). **Aprobado:**

Secretaria Depino: Continuamos entonces con el expediente...

(Hay una Consejera que avisa que se tiene que retirar)

... si, pero el Consejero Schuster se levantó provisoriamente porque dejó también los lentes...

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con la empresa Emerson Argentina S.A.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva? seis (6) votos; ¿los que estén por la negativa?... ¿los que se abstengan?... entonces eran cinco (5), no seis (6)...

Secretaria Depino: Seis (6) a tres (3)...

Decano Sergio Caletti: El Consejero Loreti está levantando la mano...

(El Consejero Loreti habla fuera de micrófono y dice que fue su error en la primera)

... ¡ah!, entonces cinco (5) a cuatro (4)...

Secretaria Depino: No, seis (6) a tres (3)...

Decano Sergio Caletti: No, Loreti está diciendo que fue su error en la primera...

Secretaria Depino: ¿Votaste o no votaste?

Decano Sergio Caletti: ¿Te abstenés?, perdón, estamos votando... se abstiene, son cinco (5) a cuatro (4)... **Aprobado.**

(El Consejero Loreti habla fuera de micrófono y dice que fue su error)

... si, por eso, pero la Señora Secretaria...

Secretaria Depino: Como había levantado la mano lo había anotado, por eso y como dijo que “fue mi error en la primera” pensé que te estabas arrepintiendo.

Decano Sergio Caletti: Bien.

Secretaria Depino:

4 - Expediente Nº 238400/2012

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con la Asociación Civil Mater Dei.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? ocho (8) votos...

[Hay una intervención fuera de micrófono que dice que falta uno (1)]

... ¿ocho (8) o nueve (9)?... ¿alguien vota en contra o se abstiene? nueve (9), por unanimidad.
Aprobado por unanimidad.

Secretaria Depino: Bien, continuamos entonces:

5 - Expediente Nº 240950/2012

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de cooperación y acta complementaria con el Ministerio de Educación de la Nación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Los que estén por la positiva?...

Secretaria Depino: ¡Por favor!, estamos votando...

Decano Sergio Caletti: Estamos votando, por favor, les pido... ¿Consejero Pompa vota?...

(El Consejero Pompa responde fuera de micrófono)

... puede votar por la negativa...

(El Consejero Pompa responde fuera de micrófono)

... bien, **aprobado**. Me permito señalar, es el momento adecuado, que está afinándose un proyecto de convenio específico para comenzar un trabajo concreto que deriva de este convenio marco con el Ministerio de Educación. Me anticipo a señalar que por razones de ejercicio presupuestario del Ministerio es altamente probable que esté en la situación de tener que dictar una resolución ad referendum de este Consejo en relación al convenio específico que deriva de este convenio marco, en el entendido de que el año que viene entenderán las razones por las cuales se firmó un ad referendum de ustedes. Quería decirlo para que luego no constituya una sorpresa; está en línea con el convenio marco que acabamos de aprobar. Gracias.

Secretaria Depino:

6 - Expediente Nº 240820/2012 Cuerpos I, II y III

Solicitud de aprobación de los Cursos de Formación Profesional dependientes del Área de Graduados, para el año 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros. Nueve (9) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

7 - Expediente Nº 240932/2012

Solicitud de aprobación del Programa de Capacitación para Organizaciones Sociales para el año 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Nueve (9) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

8 - Expediente Nº 240228/2012

Solicitud de aprobación de otorgamiento de certificados de asistencia al "Taller de Emprendimientos Sociales y Productivos".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. Nueve (9) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

• Comisión de Investigación y Posgrado:

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos Nº 1 a Nº 4 por tratarse de admisiones como investigadores en el Instituto Gino Germani y todos cuentan con despacho único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración de los Consejeros la propuesta del Consejero Ackerman, en los términos en que hicimos en el caso anterior. ¿Los que estén por la positiva? **aprobado** por... ¿Consejero Pompa votó?... **aprobado** por unanimidad.

1 - Expediente Nº 235321/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Paula IADEVITO como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios Culturales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado** .*

2 - Expediente Nº 235324/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Ana PENCHASZADEH como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Teoría Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

3 - Expediente Nº 235327/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Mariana DE GAINZA como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Epistemología y Estudios Filosóficos de la Acción.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

4 - Expediente Nº 239078/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Patricia SCHWARZ como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Salud y Población.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos Nº 5 a Nº 8, por tratarse de nóminas de jurados de tesis, todos con despachos único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros en los mismos términos que en los casos anteriores. **Aprobado** por unanimidad.

5 - Expediente Nº 234315/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “*La idea del pueblo en la tradición liberal argentina*” realizada por el Lic. Eduardo Horacio Eugenio YAZBECK JOZAMI y dirigida por el Dr. Horacio GONZALEZ, según el siguiente detalle: Profs. Fabio WASERMAN, Carlos ALTAMIRANO y Hernán CAMARERO como jurados titulares y Profs. Waldo ANSALDI, Gerardo ABOY CARLES, Raúl FRATKIN y Patricia FUNES como jurados suplentes y aprobación del pedido de prórroga para la defensa de dicha tesis hasta el 30 de abril de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

6 - Expediente Nº 234298/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “*Los ‘sentidos de ciudad’ desde organizaciones de base territorial. Córdoba: 1983-1992*” realizada por la Lic. Ana Lucía CERVIO y dirigida por el Dr. Adrián SCRIBANO, según el siguiente detalle: Profs. María Carla RODRÍGUEZ, Paula CABRERA y Maristella SVAMPA como jurados titulares y Profs. Graciela SILVESTRI, Mercedes DI VIRGILIO y María Cristina CRAVINO como jurados

suplentes y aprobación del pedido de prórroga para la defensa de dicha tesis hasta el 15 de agosto de 2014.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

7 - Expediente Nº 241570/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis “*La ergonomía y el ergónomo: un aporte para la construcción de la profesión en la República Argentina*” realizada por el Ing. Carlos SLEMENSON, alumno de la Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo y dirigida por el Dr. Julio C. NEFFA, según el siguiente detalle: Profs. Carlos HILBA, Antonio WERNER y Víctor VERA PINTO como jurados titulares y Profs. Esther GIRAUDO, Adolfo TARANTO y Cristina PANTANO como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

8 - Expediente Nº 240417/2012:

Solicitud de aprobación de las nóminas de jurados para la evaluación de las tesis doctorales en Ciencias Sociales que figuran en el Anexo I del Proyecto de Resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Nuevamente, solicito el tratamiento conjunto esta vez de los puntos Nº 9, Nº 10 y Nº 11, por tratarse de modificaciones de títulos de tesis doctorales, todas con despachos únicos y favorables de Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿Los que estén por la positiva en el sentido antedicho? **aprobado** por unanimidad, nueve (9) votos.

9 - Expediente Nº 234304/2012:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales quedando de la siguiente forma: “*Sergio Bagú. Una aproximación a su biografía intelectual, su obra, su pensamiento histórico-social*” realizada por el Lic. Matías Fernando GILETTA y dirigida por la Dra. Marta PHILP y aprobar la nómina de jurados que evaluarán dicha tesis según el siguiente detalle: Prof. Waldo ANSALDI, Alberto FILIPPI y Patricia FUNES como jurados titulares y Prof. Elías PALTÍ, Miguel VEDA, Marta BONAUDO y Horacio CRESPO como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado .

10 - Expediente Nº 234302/2012:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales quedando de la siguiente forma: “*CARTOGRAFÍA DE LA DES/INSTITUCIONALIZACIÓN EN SALUD MENTAL EN LA ARGENTINA (1983-2010). Tensiones, conflictos y oportunidades en las políticas y las prácticas*” realizada por la Lic. Silvia Adriana FARAONE y dirigida por el Dr. Emiliano GALENDE y aprobar la nómina de jurados que evaluarán dicha tesis según el siguiente detalle: Prof.

Susana MURILLO, Vicente GALLI y Ana MENDEZ DIZ como jurados titulares y Prof. Blas DE SANTOS, Noemí MUREKIAN, Hugo VEZZETTI y Ana Lía KORNBLIT como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado** .*

11 - Expediente Nº 240416/2012:

Solicitud de aprobación de las modificaciones de los títulos y de las nóminas de jurados para la evaluación de las tesis doctorales en Ciencias Sociales que figuran en el Anexo I del Proyecto de Resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado** .*

Secretaria Depino:

12 - Expediente Nº 240159/2012:

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente correspondiente al período mayo 2011- mayo 2012 presentado por la Lic. Ana Lía REY.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

13 - Expediente Nº 235582/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Mgtr. Rodrigo Martín SALGADO como Ayudante de 1º ad honorem en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

14 - Expediente Nº 237506/2012:

Solicitud de aprobación de la renovación de la designación del Dr. Waldo ANSALDI como Director de la Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Ahora son once (11).

Decano Sergio Caletti: Ahora son once (11), la unanimidad ya es distinta, es mayor.

Secretaria Depino:

15 - Expediente Nº 240419/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de los profesores listados en el Anexo I del Proyecto de Resolución para el dictado de los Seminarios de Doctorado en Ciencias Sociales correspondientes al año 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

16 - Expediente Nº 241155/2012:

Solicitud de aprobación de la excepción a la Maestría Interdisciplinaria sobre Servicios de Comunicación Audiovisual de los alcances de las Resoluciones (CD) 3001/12 y la aprobada el día 27/11/2012 y aprobación del cuadro arancelario de dicha Maestría que figura en el Anexo I del Proyecto de Resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Me permito hacer una aclaración porque más de un Consejero debe estar preguntándose en este momento de qué se trata. La Maestría de Estudios Interdisciplinarios sobre Servicios de Comunicación Audiovisual ha sido concebida como una maestría de dependencia compartida por cinco (5) facultades con sede en Sociales. La Facultad de Sociales tiene la palabra principal, la dirección académica y la voz de peso en la fijación de los cuadros, por ejemplo en este caso, arancelarios. Sin embargo, tampoco puede desconocer completamente de que se trata la opinión de los miembros de la comisión que integran las otras cuatro (4) facultades, en este caso a lo que se refiere la síntesis es a un cuadro tarifario especial para quienes no son y no están exentos, como están en todas las maestrías y lo estarán en ésta, los egresados, docentes, etc. de la propia facultad; cambia el cuadro tarifario para los estudiantes extranjeros, de otras universidades nacionales, etc. y permanecen bajo la misma condición y bajo la misma política los que no sean de otras universidades o no sean extranjeros. En eso llegamos a un acuerdo con los representantes de las otras cuatro (4) facultades, que de paso me permito comentarles, los aranceles que cobran a sus propios estudiantes son infinitamente mayores, así como lo que pagan a los profesores es infinitamente mayor que lo que cobramos y pagamos en esta facultad.

Aprovecho de paso para comunicar que el convenio por el cual la AFSCA firmará con la facultad, para permitir el financiamiento de esta maestría incluyendo tanto los gastos académicos como administrativos; habrá un apoyo administrativo específico porque la situación de la dependencia múltiple con las cinco (5) facultades, la intervención de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Posgrado de Rectorado requerirá un manejo especial, será financiado por la AFSCA a partir del convenio que entendemos se firma en la semana que viene.

Está a consideración la excepción pedida para estos casos en el cuadro arancelario ya votado por este Consejo para las maestrías de la facultad. Lo pongo a consideración de los Consejeros, quiénes estén a favor, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

17 - Expediente Nº 241357/2012:

Solicitud de aprobación de la modificación del cuadro arancelario general para las actividades programáticas del Doctorado en Ciencias Sociales que figura en el Anexo I del Proyecto de Resolución y establecer la vigencia del nuevo cuadro arancelario a partir del 1º de abril de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Si no hay dudas o consultas, lo pongo a votación. Quiénes estén a favor, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

18 - Expediente Nº 217287/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga de la designación del Prof. Héctor ANGÉLICO como Director Organizador del Centro de Estudios e Investigaciones en Relaciones del Trabajo (CEIRET) hasta el 30 de abril de 2013 y solicitar al Prof. ANGÉLICO y al Comité Fundador la redacción de un nuevo Reglamento de Funcionamiento del CEIRET y la puesta en marcha del proceso de organización e institucionalización del Centro antes del 30 de abril de 2013.

La Comisión aconseja aprobar la renovación del Prof. ANGÉLICO y del Comité Fundador al 30/06/2013 y solicitar al Prof. ANGÉLICO y al Comité Fundador la redacción de un nuevo reglamento de funcionamiento del CEIRET y la puesta en marcha del proceso de organización e institucionalización antes del 30/04/2013.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros. ¿Quiénes estén por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

• Comisión de Concursos:

Consejero Valiente: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: ¿Consejero Valiente?

Consejero Valiente: Si.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra.

Consejero Valiente: Quería proponer el tratamiento... en función de la hora y de los dictámenes favorables y únicos que tienen todos los expedientes de la Comisión de Concursos, quería proponer que se traten de una sola vez.

Decano Sergio Caletti: ¿Son todos análogos?

Consejero Valiente: Menos el N° 1...

Decano Sergio Caletti: ¿Menos?

Consejero Valiente: Menos el N° 1...

Decano Sergio Caletti: Entonces... tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Y con mi abstención en el punto N° 3.

Decano Sergio Caletti: Les ruego a los Consejeros que propongan... cuanto mejor esté hecha la propuesta, más rápido la sacaremos... tiene la palabra el Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Tengo una propuesta de tratamiento conjunto un tanto desperdigada pero sería del N° 2 al N° 8, del N° 13 al N° 17 y del N° 19 al N° 24 porque son dictámenes unánimes de jurados y todos cuentan con despacho único y favorable. N° 2 al N° 8, del N° 13 al N° 17 y del N° 19 al N° 24.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración de los Consejeros, bien, entonces quedan aprobados los puntos indicados por el Consejero Ackerman. Tratemos, por favor, el punto N° 1.

2 - Expediente N° 4372/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "*Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y proponer al Consejo Superior la designación de Ricardo FORSTER en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 2066779/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "*Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y proponer al Consejo Superior la designación de Alejandro KAUFMAN en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 2066830/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura “Economía” de la carrera de Ciencia Política y proponer al Consejo Superior la designación de Néstor Pablo LAVERGNE en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 2063355/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial en la asignatura “Políticas e Instituciones Educativas” de los Profesorados de las carreras de Relaciones del Trabajo, Ciencias de la Comunicación, Ciencia Política y Trabajo Social y proponer al Consejo Superior la designación de Myriam Inés FELDFEBER en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 2067723/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en el Área “Teoría Sociológica (Materia que la integra: Sociología General) – área de investigación: Demografía Social” de la carrera de Sociología y proponer al Consejo

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 2067740/2010 Cuerpos I y II:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial en el Área “Teoría Sociológica (Materia que la integra: Sociología General) – área de investigación: Demografía Social” de la carrera de Sociología y proponer al Consejo Superior la designación de Victoria MAZZEO en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente Nº 2067186/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva en el Área “Teoría Sociológica (Materia que la integra: Sociología General) – área de investigación: Sociología de la Cultura” de la carrera de Sociología y proponer al Consejo Superior la designación de Marcelo Adrián URRESTI RIVERO en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente Nº 13391/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “Derecho del Trabajo II” de la carrera de Relaciones del Trabajo y designar a Elena OREFICE en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente Nº 2060256/2010 Cuerpos I y II:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "Historia Social Argentina y Latinoamericana" de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Emilio Fabián HARARI en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

15 - Expediente Nº 9740/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "Derecho del Trabajo II" de la carrera de Relaciones del Trabajo y designar a Víctor Hugo GUIDA en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

16 - Expediente Nº 7036/2011: (2 cuerpos)

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "Historia del Conocimiento Sociológico II" de la carrera de Sociología y designar a Joaquín María ALGRANTI y Esteban Marcos SERRANI respectivamente en dichos cargos.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

17 - Expediente Nº 2060283/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "Filosofía y Método de las Ciencias Sociales" de la carrera de Ciencia Política y designar a Francisco Andrés ROMERO en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

19 - Expediente Nº 7032/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la carrera de Sociología y designar a Esteban Marcos DIPAOLA y Mariana GENÉ en dichos cargos.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

20 - Expediente Nº 7047/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "Población y Sociedad" de la carrera de Sociología y designar a María Paula LEHNER en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

21 - Expediente Nº 9124/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Nivel de Intervención I" de la carrera de Trabajo Social y designar a María Isabel BERTOLOTTI en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

22 - Expediente Nº 8580/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Taller de Expresión I*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Adriana Laura SEMELMAN en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23 - Expediente Nº 7023/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Acumulación y Organización del Proceso de Trabajo*” de la carrera de Sociología y designar a María Eugenia SAN MARTIN en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24 - Expediente Nº 13383/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “*Economía del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo y designar a Julio Omar ZELARRAYAN y Ana MIRANDA respectivamente en dichos cargos.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

1 - Expediente Nº 2067469/2010

Se solicita tratamiento de la carta presentada por el Prof. Horacio GONZALEZ referida al jurado que se designó para actuar en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área “*Sociología de la Cultura*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja dar lugar al pedido del Profesor González para integrar el jurado del Área Sociología de la Cultura (cátedra González) de la que es titular. Tomando como antecedente otras excepciones realizadas acerca de la condición de regularidad requerida por el Reglamento de Auxiliares para la integración de los jurados.

Decano Sergio Caletti: Bien, yo aquí quisiera hacer una aclaración técnica, si me permiten, antes de que se desarrolle el debate, enseguida doy la palabra. Me parece una situación muy anómala la de que el Consejo Directivo dicte una resolución que atiende al punto al que ha llegado el debate en la Comisión de Concursos, siendo que todavía falta en la Comisión de Concursos la nueva integración del jurado que supone la incorporación de un jurado que no estaba previsto. Entonces, en realidad nos coloca en una situación un tanto incómoda porque esto no lo podemos votar ni a favor ni en contra, en realidad no está concluida la tarea de la Comisión de Concursos porque solamente alude a la incorporación del profesor González, de acuerdo a hacer lugar a su pedido, a su solicitud, pero no designa al jurado que debe actuar finalmente en este concurso.

Entonces, hecha esta aclaración, Consejero Savransky tiene la palabra... ¡ah!, Consejera Clemente, perdón, había pedido antes, a veces la cercanía confunde.

Consejera Clemente: Una breve presentación del debate: es correcta la observación que hace el Decano, este es el punto al que se llegó y nos parecía un paso significativo que el Consejo empezara por aprobar la demanda, la demanda del titular en este caso de la materia que pedía su incorporación como condición de jurado en el concurso de un docente auxiliar. Está claro que el paso siguiente es la designación de ese jurado y entendimos que este era el paso posible y que esa tarea podía volver a recaer en la Comisión, cosa a la que estamos atentos.

Quiero decir que es una situación atípica, no tiene mayores antecedentes, sí se trabajó mucho en la Comisión, se discutió muy responsablemente todas las variantes que podía tener, las aristas que tiene el rever una conformación de jurados y al punto al que se puedo llegar era que atendiendo a una de las situaciones por las que se puso que no estaba designado el profesor Horacio González dentro del jurado era que su condición de docente interino no le posibilitaba esto, esa integración, para lo cual la Comisión debatió cantidad de casos en los que se dieron, sobre todo en la carrera de Relaciones del Trabajo es la que aportó más antecedentes, donde efectivamente en carreras donde la cantidad de concursados, las materias concursables y muchos de sus principales docentes están puestos en materias optativas, se ha trabajado siempre la excepción sin mayor dificultad y en este caso no había sido considerado. La Junta de carrera cumplió con la normativa, eso no estaba en duda y era potestad de la Comisión poder observar que en este caso se podía tener en cuenta la excepción como en otras circunstancias.

Los términos y demás que plantea el profesor en este caso que pueden considerarse no pertinentes porque no se está planteando, no está haciendo una presentación en este caso el postulante si no el profesor Horacio González en su calidad de titular de esa cátedra, planteaba también una excepción e inclusive ética para la discusión que tuvimos que dar en Comisión, por qué atender la demanda del titular de la materia y en todo caso, sí nos presentó un problema importante y significativo la manifestación de una enemistad manifiesta que puede llegar a tener este docente con uno de los miembros del jurado, en realidad, para nosotros eso pasó a un segundo plano, me estoy adelantando, fue parte de la discusión y creo que no hay que omitirlo para los Consejeros que no pudieron participar de esa Comisión, fue parte pero no fue determinante si no lo determinante es que en general hay una tradición, no obligatoria, pero de incluir a los titulares en los concursos de sus auxiliares y que en este caso, el motivo de exclusión podía ser revisado a la luz de la demanda enfática del titular y a la luz también de que la condición que lo excluía fue tomada infinidad de veces como excepción para otras conformaciones de jurados.

Bueno, hasta ahí quería simplemente como poner al tanto y saber que es dilemático y que está bien seguirlo discutiendo, no pretendemos que el Consejo asuma tareas que puede asumir la Comisión, sí era importante que en este paso el Consejo participe.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Loreti (habla fuera de micrófono): ¿Me permite hacer una aclaración?

Consejero Savransky: Si.

Consejero Loreti: Gracias. No quiero opinar sobre el fondo, necesito aclarar un paso procedimental: La Junta –que alguien me corrija si me equivoco– eleva un jurado, eso se hace público por la actividad de la Junta; el profesor González reclama no estar incluido, ¿hasta ahí estamos?...

Consejero (no se da a conocer): No son esos los tiempos...

Decano Sergio Caletti: No, no es así... La Junta tiene por obligación hacer una sugerencia; la Comisión la toma, la analiza y discute; la Comisión llega a la conclusión que es –entiendo yo– parcial de que el profesor González debe ser incorporado al jurado, no designa el nuevo jurado, lo eleva al Consejo Directivo... estoy hablando, perdón, ya te doy la palabra, un segundo... mi opinión humilde y creo que de acuerdo a norma es que el Consejo Directivo no puede votar una resolución que diga: incorpórese al jurado, si no debe votar un dictamen de la Comisión de Enseñanza hecha en consulta con quien a la Comisión de Enseñanza le parezca, debe votar un dictamen de la Comisión de Enseñanza que al incorporar al profesor González al jurado, lo complete con los otros dos (2) jurados titulares y los suplentes.

Cuando la Comisión de Enseñanza haya concluido la tarea específica de proponer al Directivo la conformación del jurado que incorpora, según su propia decisión, al profesor González, este Consejo Directivo tomará la decisión a favor o en contra o la que le parezca, pero una decisión completa, no fragmentada.

Tiene la palabra el Consejero Valiente... ¡perdón!, Consejero Savransky, ¡perdón!, Consejero Loreti ya...

Consejero Loreti: Es que hay algo que no entendí: alguna vez el Consejo ya consideró este jurado antes...

Consejero Valiente: Si, si.

Consejero Loreti: ¡Ah!, bueno...

Decano Sergio Caletti: ¿El Consejo lo consideró?

Consejero Valiente: ¿Me permite aclarar esto?

Decano Sergio Caletti: Si, por favor...

(Hablan todos a la vez)

Consejero Kaufman: La carta es posterior a la designación...

Decano Sergio Caletti: Entonces, no sé qué es lo que se discutió en la Comisión...

(Hablan varios Consejeros a la vez fuera de micrófono)

Consejero Savransky: ¿Puedo?, ¿puedo?, ¿tengo el uso de la palabra?

Decano Sergio Caletti: Si, por favor, Consejero Savransky, estaba... yo me saltee un paso importantísimo, perdón.

Consejero Savransky: Efectivamente primero ratificar los términos que la Consejera Vicedecana ha explicitado, que son parte de lo que efectivamente nosotros hemos discutido en la Comisión. Quedó claro, en el momento en que se firmó este despacho, que cabían algunas posibilidades, entre las cuales no era justamente la de que este Consejo Directivo nombre un nuevo jurado si no que este Consejo Directivo hiciese lugar a la carta o al reclamo del profesor González para que otra instancia, que podía ser la vuelta nuevamente a la Junta de la carrera para que reconsiderase este nombramiento, se hiciese mediando el Consejo Directivo o sea, que el Consejo Directivo de algún modo se impusiese de este reclamo del profesor Horacio González y decidiese volver a enviar esto a la Junta de la carrera de Sociología, para que la Junta de la carrera lo reconsidere e incluya al profesor Horacio González sin decidir quiénes son, nosotros, los acompañantes del profesor Horacio González, que lo decida la Junta de la carrera...

Decano Sergio Caletti: Lo veo un poco raro el trámite... ya te doy la palabra... quisiera simplemente señalar, preguntarme, si acaso hay un camino de regreso del Consejo Directivo a la Junta que no está contemplado en ningún lado, puede regresar a la Comisión y la Comisión puede citar, si lo necesita, a quien quiera, a ciento ochenta (180) personas, no solamente a los quince (15) miembros de la Junta, pero los cita como Consejero de una Comisión que requiere escuchar testimonio, información y elementos de juicio de los que no son miembros de la Comisión, pero la Comisión tiene la obligación de elevar un dictamen cuando el Directivo no se ha expedido, cuando el Directivo lo espera, ahora habiéndose expedido el Directivo me parece que la situación... habría que derogar la resolución anterior y para eso habría que elaborar, algún Consejero debería elaborar un proyecto de resolución para derogar la resolución anterior y una vez derogada, entonces naturalmente la Junta o del modo en el que se crea más conveniente vuelve a formular sugerencias que tomará la Comisión de Enseñanza.

Consejero Savransky: Quisiera hacer dos (2) aclaraciones de dos (2) cuestiones que también surgieron en la Comisión: una, es el hecho de que la carrera de Sociología manifiesta que en la decisión de la exclusión de Horacio González del jurado se atiene a reglamento, pura y exclusivamente a reglamento y no a ninguna otra cuestión. La segunda, que también surgió en la discusión de la Comisión, es que en la decisión de incorporar a alguien a ese jurado que tiene, aparentemente y en forma pública, enemistad manifiesta con el profesor Horacio González, de algún modo hay algún tipo de situación un tanto molesta, enojosa o mucho más

que la misma Junta podía haberse ahorrado y que no lo hizo, con lo cual digamos quedaba una situación un poco extraña en ese sentido, es decir, volver a la Junta cuando la Junta –¿cómo podría decirse?– había hecho algo que no era... que por un lado era propio en términos de atenerse a reglamento pero por otro lado era impropio poniendo a alguien que es manifiestamente, que tiene enemistad manifiesta...

(El Señor Decano habla fuera de micrófono y no se entiende)

... entonces, ahí surgió este problema de que, bueno, ¿qué hacemos en este caso?, lo volvemos a Junta, no lo volvemos a Junta, que lo trate la carrera, podemos pasar, deberíamos pasar por encima de la carrera, no debíamos pasar... entonces, yo entiendo que muy probablemente podía no haber una claridad así prístina en el sentido de que esa enemistad manifiesta existía y que entonces, de algún modo fue un tanto ingenua la designación, no lo sabemos, no lo sabemos a ciencia cierta y que convenía no ir, pasar por encima de la carrera de Sociología, y darle la oportunidad de corregir efectivamente esto que se había hecho mal.

Si es necesario anular, en términos procedimentales, este jurado existente y volver a enviar esto a que lo trate la Junta y tenemos que hacerlo de esa manera, se puede hacer un proyecto para que esto vuelva a la Junta de la carrera de Sociología y no que lo decida la Comisión de Enseñanza, perdón, la Comisión de Concursos, yo sería partidario de que esto vuelva a la Junta y que la Junta tenga la oportunidad de enmendar este...

Decano Sergio Caletti: Yo quiero enmendar un error porque lo cometí varias veces y ahora lo advierto: quiero que conste en actas que todas las veces que dije Comisión de Enseñanza debería haber dicho Comisión de Concursos.

Quiero señalar muy brevemente que me parece que además, según entiendo, le preguntaría a otros Consejeros o al ex Decano Schuster, también Consejero, a mí me da la sensación de que existe en todo caso un vacío normativo por el cual no hay de manera explícita un camino por el cual se pueda regresar de la Comisión a la Junta, a una Junta que en su momento hizo sugerencia, pero que la decisión que debe tomar el Consejo Directivo es la decisión de la Comisión y que la Comisión puede en todo caso convocar, citar a quien quiera, digo, por ejemplo, lo cual se convierte en una cuestión de forma pero no es menor citar a los quince (15) miembros de la Junta a que expongan su posición, pero no que regrese, como si esta fuera una instancia preexistente y normada, a la Junta de carrera. Esta es una presunción, es una interpretación de mi parte que puede ser controversial, quisiera pedirles a los que tienen más manejo de esta historia la opinión.

Consejero Schuster, Consejero Loreti... bueno, por favor, ¿quién?... tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Por favor, gracias. Un primer dato es si está notificado o no el jurado porque si está notificado el jurado a los postulantes eso es un acto jurídico notificado, que tiene efectos jurídicos, que hay que revisarlo de un modo específico.

Después, asumiendo que no está notificado...

(Hay una intervención fuera de micrófono de Consejeros que dicen que sí está notificado. Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Pero no son los términos correctos, es decir, que él esté en desacuerdo y proteste, la impugnación es uno de los postulantes, es de los postulantes...

Consejero Loreti: ¿Hay una recusación al jurado por parte de algún postulante?

(Contestan que no fuera de micrófono)

... no, ok, entonces si eventualmente el Consejo revisara la designación de los jurados, no necesita volver a la Junta, puede pedir que venga quien quiera, es facultad del Consejo resolver porque en definitiva es la autoridad de la facultad en ese plano, lo que sí la revisión del jurado va a necesitar sí o sí la conformidad del postulante porque si no el mismo podría plantear que el cambio le agravia y lo que habría que resolver es...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, los postulantes porque son los auxiliares docentes de la cátedra.

Consejero Loreti: ... bueno, con mayor razón, serían varios, el dato es de que modo se funda si es que el jurado vino con seis (6), el apartamiento de uno de los jurados para incorporar...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... bueno, no lo sé, ¿vino con seis (6)?... entonces, digo: o se reconsidera o se anula y se hace otra, pero en los dos casos se deben justificar las razones.

Decano Sergio Caletti: ¿Ibas a intervenir?... ¿no?... tiene la palabra el Consejero Schuster.

Consejero Schuster: Habría que ver... en la intervención del Consejero Loreti, el Reglamento de Auxiliares que hace mención a la participación de las Juntas si yo no lo recuerdo mal...

(Hay una intervención fuera de micrófono contestando)

... no lo dice expresamente, está bien... porque en un concurso de profesores sería taxativo lo que estaba diciendo el Señor Decano: no puede volver a la Junta porque sería un mecanismo informal que la Junta puede... como Ud. bien decía llamar a toda una Junta, lo cual puede operativamente hacerse en que se le envíe una copia de los papeles en consulta, una cosa así,

pero como mecanismo operativo, pero en términos... es más, nosotros tenemos... ahí hay una cosa que nuestra facultad en general, el Decano lo sabe bien porque lo habrá... la Vicedecana seguramente también y Loreti que fue Vicedecano también, que lo hemos vivido en Consejo Superior, la idea de que tienen que ser las Juntas departamentales o Juntas de carrera las que elevan los jurados sucede en algunas facultades, centralmente en ésta, en otras facultades lo consideran impertinente porque juzgan que eso es, favorece las intromisiones corporativas y que justamente la instancia del Consejo Directivo que cruza las carreras o departamentos garantiza una mayor distancia respecto de los intereses de los postulantes. Son discusiones por supuesto todas ellas legítimas y razonables, pero el reglamento del Consejo Superior establece que es el Consejo Directivo quien designa a los jurados.

Seguramente cuando se hizo el Reglamento de Auxiliares se tomó en cuenta la experiencia de nuestra facultad donde se le da una importancia mayor a las Juntas en ese y en otros temas, no se debe haber puesto en forma expresa precisamente para no contradecir los principios del reglamento general de la universidad, con lo cual me parece que el procedimiento formal tendría que ser el regreso a Comisión y la Comisión decide a quién consulta.

Decano Sergio Caletti: En realidad, esa era en origen mi propuesta de que la Comisión concluya su discusión conformando el jurado correspondiente.

Consejero Schuster: El problema que tenemos es lo que dice el Consejero Loreti respecto del procedimiento formal...

Decano Sergio Caletti: Que primero hay que derogar una resolución del Consejo Directivo. ¿Había otro pedido de palabra? tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Este debate... ya a esta altura se está justificando esta resolución un poco atípica porque lo que se necesitaba era discutir esto con más voces, más opiniones y con mayor consenso por lo que significa en esta facultad la importancia que se le da a la visión de las Juntas de carrera si bien es una cuestión de cultura institucional, pero que apreciamos y que muchos de nosotros rubricamos todo el tiempo, entonces está en incurrir en una contradicción seria en ese sentido sabiendo a su vez que la vuelta a la Junta, que es ahí donde podíamos tener alguna diferencia, podría significar una... es decir, están las atribuciones de la Comisión de Enseñanza, como parte del Consejo, rever una formación de jurados en el caso de que entienda que eso es necesario; la vuelta a la Junta que sería el procedimiento más virtuoso, de acuerdo a la tradición institucional, trae algunos problemas en este caso que entiendo que pueden volverse un poco endogámico el procedimiento porque la Junta pueda no resolverlo o no ver ese procedimiento como apropiado porque se expidió.

Así que nada más quería marcar de que no teníamos todos la misma visión de volver a la Junta y que algunos estamos con la visión de que lo tiene que asumir la Comisión, previo a hacer todo el trabajo que signifique, pero con algún respaldo de parte del resto de los Consejeros en cuanto a ponerse en conocimiento de lo dilemático que es este caso porque no pasa habitualmente.

Ahora, yo quiero agregar y esto es una cuestión más política si se quiere, en el sentido de que nosotros debemos apuntar a que los concursos de auxiliares sean realmente concursos de promoción, cumplan con la histórica deuda que hubo y que ya se está terminando de saldar con el quinto llamado... ¡perdón!, estoy tratando de explicar algo que no es tan tangible como argumento porque no es un argumento duro y sí es un argumento que a mí por lo menos me mueve que es que así como uno dice en qué casos no tiene que intervenir, regular la vida de las carreras, el Consejo, cuando se está alterando alguna cuestión que efectivamente hace a la vida y al desarrollo de lo que es un proceso de formación que puede haber tenido un equipo de cátedra, los concursos son para regularizar esas situaciones, para eso los llamamos y en ese sentido sí me preocupa a mí este caso que haya este... porque el postulante quiso presentar, estuvo a punto de presentar un... y se lo desestimó, se le dijo que no para que no fuera castigado, es decir, hay un montón de cuestiones desagradables en este caso...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¿por qué? porque lo correcto es que no hubiera hecho el profesor González una presentación, la verdad que no está dentro de las reglas del juego que el titular haga una presentación extemporánea de por qué estuvo o no estuvo, tendría que haber hecho alguno de los postulantes...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, no, que de alguna manera apareció como que, bueno, cómo va a hacer una presentación si después esto puede no salir y le puede ir mal, entonces ya hay mucho corrido, mucha agua corrida bajo este concurso, por lo cual creo que hay que sanearlo revisando la formación del jurado, en mi caso completa, en mi caso diría completa porque elegir a uno si uno no sería una locura, pero también es una situación atípica que merece toda la discusión que haga falta, ¿no?

Decano Sergio Caletti: Consejero Kaufman, tiene el uso de la palabra.

Consejero Kaufman: Si, sólo faltaría agregar en esta conversación que el principio regulador de este tema es el desagravio y eso, si no recuerdo mal, está también presente en la carta del profesor González, en el sentido de que la razón de que no esté él regular tiene que ver con una situación agravante a la cual se sumaba...

Decano Sergio Caletti: Una deuda que la facultad tiene con él y no que él tiene con la facultad.

Consejero Kaufman: ... la verdad que lo que tiene que hacer este Consejo es reducir el daño y el daño se reduce tomando, asumiendo su soberanía e intentando reducir los agravios que el profesor González ha recibido a lo largo de mucho tiempo y a lo cual esto se había sumado.

Como parte de esas razones, el profesor González participa relativamente poco de la vida universitaria y no se había enterado de cómo estaba compuesto el jurado y por eso se presentó de un modo extemporáneo y lo hizo más por razones morales que por razones de procedimiento o de atenerse a reglamentos, ¿no es cierto?, es decir, la cuestión de atenerse a reglamentos a veces puede tener un uso muy perverso y este es el caso, así que ejerzamos la soberanía para reparar, para no agravar, no para repararla porque no la estamos reparando, para no agravar una situación que es bien larga.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Voy a decir algo siendo las diez de la noche (22 hs.). Yo no sabía o no recordaba que este Consejo había aprobado la integración del jurado, con lo cual si la Comisión aconseja dar lugar al pedido del profesor González para integrar el jurado, lo que estaría aconsejando es que se incorpore un nuevo miembro a este jurado, entonces preguntaba recién y me dicen: no, pero el jurado tiene que ser de tres (3) y tres (3), pero no prohíbe que sea un número mayor, este es un número mínimo, con lo cual una solución podría ser que a los seis (6) del jurado se incorpore el profesor González...

Decano Sergio Caletti: En cualquier caso debe derogarse previamente la resolución del Consejo Directivo.

Consejero Pompa: Se modifica, se amplía...

Decano Sergio Caletti: Bueno, modificarla es otra resolución...

Consejero Pompa: ... no digo de sacar una cosa contradictoria... no, decímelo Damián (Loreti), estoy cansado...

Consejero Loreti: ¿Si me autoriza, Señor Decano?

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: *“Cada jurado estará integrado por tres (3) profesores regulares, con carácter de titulares y tres (3) como suplentes, con mayoría de profesores del área respectiva que serán designados por el Consejo Directivo, etc., etc.”*, tres (3) y tres (3)...

Consejero Pompa (habla fuera de micrófono): Como mínimo...

Consejero Loreti: No, no dice como mínimo...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Bien, si me permiten, yo voy a proponer el acuerdo de que regrese a la Comisión...

(Sigue el diálogo fuera de micrófono)

... ¡Señores Consejeros, perdón!, son las diez (22 hs.)... si me permiten yo voy a sugerir que regrese a la Comisión de Concursos de modo de que en la próxima sesión del Consejo Directivo podamos dictaminar sobre un despacho de la Comisión de Concursos que contemple lo que se ha dicho en esta mesa. Tiene la palabra el Consejero Savransky, luego el Consejero Loreti.

Consejero Savransky: Una pregunta, Señor Decano: la vuelta a la Comisión de Concursos...

Decano Sergio Caletti: En realidad permanece en la Comisión de Concursos porque nosotros no estamos en condiciones... primero, ya hemos tomado una resolución...

Consejero Savransky: ... por eso, eso es lo que yo estoy...

Decano Sergio Caletti: Entonces, permanece en la Comisión de Concursos...

Consejero Savransky: Perdón, perdón, permítame hacerle la pregunta que quiero hacerle porque me quedan algunas dudas. La duda es: si hay una resolución, los únicos que podemos dar marcha atrás con esa resolución somos nosotros, el Consejo...

Decano Sergio Caletti: Exacto, por medio de un proyecto de resolución que proponga derogar o modificar.

Consejero Savransky: ... por eso digo: la vuelta a Comisión no tiene ningún sentido...

Decano Sergio Caletti: No es vuelta, permanece en Comisión, quien además se da por enterada o se enterará de que, en realidad, primero hay que modificar una decisión que el Consejo Directivo ya tomó; no es imposible, ojalá no sea una muestra de irresponsabilidad...

Consejero Savransky: Perdón, perdón...

Decano Sergio Caletti: ... perdón, una muestra de irresponsabilidad de la que vos mismo señalabas, no es imposible que haya sido aprobada por este Consejo en una lista de jurados que

se dijo: propongo que se vote del punto N° 8 al punto N° 37, también se hace en el Superior así, para tranquilidad de todos ustedes, con dictamen único y favorable, etc., no es imposible, en cualquier caso, en realidad no asumimos que esto haya sido pasado al Consejo Directivo porque el Consejo Directivo no tiene qué hacer al respecto...

Consejero Savransky: Pero en ese caso la propuesta sería que la Comisión eleve al Consejo Directivo un proyecto de resolución de anulación del jurado anterior para que se vuelva a proponer un jurado por los medios que sea...

Decano Sergio Caletti: Entiendo que eso debe entender la Comisión de Concursos.

Consejero Savransky: De acuerdo.

Decano Sergio Caletti: Primero una y después la otra, las dos (2) en la misma sesión o en sesiones diferentes o donde sea.

Secretaria Depino: Continuamos entonces...

Decano Sergio Caletti: Perdón, nuevamente aclaro a los Señores Consejeros ante la posibilidad de que esta reunión, acaso si hay problemas de tiempo, se hiciese este año la reunión de Comisión, informalmente hablando atenderé lo que la Comisión resuelva para hacer un ad referéndum que no trabe procesos administrativos de acuerdo a lo que la Comisión, la mayoría de la Comisión si hubiera dos (2) dictámenes, establezca. En caso de que no haya problemas administrativos, concluirá el trámite elevando formalmente la Comisión al Consejo Directivo la propuesta de modificación o derogación de la resolución anterior y la propuesta de nuevo jurado. Simplemente una aclaración que me parece que es correcta.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

La Comisión decide cuando... no sé, la Secretaria de Gestión decidirá con los miembros de la Comisión cuando se convoca.

Consejero Loreti: ¿Puedo solo un detallito?... antes de resolver, sepamos que no hay análisis de antecedentes formulado...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¿estamos seguros?...

Consejera Clemente: Una recomendación, ¿puede ser?...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Atendiendo que sí podríamos reunirnos sólo para esto, pero no acuerdo con que salga por un ad referendum del Decano, me parece que lo ideal es que esto lo podamos resolver y que vaya a votación cuando empiece la sesión... no veo la urgencia, la verdad que no veo la urgencia y me parece que lo importante es que en el pleno se vote...

Decano Sergio Caletti: Si no hay urgencia, mejor.

Consejera Clemente: ... en la primera sesión de marzo.

Consejero Kaufman: Salvo que lo estaríamos acordando aquí mismo en el plenario, quiero decir, la propuesta del Decano es acordar en el plenario...

Decano Sergio Caletti: No, pero el plenario debería designar los otros miembros...

Consejero Kaufman: Si.

Decano Sergio Caletti: Bien, me parece a esta altura más sencillo que lo designe la Comisión de Concursos. Bien, perdón, volvemos al Orden del Día, si son tan amables, no dialogan por favor y avanzamos. Gracias.

Secretaria Depino: Hay que votar que vuelva a Comisión...

Decano Sergio Caletti: Pensé que había acuerdo de todos, ¿alguien se opone a que vuelva a Comisión o que quede en Comisión?, que quede en Comisión, bien, **está aprobado por unanimidad que quede en Comisión.**

Secretaria Depino: Bien, entonces pasamos a tratar el punto N° 9.

9 - Expediente N° 2066784/2010:

Se solicita al jurado compuesto por Néstor COHEN, Cesar LORENZANO y Cora ESCOLAR, la ampliación del dictamen correspondiente al concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "*Metodología y Técnicas de Investigación Social*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado...** ¿Consejero Kaufman vota?... ¿por la positiva?... **Aprobado** por unanimidad. Perdón, la Consejera Clemente no está presente, son nueve (9).

Secretaria Depino: Seguimos con el resto de los expedientes:

10 - Expediente Nº 2067466/2010 Cuerpos I y II:

Se solicita aprobar la designación de los jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Relaciones del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo según el siguiente detalle: Titulares: Cecilia SENEN GONZALEZ, Daniel CIEZA y Norberto ZELLER. Suplentes: Claudia Alicia FIGARI y Silvia Marta KORINFELD.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

11 - Expediente Nº 2067466/2010 Cuerpos I y II:

Se solicita aprobar la designación de los jurados que actuarán en el concurso para proveer tres cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Psicología del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo según el siguiente detalle: Titulares: María Teresa HERNANDEZ, María Cristina VENINI y Alberto ANDRADE. Suplentes: Elsa MONTAUTI, Viviana VEGA y Ricardo PRIETO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

12 - Expediente Nº 2067466/2010 Cuerpos I y II:

Se solicita aprobar la designación de los jurados que actuarán en el concurso para proveer un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “*Psicología del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo según el siguiente detalle: Titulares: María Cristina VENINI, Alberto ANDRADE y Elsa MONTAUTI. Suplentes: Viviana VEGA y Ricardo PRIETO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobados.**

Secretaria Depino: Bien, pasamos entonces al último expediente que nos queda en el Orden del Día que es el Nº 18.

18 - Expediente Nº 2060283/2010:

Se solicita aprobar el orden de mérito citado en el dictamen unánime del Jurado del concurso en la asignatura “*Filosofía y Método de las Ciencias Sociales*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Sebastián MAURO en un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Filosofía y Método de las Ciencias Sociales*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Me parece que acá corresponde hacer una aclaración para conocimiento de todos los Consejeros: el concurso se llamó inicialmente para un cargo, los cargos a llenar eran dos (2), se optó por designar para el segundo cargo al que estaba segundo

en orden de méritos, que es Sebastián Mauro. Eso es lo que nos toca votar a favor o en contra. Pongo a consideración de los Consejeros la recomendación de la Comisión respectiva de Concursos, sírvanse expresar su voto. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Consejero Schuster: Una aclaración nomás, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Como no, Consejero Schuster.

Consejero Schuster: Son varios métodos los involucrados allí, donde dice “Filosofía y Método”...

Decano Sergio Caletti: Son varios Métodos...

Consejero Schuster: Son “Métodos”.

Decano Sergio Caletti: Es correcto. En general muchos metodólogos tienen la idea de que la verdad es una, mientras apliquen la fórmula.

Consejero Schuster: La materia se llama así.

Decano Sergio Caletti: Si, si, uno no tiene la culpa.

Secretaria Depino: Bien, pasamos a tratar los proyectos sobre tablas que son cinco (5). El primero que vamos a leer es el proyecto presentado por el Consejero Moreno y el Señor Decano Sergio Caletti:

“BUENOS AIRES, 11 de diciembre de 2012

”VISTO:

”La aprobación realizada por el Congreso de la Nación del proyecto de ley que crea el ‘Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes’, en cumplimiento del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y,

”CONSIDERANDO,

”Que el objeto del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes es el de garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura, mediante la creación del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y el Consejo Federal de Mecanismos Locales;

”Que este Mecanismo adecua la normativa local y busca dar cumplimiento a los estándares internacionales de derechos humanos, en coherencia con la circunstancia de

haber sido la Argentina el primer país latinoamericano en firmar, en el año 2002, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura;

”Que a este Mecanismo se incorporan los estándares mínimos para el tratamiento de las personas privadas de libertad, de las personas con enfermedades mentales bajo la tutela y protección del Estado; y la administración de justicia y tratamiento de menores privados de libertad, entre otras personas sometidas a encierro en entidades públicas, privadas o mixtas;

”Que con el cumplimiento de estos estándares que fortalecen la protección de las víctimas, se busca promover la transparencia y el acceso a la información y a su adecuada defensa en cuestiones que cercenen sus derechos;

”Que esta normativa es consonante con el compromiso de esta Facultad con la promoción del respeto de los derechos humanos, la que se manifiesta en equipos de investigación, currículas de materias, fortalecimiento de la educación en las cárceles, y el Programa de DDHH y Memoria “Eduardo Luis Duhalde”, que efectúa el acompañamiento a las víctimas en los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar, el dictado de cursos de capacitación en el Espacio Nacional de la Memoria, entre otras actividades;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Celebrar y manifestar el apoyo a la aprobación del proyecto de ley que crea el ‘Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes’, en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, la cual posee jerarquía constitucional en virtud de la Ley 23.338.

”Artículo 2º - Elevar el presente al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires solicitando su pronunciamiento en igual sentido.

”Artículo 3º - Difundir a través del sitio web y de los medios de comunicación a disposición de esta Facultad la creación del Mecanismo Nacional.

”Artículo 4º - Ofrecer a las autoridades nacionales, provinciales y municipales que así lo requieran, toda colaboración que desde esta institución se pudiera brindar para su ejecución y efectivo cumplimiento.

”Artículo 5º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Señores Consejeros. ¿No sé si alguno...?, ¿pedías la palabra?... estamos votando, ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Pasamos entonces al segundo proyecto presentado por los Consejeros Alejandro Valiente y Carlos Savransky que dice:

“Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012

”VISTO:

”La Ley 26.508 conquistada en 2009 por los docentes universitarios y mediante la cual los docentes de las universidades nacionales pueden optar por permanecer en sus cargos por cinco (5) años más luego de cumplir la edad de sesenta y cinco (65) años;

”La Resolución (CS) N° /12, del 4 de julio de 2012 (EXP-UBA 17342/2012) por la que se designa con carácter excepcional hasta el 31 de diciembre de 2012 y en los términos de lo dispuesto por la Resolución (CS) No 4393/12 a los docentes que se mencionan en los anexos I, II y III que acompañan a la misma y,

”CONSIDERANDO,

”Que, en desconocimiento de la ley mencionada, y apelando al artículo 51 del Estatuto Universitario y a la resolución (CS) N° 2067 (del 16 de marzo de 2011) ya han sido dados de baja desde el Rectorado en el último año numerosos docentes de la UBA que estaban en condiciones de ejercer el derecho legal a la opción de permanecer cinco (5) años más en sus cargos hasta cumplir los setenta (70);

”Que los docentes en cuestión reúnen los antecedentes que ameritan su continuidad en sus cargos y que el cese de sus haberes implicaría un serio perjuicio no sólo para ellos sino para el desarrollo de las actividades académicas de esta Casa de Estudios;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Manifestar su honda preocupación ante la incertidumbre en la que se encuentran los docentes contemplados en esos listados y ante la posibilidad de que cesen sus haberes antes del primer cuatrimestre de 2013, situación ante la cual se encontraría amenazado el normal inicio de las actividades de la facultad (dictado de clases, desarrollo de investigaciones en curso, etc.).

”Artículo 2° - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Consejero Savransky, tiene el uso de la palabra. ¿Consejera Aguilera pidió la palabra después? no...

Consejero Savransky: Quería solicitar la aprobación del Consejo para que pueda hablar la compañera Dolores.

Decano Sergio Caletti: ¿Si están de acuerdo? le damos la palabra unos brevísimos minutos a la compañera Dolores.

Lic. Dolores de la AGD-UBA: Voy a ser muy breve porque ya estamos todos muy cansados. El proyecto en realidad es un proyecto declarativo porque nosotros desde la gremial docente, desde AGD, sabíamos que el Consejo iba a votar un proyecto de resolución pidiendo la renovación de los docentes prorrogados al 31 de diciembre.

Tres (3) puntos entonces muy breves en torno a esto: por un lado, el Consejo Directivo viene teniendo este año una actitud y una posición mucho más progresiva por supuesto que el Consejo Superior de la UBA, pidiendo la renovación de los docentes que habían sido

prorrogados y algunos que habían sido cesanteados, etc., nos preocupa un poco que se haya pedido en este caso la renovación solo hasta marzo del año que viene, entendemos que por lo que hablamos incluso con la Secretaria Académica, etc., que hay razones formales para hacerlo, que las renovaciones en general se piden de marzo a marzo y suponemos que dadas las posiciones del Consejo Directivo este año, el año que viene en marzo van a volver a pedir estas renovaciones.

Sin embargo, estamos ante el mismo problema en marzo del año que viene y a ese problema se le suman los docentes que vayan cumpliendo los sesenta y cinco (65) años, por eso es que este proyecto de declaración en realidad tiene un objetivo, un propósito básico que es que la facultad, el Consejo Directivo de la facultad deje sentada su preocupación por la situación de estos docentes, pero además por la situación de la facultad de cara al inicio de clases del año que viene y al inicio de las actividades de investigación, a toda la actividad académica.

Nuestra idea es proponer al Consejo Directivo, a través de este proyecto que firmaron los Consejeros, manifestar esta preocupación y manifestar que efectivamente el año que viene estaríamos ante un problema muy grave para la facultad si estos docentes no fueran renovados en marzo, no sólo por el derecho legal que tienen estos docentes para seguir cinco (5) años más, por el avasallamiento de sus derechos si no también por lo que significaría el perjuicio para la facultad.

Para cerrar, el 19 de diciembre es la última sesión del Consejo Superior, nosotros desde la gremial docente estamos convocando a todos los docentes a concentrarse el 19 de diciembre a las 9 de la mañana, frente al Consejo Superior y nos parecía muy importante poder invitar a los Consejeros a asistir; creo que no va a haber demasiadas objeciones sobre el lugar, la fecha y la hora, digamos, discusiones que hemos tenido en torno a otras actividades organizadas sobre el tema de las cesantías, bueno en este caso nos une a todos la necesidad de manifestarnos, de hacer fuerza como facultad frente a la posibilidad de que el Consejo Superior no vote, esperamos que lo haga, pero ante la posibilidad de que no vote las renovaciones y por eso queríamos invitar a los Consejeros que no sólo son docentes de esta facultad si no figuras de peso institucional en esta Casa, a que puedan asistir con nosotros y con los demás docentes y también a que la facultad difunda la concentración el 19 de diciembre a las nueve de la mañana (9 hs) frente al Rectorado.

Decano Sergio Caletti: Bien, dos (2) cositas: una, pido disculpas, no lo dije al principio, tampoco lo dijo la compañera, debía haber aclarado que la gremial docente a la que se refiere es la AGD porque hay tres (3) gremiales, para que conste en actas.

El segundo punto es: me hacen notar, pediría a los autores del proyecto –Savransky y Valiente– que si están documentadamente firmes en la idea de que ha habido muchos docentes dados de baja, “numerosos” dice aquí, docentes de la UBA que estaban en condiciones de ejercer el derecho legal hasta los setenta (70), es posible, digo si acaso se vota, que esta es una afirmación que no quisiera que fuese, en el bien de esta misma política, fácilmente desmentible. Son numerosos los docentes de sesenta y cinco (65) a sesenta y nueve (69)...

(Interviene la Delegada Gremial de AGD fuera de micrófono)

... si son numerosos estamos todos de acuerdo en señalarlo, si no son numerosos o si puede ocasionar... si numerosos es cinco (5)...

(Interviene nuevamente la Delegada Gremial de AGD fuera de micrófono)

... la hace endeble... bien. ¿Alguien más quiere tomar la palabra?... Lo que no entiendo bien, pediría aclaración, es: hay dos (2) proyectos en el mismo sentido...

(Nuevamente interviene la Delegada de AGD fuera de micrófono)

... bien, está a votación esta declaración, este proyecto de resolución declaratorio. Los que estén a favor, levanten la mano: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Pasamos entonces al siguiente proyecto sobre tablas, también presentado por los Consejeros, no en este caso Alejandro Valiente y el Consejero De Carli, que dice:

“VISTO:

”La media sanción otorgada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al proyecto de ley de reparación económica para las víctimas del ataque al Regimiento de Infantería de Monte N° 29 “Coronel Ignacio Warnes”, ocurrido en la Provincia de Formosa el 5 de octubre de 1975.

”Presentado por los diputados formoseños Buryaile (UCR) y Díaz Roig (FPV-PJ) según Expediente 2738-0-2012 y,

”CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA ha mantenido un compromiso histórico y constante en la defensa de los Derechos Humanos y en la lucha por Memoria, Verdad y Justicia;

”Que ese compromiso ha sido ratificado recientemente con el proyecto: “Sociales en los juicios” y adhiriendo a las movilizaciones ante cada aniversario del Golpe de Estado de 1976;

”Que los juicios a genocidas que se llevan adelante en la actualidad cuentan con un amplio consenso social y son una victoria del pueblo, que nunca bajó los brazos siendo perseverante en la lucha por Memoria, Verdad y Justicia;

”Que este proceso histórico de justicia ya es ejemplo en el mundo y eso es algo inborrable que la sociedad toda debe defender sin permitir ningún retroceso repudiando cualquier intento de volver a instalar una demonización sobre los desaparecidos;

”Que este proyecto de ley reinstala la teoría de los dos demonios planteando la existencia de dos fuerzas en combate, que deberían ser igualmente reconocidas por el alcance de las políticas reparatorias;

”Que en esta solicitud, anacrónica y denegatoria, del tratamiento ‘justo y equitativo’ de las supuestas ‘fuerzas en combate’, los diputados olvidan una vez más la existencia de

violaciones sistemáticas a los derechos humanos por parte del Estado terrorista previo al 24 de marzo del 76, de cuya existencia son prueba la reciente condena por la Masacre de Trelew, la detención y pedido de captura de integrantes de la Triple A, entre otras;

”Que no es desde ningún punto de vista comparable ninguna violencia ejercida desde la sociedad civil con aquella proveniente del seno del Estado, mucho menos cuando éste se transforma en una maquinaria del horror que para perpetrar su impunidad se ha servido desde los primeros años de democracia nada menos que de este mismo discurso que hoy se pretende reinstalar;

”Que hablar de ‘justa’ y ‘equitativa’ indemnización es una afrenta a los sobrevivientes que día a día reviven el horror, dando testimonio en los juicios; a los familiares que buscan a los miles de desaparecidos que siguen sin aparecer; a los cientos de jóvenes que aun no conocen su identidad, y a todos los argentinos que merecemos saber la verdad;

”Que los fundamentos originales del proyecto de ley son tan vergonzosos que fueron retirados por los autores durante el tratamiento en el recinto. No obstante lo cual dan cuenta del espíritu del mismo al no haber sido siquiera reemplazados;

”Que entre las víctimas se encuentran soldados conscriptos que al momento de los acontecimientos estaban allí obligados por el propio Estado y que es posible establecer un merecido reconocimiento y apoyo a sus familiares sin necesidad de sancionar una ley nacional que retome la teoría de los dos demonios;

”El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”DECLARA:

”Artículo 1º - Su profundo repudio al proyecto de ley de reparación económica para las víctimas del ataque al Regimiento de Infantería de Monte Nº 29 “Coronel Ignacio Warnes”, ocurrido en la Provincia de Formosa el 5 de octubre de 1975. Presentado por los diputados formoseños Buryaile (UCR) y Díaz Roig (FPV-PJ) según Expediente 2738-D-2012.

”Artículo 2º - La exhortación a los Senadores de la Nación a que actúen de acuerdo al mandato popular y no den lugar a retrocesos de este tipo. Llamando a todos aquellos que se sientan comprometidos con el resguardo y la defensa de la Memoria, la Verdad y la Justicia a manifestar su más enérgico repudio a esta ley y seguir acompañando los juicios por delitos de lesa humanidad, en los que están siendo juzgados y condenados los asesinos de nuestro pueblo.

”Artículo 3º - Difundir esta resolución por todos los medios institucionales de la Facultad.

”Artículo 4º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros. Si nadie quiere hacer algún comentario lo pongo a votación. Quiénes estén por la positiva, levanten la mano... ¿te abstenés?... perdón, ¿los positivos son?: ocho (8) votos; ¿una (1) abstención?, bien, ocho (8) votos a favor y una (1) abstención. **Aprobado.**

(Un Consejero pide la palabra fuera de micrófono)

Sí podés...

Consejero (no se da a conocer): En los últimos dos (2) considerandos del proyecto mismo lo dice, no tengo los números exactos, pero tengo entendido que de los veintiún (21) muertos, dieciocho (18), diecinueve (19) eran conscriptos, es decir, chicos que estaban haciendo “la colimba”, con lo cual... bueno, hubo un debate amplio, mismo dentro del Frente para la Victoria, sobre el resarcimiento económico justo hacia la familia de esos colimbas y el punto anterior dice que exactamente la fundamentación del proyecto de ley ha reinstalado la teoría de los dos (2) demonios, por eso la ley se votó sin la fundamentación en Diputados, el mismo presidente del bloque del Frente para la Victoria, Agustín Rossi, pidió que se quitara la fundamentación del proyecto antes de tratarla en Diputados. Por eso la abstención.

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias. Pasamos al proyecto que sigue.

Secretaria Depino: El proyecto siguiente es:

“VISTO:

”El fallecimiento de Celestina Jara y de su nieta Natalia Lila Coyipe luego de ser atropelladas por el gendarme Walter Cardozo el pasado domingo 9 de diciembre en la ruta nacional N° 86 en la provincia de Formosa y,

”CONSIDERANDO,

”Que según manifestó Ricardo Coyipé un auto lo golpeó por detrás. Su esposa Celestina y la beba Lila volaron por el aire y cayeron sobre el asfalto. Celestina no se movió más. La beba, entre llantos, sangraba. Ricardo quedó debajo del auto. El conductor, el gendarme Walter Cardozo,

descendió del vehículo, insultó a Ricardo y comenzó a golpearlo, primero con el puño, luego patadas y una exigencia: que no realice la denuncia;

”Que el 24 de noviembre de 2010 fue atropellado Mario López, dirigente del Pueblo Pilagá de Colonia Alberdi (Formosa). Quien murió arrollado por un oficial de policía cuando se dirigía hacia la comunidad La Primavera para solidarizarse por la represión y que su familia denunció, y aún sostiene, que no fue un accidente, sino un atentado;

”Que la comunidad Qom ha sido víctima de amedrentamientos, amenazas, represión y asesinatos desde que decidieron resistir la ocupación de sus tierras ante el avance de la frontera agricologanadera;

”Que resulta urgente garantizar la integridad física de los miembros del pueblo QOM así como que sus reclamos sean oídos;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”DECLARA:

”Artículo 1º - Su más profundo pesar por los fallecimientos de Celestina Jara y de su nieta Natalia Lila Coyipe.

"Artículo 2º - Que es necesario el pronto esclarecimiento de los hechos y las correspondientes condenas.

"Artículo 3º - Exigir al gobernador Gildo Insfran como máximo responsable político el esclarecimiento de los hechos y garantizar la integridad física de los miembros de la comunidad QOM.

"Artículo 4º - De forma."

Firman los Consejeros Alejandro Valiente, el Consejero De Carli y el Consejero Savransky.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Los que estén por la positiva?...

(Hay una intervención de un Consejero fuera de micrófono)

... por supuesto, cuando lo pongo a consideración quiero decir: si hay alguna opinión, va primero.

Consejero Schuster: Si, si... retóricamente casi era a esta hora de la noche. Yo lo voy a votar a favor, la verdad que es un tema importante y hay un principio... pero la verdad que a veces ayudaría a los Consejeros poder acordar alguna redacción. El comentario periodístico literario en el medio es totalmente ajeno a lo que es una...

Decano Sergio Caletti: Resolución del Consejo Directivo.

Consejero Schuster: ... resolución de un Consejo Directivo; yo no soy formalista, pero sí me parece que hay estilos literarios y el Consejo Directivo...

Decano Sergio Caletti: Hay géneros...

Consejero Schuster: ... hay géneros...

Decano Sergio Caletti: No es el género de una resolución.

Consejero Schuster: ... y no es el género de una resolución. De modo tal, digamos: voy a votar porque la hora de la noche hace muy difícil sentarse ahora a corregir un proyecto de resolución, pero en todos los casos sí quiero dejar constancia que la verdad que hay veces que uno vota por el principio que está en juego, pero que hay ciertas cosas que la verdad que debe dejar pasar, con cierta violencia incluso para uno mismo. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Schuster. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Adhiero a la intervención del Consejero Schuster; es más que una cuestión de género porque la truculencia de la redacción no es favorable a lo propio que se está diciendo, hay una espectacularización de la violencia en el modo de señalar el relato que no es muy respetuosa ni muy oportuna, pero por las mismas razones que dice el Consejero Schuster voy a votar o sea, uno no vota todas las comas y todos los puntos a veces por razones de necesidad.

Decano Sergio Caletti: Bien, está... tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Si, pedirles disculpas a los Consejeros por el estilo literario, me salió escribirlo de esa forma al enterarme de la noticia, al conmoverme por la misma y tampoco es que lo escribí hace semanas como para poder revisarlo y las cosas que hubieran sido pertinentes.

Entiendo sinceramente la observación, si están dispuestos lo modificamos para que los contemple plenamente si no, bueno, lamentablemente no queda más que atenerse a ser contenidos aun que sea en el espíritu y no tanto en las formas del mismo.

Decano Sergio Caletti: No sé si... Consejero Valiente, no sé si estarías de acuerdo con que se modifique una vez que terminemos con... quienes se queden lo modifiquen y hacemos un depósito de confianza en quienes se queden para modificarlo, después de haber terminado con los proyectos sobre tablas. Lo digo para habilitar a aquellos que estén siendo, estén en el límite de sus tiempos, permitirles que se retiren sin romper el quórum.

Consejero Valiente: Por supuesto que estoy dispuesto, me tengo que hacer cargo de un proyecto que presenté yo, le pregunto al resto de los Consejeros si eso no es más una carga depositar tanta confianza una vez habiéndose retirado que la molestia de aprobar un proyecto que los contempla literariamente o sea, lo que ustedes quieran.

(Hay una acotación de un Consejero fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¿Está bien qué cosa?

Consejero Kaufman: La propuesta de depositar confianza...

Decano Sergio Caletti: ¿Consejero Schuster también...?, ¿Consejero Savransky?, ¿Consejero Loreti?, ¿no hay nadie con otra opinión? bien...

Consejero Valiente: Les voy a pedir, entonces, garantía para alquilar un departamento y cosas... ¡si tienen tanta confianza en mí!...

Decano Sergio Caletti: Aprobado, con los considerandos, con las consideraciones, perdón, que acabo de formular.

Secretaria Depino: Bien y el último proyecto, en realidad es un proyecto que ya de algún modo se discutió porque formó parte del temario del Consejo de hoy, que dice:

“VISTO:

”La oferta de cursos de verano 2013 y,

”CONSIDERANDO,

”Que el dictado de cursos de verano... ¿lo leo?

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... muy bien: “Que el dictado de cursos de verano de forma intensiva resulta de suma importancia para mejorar las condiciones de cursada para todos los estudiantes;

”Que una gran cantidad de estudiantes manifestó que dicha oferta resulta insuficiente;

”Que la Facultad debe apuntar a la interdisciplinariedad y el intercambio entre estudiantes de todas las carreras de Sociales;

”Que una forma de enriquecer la oferta consiste en habilitar la posibilidad de que estudiantes de una carrera se inscriban en materias pertenecientes a la oferta de otras carreras, mecanismo contemplado en la Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 841/85;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”DECLARA:

”Artículo 1° - Generar los mecanismos administrativos a través de la Secretaría Académica para habilitar la inscripción a materias por medio de la Resolución 841/85.

”Artículo 2° - Incorporar este mecanismo para la actual oferta, extendiendo el plazo de inscripción.

”Artículo 3° - De forma.”

Alejandro Valiente, Consejero De Carli, Consejero Savransky. Era otra cosa.

Consejero Valiente: Si me permite explicar brevemente...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: ... las intenciones del proyecto. Nos encontramos a la hora de inscribirnos a los cursos de verano con la imposibilidad de anotarnos a una materia que no se sea originaria de nuestra carrera, es decir, las materias ofertadas que son originarias de otras carreras, el sistema SIU Guaraní impide que los estudiantes se inscriban. Como la oferta se publica con muy poquito tiempo de anticipación y son sólo dos (2) días, dos (2) días y un poquito más, no

permite que los estudiantes hagan el trámite en el Departamento de Alumnos para que se habilite especialmente el sistema haciendo alusión a la resolución N° 841, que se habilite el sistema informático para que ahí sí los estudiantes puedan anotarse, entonces, estamos con una cuestión de sistema informático de cómo los estudiantes nos anotamos a las materias impidiendo en la práctica esta multidisciplinariedad que habilita el Artículo N° 841, entonces el espíritu del proyecto es: ampliar aunque sea un poco, dentro de las materias existentes que se van a dar, que se dan en verano actualmente...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿las optativas o todas?

Consejero Valiente: El Artículo 841 permite que cualquier estudiante de la Universidad de Buenos Aires curse cualquier materia que se da en la Universidad de Buenos Aires, entonces...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, en la Universidad... después deberá, mediante otro trámite, acreditar que eso le cuente o no para completar sus estudios de grado en la carrera que cursa. Entonces, la intención del proyecto es que no haya sólo dos (2) materias para Relaciones del Trabajo, dos (2) materias para Ciencia Política si no que un estudiante de cualquiera de las carreras pueda acceder también a las otras, entonces estaríamos de hecho ampliando la oferta a más de diez (10) simplemente modificando una cosita del programa de inscripción de alumnos. Esa es la intención del proyecto, ¿no sé si hay alguna otra pregunta?

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces, si no hay otros comentarios, lo pongo a votación. Los que estén...

Secretaria Depino: La Secretaria Académica ...

Decano Sergio Caletti: Perdón, ¿la Secretaria Académica?

Secretaria Depino: ... quería opinar...

Decano Sergio Caletti: Perdón, tiene la palabra.

Secretaria Martini: Yo sé que no es hora de poner nada a consideración, yo lo que tengo que poner a consideración es que es posible que se saturen algunas materias, sobre todo de aquellas carreras donde se ofertan pocas y que es donde los estudiantes están buscando esas materias, ese es un riesgo; simplemente que no encuentren la posibilidad de anotarse en una y entonces se anoten en alguna otra que ya estén saturadas, ustedes saben que incluso las materias obligatorias no se ofrecen con todas las comisiones si no con una parte de las comisiones.

Decano Sergio Caletti: Una pregunta a los autores del proyecto: los mecanismos de acreditación, puede ser que me haya confundido y que estén previstos en el proyecto o que estén previstos en algún otro lado, ¿están previstos?

Consejero Valiente: No, el proyecto no refiere a la forma de acreditación...

Decano Sergio Caletti: En algún lado...

Consejero Valiente: ... sí existen, tengo entendido porque muchos cursamos materias haciendo uso de este recurso –la Resolución N° 841– sin ningún problema; lo que sí al ser en período ordinario de cuatrimestre hay más tiempo para realizar todos estos trámites que explicaba al principio que es desde que se publica la oferta, ver en qué uno se quiere anotar, ir al Departamento de Alumnos y pedir la excepción para que el sistema te permita anotarte, pero luego de la cursada y la aprobación, si es pertinente, esa materia se acredita dentro del programa...

Decano Sergio Caletti: ¿Quién decide la pertinencia?

Consejero Valiente: Hasta donde entiendo el Departamento de Alumnos, corríjame Secretaria Académica...

Decano Sergio Caletti: Pregunto porque no tengo presente la Resolución N° 841...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... Departamento de Alumnos... bien, perdón, tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejera Kaufman: Una pregunta: ¿no puede haber un régimen de precedencia o de prioridad respecto de los estudiantes de la carrera a la que pertenece la materia ofertada en relación a los que no son de la carrera para evitar el riesgo que decía la Secretaria Académica?

Secretaria Martini: Habría que ver si se puede hacer en el sistema porque el corto tiempo tiene que ver con que a su vez termina una cursada, la cursada de fin de año y tiene que haber tiempo de cargar las notas, de que no haya incompatibilidad con alguna materia que sea correlativa, por ejemplo, eso es lo que hace tan corto el...

Consejero Kaufman: Pero hay una cuestión porque el riesgo que plantea la Secretaria Académica no es menor porque si ocurriera lo que señala ella se desvirtuaría el sentido de la oferta de las materias en el verano que es para los estudiantes que buscan acortar su carrera o

cubrir sus materias curriculares porque materias de toda la Universidad se pueden cursar en cualquier momento, me parece que es un riesgo a tener en cuenta porque qué pasaría con los estudiantes damnificados de la propia carrera que no pudieran cursar en favor de otros que lo hacen con una menor necesidad, hay un problema ahí.

Decano Sergio Caletti: Correcto. ¿Alguien quiere definirse u opinar o corregir el proyecto o ratificar los términos del proyecto ante la observación que formula el Consejero Kaufman? tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Yo creo que quizás existan mecanismos como para garantizar justamente...

Decano Sergio Caletti: Más fuerte, más cerca del micrófono.

Consejero Savransky: ... que quizás exista algún mecanismo que nos permita garantizar esta inscripción para los que son originarios de la carrera de la materia que...

Decano Sergio Caletti: Perdón que sea molesto por la hora, pero tendríamos que estar aprobándolo junto con el resto de las cláusulas, de los resuelve. Tiene la palabra el Consejero Schuster.

Consejero Schuster: Si, una pregunta nada más: la Resolución N° 841 es una resolución de la Universidad de Buenos Aires que está en plena vigencia y como dice el Consejero Valiente, autoriza a cualquier estudiante de la universidad a cursar cualquier materia del resto de la universidad ...

Decano Sergio Caletti: Si, por eso preguntaba por la acreditación porque yo curso una de Ingeniería y quiero sustituir una de Antropología...

Consejero Schuster: ... la acreditación se hace después pero habitualmente en general los estudiantes consultan en la carrera...

Decano Sergio Caletti: Por supuesto...

Consejero Schuster: ... la posibilidad de que eso sea autorizado porque en general si bien lo autoriza el Departamento de Alumnos, eso es la Junta de la carrera o la Dirección de la carrera la que da el visto bueno para que se haga la acreditación. La pregunta que yo iba a hacer era otra, es: en el uso habitual, es decir, cuando los alumnos cursan por 841, entonces, cuando no es curso de verano, ¿cómo se anotan por 841? porque habría que aplicar el mismo mecanismo.

Decano Sergio Caletti: Es cierto...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... ¿alguien puede contestar primero la pregunta del Consejero Schuster?...

Consejero Valiente: No sé si es lo más pertinente que lo responda yo o la Secretaria Académica, intento y luego si le parece completa...

Decano Sergio Caletti: De acuerdo.

Consejero Valiente: Normalmente, que era lo que trataba de explicar antes, el estudiante una vez que conoce la oferta y sabe a que comisión quisiera anotarse, concurre al Departamento de Alumnos, solicita que se le habilite en su usuario del sistema informático la posibilidad de anotarse por 841, es un trámite que realiza el personal no docente habilitando una variable del programa que yo desconozco exactamente el procedimiento, pero es una variable que se modifica y entonces, a partir de ese momento el estudiante se puede anotar. Esto, en un período de inscripción normal donde tenemos varios días de llamado, tenemos segunda vuelta y luego tenemos remanente, se puede hacer, realizar con cierta tranquilidad o... es un procedimiento que se hace habitualmente y no genera mayores dificultades.

El problema con el curso de verano es que la oferta, por esto que explicaba la Secretaria Académica, de que el personal no docente de la facultad tiene mucho trabajo por estar cargando las notas de fin de cuatrimestre, la oferta recién se presenta poquitas horas antes del período de inscripción y dura dos (2) días, entonces no hay tiempo para que el estudiante que quiere cursar una materia de verano por 841 pueda hacer ese trámite en el Departamento de Alumnos y anotarse posteriormente. Esa es la dificultad que tenemos, a mí se me ocurría y el espíritu del proyecto es incrementar la oferta de verano resolviendo eso, me imaginé que sería algo sencillo de resolver, tal vez estoy equivocado.

Decano Sergio Caletti: ¿Consejera Aguilera había pedido la palabra?... ¿Consejero Schuster o Consejera Aguilera?... porque está el Consejero Kaufman también. Tiene la palabra la Consejera Aguilera.

Consejera Aguilera: Mi pregunta es extender el actual período para que se pueda... me parece que hay cuestiones técnicas porque inclusive hay que hacer trámites en otra facultad, algo así tengo entendido...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¿Consejero Valiente puede aclarar el punto?

Consejera Aguilera: El proyecto es en concreto extender el período para que los estudiantes, por medio de esta resolución, puedan inscribirse a las materias actuales de esta, que se están ofertando ahora...

Consejero Valiente: No, esa es una posible variante del proyecto, el proyecto original lo que dice es que al momento de acceder a la inscripción los estudiantes puedan anotarse en cualquiera de las materias ofertadas de la facultad, no como sucede ahora que sólo pueden hacerlo en las originarias de su carrera. Esto es una cuestión que lo determina la configuración del software actual que hay: uno ve la oferta de toda la facultad pero sólo puede anotarse en las materias de su carrera, es decir, si vos estudiás Comunicación, sólo vas a poder anotarte en las de Comunicación...

Consejera Aguilera: ¡Ah!, entonces se contradice...

Consejero Valiente: ... la propuesta es que el estudiante... el sistema esté configurado de tal manera que uno pueda anotarse en cualquiera de las materias de la facultad.

Consejera Aguilera: Está bien, pero es para estudiantes de esta facultad, que de Comunicación se puedan inscribir en materias de Sociología, por ejemplo...

Consejero Valiente: Si, que eso es algo que los estudiantes ya tienen el derecho a partir de la Resolución N° 841 que no sólo les da el derecho de cursar cualquier materia de la facultad si no cualquiera de la universidad. Yo digo: amparándonos en ese marco legal que permite eso y en los usos y costumbres por los cuales muchísimos estudiantes de la facultad cursan materias de otra carrera de la misma Casa, que ya saben que se las van a dar como mérito académico, no sé cuál es la palabra adecuada, resolver... mi propuesta era: una cosa que ya existe, que se hace, que se implemente en el software para que pueda hacerse.

Decano Sergio Caletti: Consejero Kaufman, tiene la palabra.

Consejero Kaufman: Creo que es muy encomiable el propósito del Consejero Valiente, pero no me parece prudente tomar esta decisión en este último minuto del último Consejo porque tiene ciertos riesgos que podrían ser gravosos y que podrían devaluar la oferta académica; estuvimos discutiendo sobre la cualificación de las materias dictadas en el verano y la posibilidad que se produzcan distorsiones por este motivo, con poco margen de corrección y de intervención, me parece un riesgo no deseable respecto a la ventaja que tendría ese cambio.

Decano Sergio Caletti: Consejero De Carli, tiene el uso de la palabra.

Consejero De Carli: Muchas gracias. Todo proceso informático de inscripción maneja un campo de prioridades; yo creo que el tema se puede resolver muy bien si hay una mayor prioridad para los de la carrera y una segunda prioridad para los de las otras carreras, en donde en el peor de los casos, bueno, cuando no hay lugar no hay más lugar, sería el mismo caso que cuando se llena con gente de la misma carrera o sea, no veo que haya un problema técnico y no veo que sea un problema grave que se sature la cantidad de lugares cuando queda lugar, cuando no queda lugar, es lo mismo que cuando en la misma carrera se anotan más de los que hay o sea, no veo un problema ni en lo técnico ni en las consecuencias.

Decano Sergio Caletti: En lo técnico no, era lo que yo sugería, luego de la primera intervención del Consejero Kaufman, que observó el tema de la posibilidad de que se genere una distorsión sobre los propios demandantes de la carrera de origen...

Consejero De Carli: Lo único que habría que agregarle al proyecto es que se acepta una prioridad distinta entre los de la carrera y los de otras carreras; el tema de las prioridades es un tema técnico que está... cada alumno tiene una prioridad...

Consejero Kaufman: Habría que supeditar esta medida, esta resolución, a la posibilidad técnica efectiva de hacerlo...

Consejero De Carli: Es posible, seguramente es posible...

Consejero Kaufman: ... en el plazo disponible, me parece que si agregamos eso se puede hacer o sea, hacerlo bajo la condición de que se pueda técnicamente establecer una prioridad para los cursantes de la carrera.

Consejero De Carli: En el momento de inscribirse y no a través de un ballottage y de segunda vuelta porque si no, no da el tiempo...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero De Carli: ... hasta donde sé, yo estoy seguro que...

Consejero Valiente: Yo estoy de acuerdo en hacer esas modificaciones al proyecto y...

Decano Sergio Caletti: ¿Las estás haciendo? si no, van a quedar... para los que se queden...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... otro acto de fe, otro depósito de confianza...

Consejero Valiente: ¿Las podemos hacer ahora rápidamente?

Decano Sergio Caletti: Este es más breve...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... la Secretaria Académica pide hacer una aclaración.

(Hay diálogo entre el Decano y Consejeros sobre el tema fuera de micrófono)

Secretaria Martini: Hablé con Hugo Lewin que es el que maneja el tema ese y lo que te quiero aclarar que el sistema no es más mágico, que hay que hacer un trabajo. Me dice Hugo: primero, seguramente se puede llegar a saturar las materias que se quieran cursar por 841, algunas; segundo caso: dentro de una hora y cuarto se cierra la inscripción al curso de verano; tercero: abrir el curso de verano por diez (10) días sería hacer un forzamiento del sistema que, en todo caso, podríamos ponernos a estudiar –me decía– el año que viene pero no hacerlo ahora que estamos sobre el fin de año, el fin de la cursada, etc. Eso es lo que quiero yo decirles...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... la inscripción se termina en una hora y cuarto, me dijo...

Decano Sergio Caletti: ¿Cierra a las doce de la noche (24 hs.)?

Secretaria Martini: A las doce de la noche (24 hs.)...

(Hay diálogo sobre el tema entre el Decano y los Consejeros fuera de micrófono)

... digo porque quizás el año que viene podemos ver a ver si hay alguna posibilidad de abrirla de otra manera y además, la idea es ver qué cantidad de oferta, de pedidos para 841 hay durante el año y cuál se puede proyectar para el curso de verano...

(Hay una intervención del Consejero Kaufman fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Yo propongo, perdón, si ustedes están de acuerdo, me parece que no tiene sentido por una hora y cuarto, queda para el 2013, lo otro es una abstracción completa, ¿están de acuerdo? bien, damos por levantada esta sesión, les agradezco la paciencia...

Secretaria Depino: Siendo las 22,20 hs...

Decano Sergio Caletti: Nos vemos el día 19 en el brindis de fin de año, ya creo que lo dije en la sesión pasada, están todos amable y cordial, afectuosamente invitados los presentes y los Consejeros ausentes, titulares y suplentes y el resto de la comunidad académica, por supuesto.

Siendo las 22,20 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: